



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDADE E POLITICA
(ILAESP)**

**CIENCIA POLITICA E SOCIOLOGIA –
SOCIEDADE, ESTADO E POLITICA
NA AMERICA LATINA**

**DIVISION SEXUAL Y RACIAL DEL TRABAJO EN COLOMBIA: FLEXIBILIDADES
INTERSECCIONALES CON ROSTROS DE MUJERES**

Foz do Iguaçu

2019



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDADE E POLITICA
(ILAESP)**

**CIENCIA POLITICA E SOCIOLOGIA –
SOCIEDADE, ESTADO E POLITICA
NA AMERICA LATINA**

**DIVISION SEXUAL Y RACIAL DEL TRABAJO EN COLOMBIA: FLEXIBILIDADES
INTERSECCIONALES CON ROSTROS DE MUJERES**

LAURA ANDREA CRISTIAN MOSQUERA

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade E Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito à obtenção do título de Bacharel em Ciência Política e Sociologia – Sociedade, Estado e Política na América Latina.

Orientadora: Dra. Élen Cristiane Schneider

Foz do Iguaçu

2019

LAURA ANDREA CRISTIAN MOSQUERA

**DIVISION SEXUAL Y RACIAL DEL TRABAJO EN COLOMBIA: FLEXIBILIDADES
INTERSECCIONALES CON ROSTROS DE MUJERES**

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade E Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito à obtenção do título de Bacharel em Ciência Política e Sociologia – Sociedade, Estado e Política na América Latina.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dra. Élen Cristiane Schneider
UNILA

Prof. Dra Maíra Machado Bichir
UNILA

Prof. Dra Renata Peixoto de Oliveira
UNILA

Prof. Dr. Waldemir Rosa
UNILA

Foz do Iguaçu, 10 de Diciembre de 2019.

TERMO DE SUBMISSÃO DE TRABALHOS ACADÊMICOS

Nome completo do autor(a): Laura Andrea Cristian Mosquera

Curso: Ciência Política e Sociologia – Sociedade, Estado e Política na América Latina

Tipo de Documento	
<input checked="" type="checkbox"/> graduação	<input type="checkbox"/> artigo
<input type="checkbox"/> especialização	<input checked="" type="checkbox"/> trabalho de conclusão de curso
<input type="checkbox"/> mestrado	<input type="checkbox"/> monografia
<input type="checkbox"/> doutorado	<input type="checkbox"/> dissertação
	<input type="checkbox"/> tese
	<input type="checkbox"/> CD/DVD – obras audiovisuais
	<input type="checkbox"/> _____

Título do trabalho acadêmico: Division Sexual y Racial del Trabajo en Colombia: Flexibilidades Interseccionales con Rostros de Mujeres

Nome do orientador(a): Dra. Élen Cristiane Schneider

Data da Defesa: 10 / 12 / 2019

Licença não-exclusiva de Distribuição

O referido autor(a):

a) Declara que o documento entregue é seu trabalho original, e que o detém o direito de conceder os direitos contidos nesta licença. Declara também que a entrega do documento não infringe, tanto quanto lhe é possível saber, os direitos de qualquer outra pessoa ou entidade.

b) Se o documento entregue contém material do qual não detém os direitos de autor, declara que obteve autorização do detentor dos direitos de autor para conceder à UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana os direitos requeridos por esta licença, e que esse material cujos direitos são de terceiros está claramente identificado e reconhecido no texto ou conteúdo do documento entregue.

Se o documento entregue é baseado em trabalho financiado ou apoiado por outra instituição que não a Universidade Federal da Integração Latino-Americana, declara que cumpriu quaisquer obrigações exigidas pelo respectivo contrato ou acordo.

Na qualidade de titular dos direitos do conteúdo supracitado, o autor autoriza a Biblioteca Latino-Americana – BIUNILA a disponibilizar a obra, gratuitamente e de acordo com a licença pública *Creative Commons Licença 3.0 Unported*.

Foz do Iguaçu, 02 de Janeiro de 2020.

Assinatura do Responsável

AGRADECIMIENTOS

Inicialmente me gustaría agradecerle a la profesora y orientadora Élen Cristiane Schneider por ser la guía en este camino e investigación académica. Agradezco inmensamente la paciencia, la dedicación, el compromiso y el tiempo dedicado para la conclusión de este trabajo. Mis más grandes agradecimientos por la confianza y disposición siempre.

A mis padres por su apoyo incondicional, por el amor, por las enseñanzas y consejos, por ser mi mayor ejemplo de empuje y berraquera, por enseñarme día a día a luchar por mis sueños así como ellos a través de las dificultades han podido conseguir los suyos. Mi amor eterno José William y Nohora Alba, mi motor y guía siempre.

A mis hermanos por su amor, solidaridad y apoyo constante.

Agradezco a mi grande amor Carl Alain por acompañarme en este camino, por siempre llenarme de energías cuando ya no tenía, por las charlas y reflexiones largas. Por su complicidad, por su amor y cariño, por su solidaridad, por su apoyo siempre. Gracias por recordarme cada vez que pensé en desistir la importancia de mi investigación, la importancia de luchar y culminar mis sueños. Este trabajo también es tuyo.

A mis compañeras de turma Gilka, Yessica, Patricia y Sofia, por las vivencias y comentarios acertados siempre. Como también a las Orientaciones Colectivas que me llenaron de buenas energías, me ayudaron a sentirme cada vez más acompañada en este camino solitario que conlleva la academia.

Agradezco a la Universidade Federal da Integração Latinoamericana (UNILA) por abrirme las puertas, por brindarme educación gratuita y de calidad y por la oportunidad de realizar mis estudios de graduación.

Finalmente, agradezco a los profesores de la banca examinadora, la profesora Maíra Machado, la profesora Renata Peixoto y el profesor Waldemir Rosa por las orientaciones y recomendaciones, como también por los ánimos para seguir con esta investigación.

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales,
humanamente diferentes y totalmente libres”. **Rosa
Luxemburgo**

CRISTIAN MOSQUERA, Laura Andrea. **División Sexual y Racial del Trabajo en Colombia:** Flexibilidades interseccionales con Rostros de Mujeres. 2019. 101 páginas. Trabajo de Conclusión de Curso Ciencia Política e Sociología- Sociedade, Estado e Política na América Latina – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz de Iguazu, 2019.

RESUMEN

El presente trabajo respecto a la división sexual y racial del trabajo en Colombia entendiendo las flexibilidades instauradas en el mismo como interseccionalidades con rostros de mujeres, tuvo como objetivo analizar las relaciones de trabajo flexibles forjadas a partir del fenómeno de la división interseccional del trabajo en Colombia. De esta manera estudiamos el proceso reestructuración del mundo del trabajo pos década de 1970' indagando la reconfiguración de la división sexual del trabajo, la cual implicó roles y consecuencias específicos para hombres y mujeres. Buscando además comprender las nuevas características del empleo femenino y la división sexual del trabajo a partir de la interseccionalidad incluyendo relaciones de género, raza y clase indisociables. Para así posteriormente examinar los impactos de la división interseccional del trabajo analizando las condiciones en que las mujeres colombianas venden su fuerza de trabajo indagando a través de indicadores de flexibilización y precarización. Para este análisis se realizó una revisión bibliográfica sistematizando y analizando algunas obras que se debuzaran sobre los temas a tratar. Como también se optó un análisis de datos secundarios en donde fueron analizadas estadísticas específicas generadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como de otras fuentes de datos como el GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares, producida por el mismo órgano DANE, entre otras.

Palabras clave: División Sexual del trabajo. División Racial del trabajo. División Interseccional del trabajo. Flexibilidad.

CRISTIAN MOSQUERA, Laura Andrea. **Divisão Sexual e Racial do Trabalho em Colômbia:** Flexibilidades interseccionais com Rostros de Mulheres. 2019. 101 paginas. Trabalho de Conclusão de Curso Ciencia Política e Sociologia- Sociedade, Estado e Política na América Latina – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2019.

RESUMO

O presente trabalho sobre a divisão sexual e racial do trabalho na Colômbia, compreendendo as flexibilidades instauradas como interseccionais com rostos de mulheres, teve como objetivo analisar as relações de trabalho flexíveis forjadas a partir do fenômeno da divisão interseccional do trabalho na Colômbia. . Dessa forma, estudamos o processo de reestruturação do mundo do trabalho pós década de 1970, indagando a reconfiguração da divisão sexual do trabalho, envolvendo papéis e consequências específicas para homens e mulheres. Procurando a demais compreender a reestruturação do mundo do trabalho, implicando novas características do emprego feminino e a divisão sexual do trabalho a partir da interseccionalidade, a qual inclui relações de gênero, raça e classe indissociáveis. Para assim posteriormente examinar os impactos da divisão interseccional do trabalho, analisando as condições em que as mulheres colombianas vendem a sua força de trabalho investigando por meio de indicadores de flexibilidade e precariedade. Para essa análise, foi realizada uma revisão bibliográfica sistematizando e analisando algumas obras que se debruçam sobre os temas a serem tratados. Além de uma análise de dados secundários, onde foram analisadas estatísticas específicas geradas pelo Departamento Administrativo Nacional de Estatística (DANE), bem como outras fontes de dados, como o GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares, produzido pelo mesmo órgão DANE, entre outros.

Palavras-chave: Divisão Sexual do trabalho. Divisão Racial do trabalho. Divisão Interseccional do trabalho. Flexibilidade.

CRISTIAN MOSQUERA, Laura Andrea. **Sexual and Racial Division of Labor in Colombia**: Intersectional Flexibilities with Women's Stripes. 2019. 101 pages. Course Conclusion Paper in Political Science and Sociology - Society, State and Politics in Latin America - Federal University of Latin American Integration, Foz do Iguaçu, 2019.

ABSTRACT

The present work regarding the sexual and racial division of labor in Colombia, understanding the flexibilities established therein as intersectionalities with women's faces, aimed to analyze the flexible labor relations forged from the phenomenon of the intersectional division of labor in Colombia. In this way we study the process of restructuring the post-1970s world of work 'investigating the reconfiguration of the sexual division of labor, which implied specific roles and consequences for men and women. Seeking others to understand the new characteristics of female employment and the sexual division of labor based on intersectionality, including gender, race and class relationships. In order to later examine the impacts of the intersectional division of labor, briefly analyzing the conditions in which Colombian women sell their labor force, investigating through indicators of flexibility and precariousness. For this analysis, a bibliographic review was carried out systematizing and analyzing some works that will be debated on the topics to be treated. As well as an analysis of secondary data where specific statistics generated by the National Administrative Department of Statistics (DANE) were analyzed, as well as other data sources such as the GEIH Large Integrated Household Survey, produced by the same DANE body, between others.

Key words: Sexual Division of Labor. Racial division of labor. Intersectional division of labor. Flexibility.

LISTA DE ILUSTRACIONES

- Figura 1** – Participación en el mercado laboral.
- Figura 2** – Empleo por sectores (áreas urbanas).
- Figura 3** – Distribución geográfica del auto-reconocimiento censal de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. 2018
- Figura 4.** Distribución geográfica del autorreconocimiento censal de población indígena
- Figura 5** – Noticia Editorial Semana
- Figura 6** – Ranking de departamentos según pobreza multidimensional 2018
- Figura 7** – Incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar 2018
- Figura 8** – Tasa de desempleo por genero Colombia 2017-2018
- Figura 9** – Proporción de población ocupada informal según sexo 2013-2019
- Figura 10**– Proporción de personas empleadas por sexo e ingreso laboral 2017
- Figura 11** – Pirámide ocupacional por grupo étnico-racial.
- Figura 12** – Escala cromática según color de piel Colombia, 2010.
- Figura 13** – Posición ocupacional de poblaciones económicamente activas, Bogotá 2011
- Figura 14** – Falta de cobertura de servicios publicos basicos, 2005.
- Figura 15** – Porcentaje trabajadoras domesticas según contrato 2010-2016.

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1** – Empleo de hombres y mujeres por ramas de actividad
- Tabla 2** – Pobreza multidimensional de la población NARP vs total nacional

LISTA DE GRAFICOS

Grafico 1 – Tasa de desempleo Colombia 1989-2007

LISTA DE ABREVIATURAS E SIGLAS

CNOA - Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

CST- Código Sustantivo del Trabajo

CTC- Confederación de trabajadores de Colombia

DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística

NARP- Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

UTC- Unión de trabajadores de Colombia

SUMÁRIO

1	INTRODUCCION	13
2	ACUMULACIÓN FLEXIBLE: UNA FLEXIBILIZACIÓN SEXUADA	19
	2.1 TOYOTISMO Y ACUMULACIÓN FLEXIBLE.....	19
	2.2 DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO	29
3	DIVISIÓN INTERSECCIONAL DEL TRABAJO	39
	3.1 PENSANDO LA INTERSECCIONALIDAD:.....	39
	3.2 COLOMBIA Y EL MITO DE LA DEMOCRACIA RACIAL:.....	53
	3.3 TRABAJO E INTERSECCIONALIDAD	56
4	DIVISION INTERSECCIONAL DEL TRABAJO EN COLOMBIA.....	59
	4.1 EL CODIGO LABORAL EN COLOMBIA: UNA FLEXIBILIZACIÓN CONSTANTE Y LATENTE:.....	59
	4.1.1 Ley 50 de 1990.....	63
	4.1.2 Ley 789 de 2002.....	64
	4.2 INTERSECCIONALIDAD DE LAS DESIGUALDADES COLOMBIANAS	68
	4.3 FLEXIBILIDADES INTERSECCIONALES: COLOMBIA Y EL SECTOR LABORAL.....	77
	CONSIDERACIONES FINALES.....	88
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	92

1 INTRODUCCION

El final del siglo XX se caracterizó por un innúmero de profundas transformaciones sociales, económicas y productivas. Las constantes crisis del capital produjeron una reestructuración del mundo del trabajo y de la organización científica del mismo. El inicio del toyotismo fue marcado por distintas crisis -algunas más conocidas que otras-, como la crisis del mercado inmobiliario, crisis financieras y profundas crisis fiscales, o la crisis del petróleo en 1973, estos acontecimientos aunque daban sus indicios desde 1965 abrieron las puertas a otro proceso de reestructuración del capital que se concretizará en los 70', como también a la proliferación de gobiernos neoliberales que buscaban acabar con los vestigios del keynesianismo-fordismo privatizando todo a su paso y adaptándose a de modelos flexibles de trabajo; así procurando una salida a la crisis que a la larga terminaría trayendo consecuencias tanto político-económicas como sociales.

A todo este fenómeno de restauración del capital o de reestructuración productiva, de reajuste social y político característico de 1973 en adelante, Harvey (2008) le dará el nombre de acumulación flexible. Denominando así una época marcada por un confronto directo con el fordismo y Estado de bienestar social, quien según Harvey (2008) buscaba la flexibilidad de los procesos laborales, de la contratación de fuerza de trabajo, como también de la producción y pautas de consumo. Así nuevos sectores de producción fueron surgiendo, como también sistemas financieros diferenciados en un mercado que procuraba una innovación constante tanto comercial como tecnológica y organizativa. Como también se optó por tercerizar o subcontratar fuerza de trabajo:

Por supuesto, las empresas fordistas podían adoptar las nuevas tecnologías y procesos de trabajo (una práctica que muchos definen como «neo-fordista»), pero en muchos casos las presiones de la competencia y la lucha por mejorar el control sobre la mano de obra dieron lugar al auge de formas industriales completamente nuevas o a la integración del fordismo a una red de subcontratación y de «tercerización» para lograr más flexibilidad ante la mayor competencia y riesgo. La producción de series pequeñas y la subcontratación sin duda tenían la virtud de pasar por alto las rigideces del sistema fordista y satisfacer un espectro mucho más amplio de necesidades del mercado, incluidas las que variaban con rapidez. (HARVEY, 2008, P. 179. subrayado nuestro.)

Por otro lado, Harvey (2008 p. 180) entiende que es a partir de la década del 70 que la empleabilidad del sector de servicios aumentaría y entiende que este crecimiento pudo darse por la propia contracción de los empleos fabriles, que por alguna razón impulsó a la clase trabajadora a inspeccionar en este sector, en áreas como transporte, finanzas, bienes raíces, la salud y la educación. Como también este crecimiento del sector de servicios y por

consiguiente la empleabilidad en el mismo puede atribuirse “al crecimiento de la subcontratación y de las consultorías, que da lugar a que actividades que antes se desarrollaban en el interior de las firmas manufactureras (servicios legales, de comercialización, publicidad, secretaria, etc.) se realicen en otras empresas” Harvey (2008 p. 181).

En los años de 1970 también contamos con variados movimientos de liberación de las mujeres, las cuales salieron a las calles a reafirmar igualdad social, política y económica. Encontramos la entrada masiva de mujeres en el mercado de trabajo, aunque paradójicamente también ésta entrada de las mujeres en el mercado de trabajo representa un movimiento de flexibilización y precarización en un escenario de reestructuración productiva, es importante pensar a esta reestructuración productiva valiéndose de distintas lógicas de división tanto racial como sexual del trabajo, pues se aprovecha de las mujeres con sus particularidades para promover la flexibilización, la tercerización, trabajos de tiempo parcial y mal remunerado, etc. Encontramos también movimientos feministas que denuncian el trabajo gratuito, y la violencia sufrida en el trabajo/vida doméstica. Así los cambios en el mundo del trabajo movilizan cuerpos, caras, voces, colores y migraciones.

Por consiguiente vemos que a partir de las distintas crisis vividas en el interior del sistema capitalista, se valieron de distintos mecanismos de flexibilización viabilizando que las empresas tanto nacionales como internacionales ya no tuvieran la obligación de cumplir la legislación que protege los y las trabajadoras, desconectándolos de seguridades laborales, pensionales y de la propia salud y obviamente todo esto legitimado legalmente. Aquí es importante entender qué se entiende por precarización. Para las autoras la precarización es entendida como:

Compreendido como processo social constituído pela amplificação e institucionalização da instabilidade e da segurança, expressa nas novas formas de organização do trabalho-onde a terceirização/subcontratação ocupa um lugar central-e no recuo do papel do Estado como regulador do mercado de trabalho e da proteção social a través das inovações da legislação do trabalho e previdenciária. THÉBAUD-MONY; DRUCK, 2012, p.31)

Pero hasta aquí hemos encontrado que se habla de operarios o de la clase operaria como un todo, homogénea, ignorando o pasando por alto la existencia de toda una diversidad de género (o simplemente distinguiéndose “biológicamente” estas relaciones sociales), como también que las transformaciones en el mundo del trabajo profundizaron y profundizan la división sexual del trabajo. La misma es entendida por Kergoat (2000) como:

A divisão sexual do trabalho é a forma de divisão do trabalho social decorrente das relações sociais de sexo; essa forma é historicamente adaptada a cada sociedade.

Tem por características a destinação prioritária dos homens à esfera produtiva e das mulheres à esfera reprodutiva e, simultaneamente, a ocupação pelos homens das funções de forte valor social agregado (políticas, religiosas, militares etc.). Essa forma de divisão social do trabalho tem dois princípios organizadores: o da separação (existem trabalhos de homens e outros de mulheres) e o da hierarquização (um trabalho de homem “vale” mais do que um de mulher). (KERGOAT, 2000, p. 67)

Aunque nosotros entendamos que la clase operaria tiene dos sexos, también entendemos que a las relaciones de clase, también se le superponen las relaciones de género y raza¹. Entendiendo de esta forma, una interdependencia o coextensividad/cosubstancialidad de las relaciones sociales de género/raza y clase, también como relaciones estructurantes y fundamentales en la sociedad (HIRATA; KERGOAT, 1994); (KERGOAT, 2010).

Los modelos productivos mencionados anteriormente consisten en un alto proceso de precarización del trabajo, en el cual la autora Hirata (1998) entiende esta precarización con una doble transformación: el contenido de la actividad, cuanto a las formas de empleo. Al igual que las repercusiones e impactos que la acumulación flexible y los distintos modelos a los que se adaptó el mundo del trabajo no fueron ni son los mismos para los hombres que para las mujeres. Esta autora, entiende que a partir de la reestructuración productiva se desarrollará y acentuarán las relaciones de trabajo de tipo flexible, en donde la fuerza de trabajo flexible no significa otra cosa que la utilización de la fuerza de trabajo femenina, contratada en tiempos parciales, y en condiciones precarias. Helena Hirata (2007) entenderá que la división sexual del trabajo es la precondition para la flexibilidad del trabajo, en la cual las mujeres serían el recurso para la implementación de trabajos flexibles y menos remunerados en comparación con los hombres; argumentando así que **“a flexibilidade é sexuada”** (2007, p.104), **como también creemos, es interseccional, ya que moviliza raza y clase.**

En Colombia el panorama no ha sido muy alentador, la implementación de políticas neoliberales en algunos gobiernos desde 1990, procuraron simpatizar con intereses del capital extranjero flexibilizando el derecho laboral y precarizando paulatinamente las relaciones en lo que al trabajo se refiere, incluso de aquellxs trabajadoxs con grados más elevados de escolaridad. A través de reformas tanto económicas como sociales y laborales los procesos de privatización económica se irían consolidando a partir de los 90'; siendo la implementación de la apertura económica la impulsadora de la privatización de empresas estatales, de las

¹ En este trabajo nos referimos a la categoría “raza” no como algo dado y natural, buscamos mostrar como esta es una construcción histórico social, resultado de procesos específicos dentro de un sistema de poder colonial, hoy patriarcal capitalista.

nuevas formas de la regulación a los servicios públicos, las reformas laborales como la Ley 50 de 1990, y la ley 789 de 2002, introduciendo a fondo el proyecto neoliberal en el país y consolidando tendencias que se gestaban en Colombia desde 1974 (BETANCUR, 2009, p. 103).

Los años 90 fueron palco como apunta Hirata (2002, p. 141) de cambios significativos en el contexto internacional, elevando sustancialmente la precariedad y la informalidad en el mundo del trabajo tanto en los países del norte como en los países del sur global. La globalización y la internacionalización de los mercados fueron impulsadas por políticas neoliberales en el seno de cada gobierno buscando aberturas en el mercado que favorecieran los cambios comerciales y desarrollaran multinacionales, privatizaciones, la desregulación y desarrollo de la subcontratación y la externalización de la producción. Para Hirata (2002) fue en este momento en el que el empleo masculino se “estancó”, mientras que el empleo femenino avanzó aumentando el número de mujeres empleadas y asalariadas a nivel mundial, tanto en las áreas formales como informales de la economía, y dándose la incrementación de la fuerza de trabajo femenina en el sector de servicios. Estos empleos femeninos se tradujeron también a empleos precarios y vulnerables con derechos sociales limitados o inexistentes, con formas “atípicas” de empleo y de flexibilidad en el uso de la fuerza de trabajo, que aunque asalariadas les resta una segunda jornada: el trabajo doméstico.

Em oposição a essas tendências recentes no trabalho profissional feminino, as mudanças no trabalho doméstico são menores e muito mais lentas. Se o forte desenvolvimento das tecnologias domésticas tendeu a facilitar essas tarefas, a divisão sexual do trabalho doméstico e a atribuição deste último às mulheres, em realidade, continuou intacta. A relação entre o trabalho doméstico e a afetividade parece estar no centro dessa permanência. (HIRATA, 2002, p. 150).

Vemos así según Hirata (2002) el crecimiento del trabajo precario de tiempo parcial o precario, mal pagos y sin perspectivas de carrera, centralizado cada vez en áreas como el sector de servicios. La autora enfatiza:

A atividade feminina continua concentrada em setores como serviços pessoais, saúde e educação. Contudo, a tendência a uma diversificação das funções mostra hoje um quadro de bipolarização: num extremo, profissionais altamente qualificadas, com salários relativamente bons no conjunto da mão-de-obra feminina (engenheiras, arquitetas, médicas, professoras, gerentes, advogadas, magistradas, juizas, etc.), e, no outro extremo, trabalhadoras ditas de “baixa qualificação”, com baixos salários e tarefas sem reconhecimento nem valorização social. (HIRATA, 2002, p. 148).

De esta forma, esta investigación surge con el interés inicial de comprender las realidades sufridas en Colombia a raíz de distintas transformaciones en el mundo del trabajo. Distintos cambios ocurridos durante los 70’, 80’, 90’, 2000’ han producido nuevas formas de

entender los vínculos laborales y las relaciones sociales entre hombres y mujeres. En donde se entiende la estabilidad laboral como un tema del pasado y se instauran relaciones precarias de sobrevivencia con la pérdida de la estabilidad laboral. Estudiar este asunto es una necesidad, y debe ser entendido por su composición interseccional en donde distintas mujeres, con distintas matrices de opresión se ven sometidas a empleos precarios en un escenario de flexibilidad. Siendo así, el presente trabajo de conclusión de curso tendrá como cuestión orientadora: ¿Cómo relaciones de trabajo flexibles se forjan a partir del fenómeno de la división interseccional del trabajo en Colombia?

Objetivos:

- 1 Analizar el proceso reestructuración del mundo del trabajo pos 70' buscando entender la reconfiguración en la división sexual del trabajo, implicando roles y consecuencias específicos para hombres y mujeres.
- 2 Comprender las nuevas características del empleo femenino y la división sexual del trabajo a partir de la interseccionalidad entendiendo relaciones de género, raza y clase como consubstanciales.
- 3 Examinar los impactos de la división interseccional del trabajo para luego comprender las condiciones en que las mujeres colombianas se encuentran al vender su fuerza de trabajo analizando indicadores de flexibilización y precarización.

Para entender la estructura con la cual trabajaremos en el primer capítulo abarcaremos teóricamente la reestructuración del mundo del trabajo, la globalización y sus impactos en la reconfiguración de la división sexual del trabajo como también como la división sexual del trabajo es primordial y condicionante para que se dé la reestructuración. Así, veremos como la respuesta a la crisis es sexuada, teniendo como consecuencia la precariedad e inestabilidad cada vez más latentes en la población femenina, y en la población colombiana

En el segundo capítulo analizaremos las transformaciones en la división sexual del trabajo a partir de la interseccionalidad de relaciones de género, raza y clase. De esta manera, buscamos comprender la explotación, la dominación y subordinación como opresiones múltiples y consubstanciales en donde encontramos una fusión ente patriarcado, racismo y capitalismo. Esta fusión trae consecuencias específicas que recaen con más severidad en las mujeres que poseen distintas matrices de opresión.

Ya en el tercer capítulo explicaremos brevemente las principales y más severas reformas laborales llevadas a cabo en Colombia para así comprender como a través de

transformaciones en las leyes laborales se fue institucionalizando un escenario de precarización y flexibilidad laboral, flexibilidades interseccionales que colocan en diversas posiciones a las poblaciones racializadas. En seguida describiremos un poco sobre las articulaciones interseccionales de la desigualdad en el sector laboral en Colombia.

La metodología adoptada en el presente trabajo se basa en una revisión bibliográfica y en análisis de datos secundarios. En este sentido, se buscó leer, sistematizar y analizar algunas obras que analizaran la división sexual del trabajo, la división racial del trabajo y la interseccionalidad, como también debates alrededor de la democracia racial y mestizaje, además de algunas obras de la sociología del trabajo que se centren en las transformaciones por las cuales pasó el mundo del trabajo y sus implicaciones en la división sexual del trabajo a partir de la segunda mitad del siglo XX dando énfasis especial para las que se desenlazan sobre las transformaciones ocurridas pòs década del 70' 80' y 90'. Así se pretende analizar el caso específico de Colombia, sin dejar de lado obras que giren en torno de estos procesos en algunos países de América Latina. Y análisis de datos secundarios ya que nos basaremos en datos específicos publicados a partir de estadísticas específicas generadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y publicado con el apoyo de Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (FESCOL) llamado "INVESTIGAS: Estudios innovadores sobre economía, género e indicadores" publicado en 2018. De esta forma, este tipo de muestra nos brindaría una diversidad interna ya que proporcionaría una riqueza de información sobre el caso a estudiar, como también creemos que proporcionaría diferentes formas de entender como la población femenina está inserida tanto económica como socialmente en la sociedad colombiana.

2 ACUMULACIÓN FLEXIBLE: UNA FLEXIBILIZACIÓN SEXUADA

En el presente capítulo, nos proponemos abarcar teóricamente la reestructuración del trabajo pos 1970, entendiendo a la globalización y la división sexual del trabajo como condicionantes para la reestructuración ocurrida en la segunda mitad del siglo XX en América Latina. Como también las implicaciones y bases materiales que la misma tuvo que asumir para concretizarse en un sistema patriarcal racista² y capitalista.

De esta manera englobaremos algunas discusiones alrededor de las transformaciones estructurales vividas dentro del sistema capitalista de producción como lo fue el toyotismo o acumulación flexible, cambios que generaron un impacto en la organización del trabajo, en un desarrollo desigual de los sectores y regiones geográficas, como también un panorama de control y flexibilidad para los y las trabajadoras. En seguida, nos concentraremos en las mudanzas que el neoliberalismo también produjo en la década de 1990 comenzando por liberaciones comerciales, apertura de mercados y terminando en la precarización e informalidad laboral para trabajadores/as. Todo este panorama permitió que se dieran consecuencias diferenciadas entre hombres y mujeres, por esta razón nos centramos en un debate alrededor de la división sexual del trabajo, la misma la consideramos como la base de la explotación y opresión de la mujer reforzando estereotipos de las relaciones sociales, pero también la pre-condición para la flexibilidad del trabajo, flexibilizaciones sexuadas.

2.1 TOYOTISMO Y ACUMULACIÓN FLEXIBLE

En los últimos años ocurrieron una serie de transformaciones tanto políticas, económicas como sociales en el escenario global. En los años 1970 distintas crisis golpearon tanto el norte como el sur global, la crisis del petróleo, la reserva del oro, la desvalorización del dólar, crisis inmobiliarias, entre otros episodios que viabilizaron la reorganización mundial del capitalismo. Estas nuevas formas de acumulación del capital impactaron las sociedades y generaron transformaciones en el mundo del trabajo. De esta manera y en respuesta a las crisis estructurales del capital denominadas crisis del fordismo y del keynesianismo en el tránsito de la década del 1970, se dio inicio a un proceso de reestructuración económica, social, como también reestructuración ideológica y política implantando procesos de restauración del capital buscando recuperar el ciclo productivo, así finalmente, todo esto tuvo repercusiones en la subjetividad, y diversos valores y

² Esta dimensión étnico-racial será abordada con más detalles en el segundo capítulo de este trabajo.

características de la clase que vive del trabajo; todo este fenómeno fue denominado por algunos autores (ALVES, 2004-2000; ANTUNES, 2015-2009; PEREIRA, 2002; entre otros) como “Toyotismo”, “Modelo Japonés”, “Pos-fordismo”, “Neo-fordismo” o “Acumulación Flexible”.

Alves (2004, 2000) considera el Toyotismo como la más radical e interesante experiencia de organización social, como una ideología orgánica de la administración de la producción capitalista sobre la era de mundialización del capital, teniendo como nexo esencial la captura de la subjetividad del trabajo por la lógica del capital. Fue en los años 1980 que el toyotismo alcanzó su máximo esplendor ideológico y estructurante asumiendo según Alves (2000) a partir de este momento una objetivación universal de la flexibilidad, siendo esta última la característica central en la era de la mundialización del capital.

David Harvey (2008) haciendo una lectura al capitalismo mundial desde el norte global, entenderá a partir de la primera parte de los setenta como el momento específico de la reestructuración productiva pero no se relegó solamente a esta esfera, se permeó de reajustes sociales y políticos entre otras cosas, por lo cual el autor lo denominó “acumulación flexible”. Para Harvey (2008) este proceso significó la victoria de la economía localizada a la economía a gran escala, produciendo bienes de consumo con precios bajos, producidas en pequeños lotes, con grandes variedades, y substituyendo poco a poco la producción en masa recurrente del fordismo. Esta época según este autor será marcada por un confronto directo con el fordismo y Estado de bienestar social, así se “[...] apela a la flexibilidad con relación a los procesos laborales, los mercados de mano de obra, los productos y las pautas del consumo”, caracterizándose por la “[...] emergencia de sectores totalmente nuevos de producción, nuevas formas de proporcionar servicios financieros, nuevos mercados y, sobre todo, niveles sumamente intensos de innovación comercial, tecnológica y organizativa” (HARVEY, 2008, P. 170-171); o en otras palabras, nuevos sectores de producción.

Al mismo tiempo, las corporaciones se encontraron con una capacidad de excedente inutilizable (sobre todo en plantas y equipos ociosos) en condiciones de una competencia intensificada. Esto las obligó a un período de racionalización, reestructuración e intensificación del control sobre la fuerza de trabajo (cuando podían superar o pasar por alto el poder sindical). El cambio tecnológico, la automatización, la búsqueda de nuevas líneas de producto y de nichos de mercado, la dispersión geográfica hacia zonas con controles laborales más cómodos, fusiones y medidas destinadas a acelerar el giro del capital, aparecieron en el primer plano de las estrategias corporativas para la supervivencia en las condiciones generales de deflación. (HARVEY, 2008, p. 169-170).

Pues bien, la acumulación flexible según Harvey brindó las condiciones necesarias para el aumento de empleo en el sector de servicios (pues si para el momento las fabricas ya no eran una alternativa de empleo, el tercer sector sí), como también se crearon las condiciones para nuevas regiones industriales en regiones “subdesarrolladas”³ del mundo, externalizando la producción, haciendo que el capital migrara en busca de otros mercados, en busca de fuerza de trabajo barata y en busca de materia prima cada vez más económica. O como nos muestra el autor:

Ha traído cambios acelerados en la estructuración de: desarrollo desigual, tanto entre sectores como entre regiones geográficas, dando lugar, por ejemplo, a un gran aumento del empleo en el “sector de servicios”- así como a nuevos conglomerados industriales en regiones hasta ahora subdesarrolladas (...) Ha entrañado además una nueva vuelta de tuerca de lo que yo llamo «compresión espacio-temporal en el mundo capitalista: los horizontes temporales para la toma de decisiones privadas y públicas se han contraído, mientras que la comunicación satelital y la disminución en los costos del transporte han hecho posible una mayor extensión de estas decisiones por un espacio cada vez más amplio y diversificado. (HARVEY, 2008, p. 171-172).

Por lo tanto, en este panorama de flexibilidad aumentó sin precedentes el desempleo, incluso, para Harvey implicaría también un desempleo estructural ya que la mayor capacidad de flexibilidad permitió que los empleadores ejercieran fuertes controles a la fuerza de trabajo coadyuvando con el retroceso del poder sindical como el propio autor indica:

(...) el capitalismo se organiza de manera más ajustada a través de la diversificación, la movilidad geográfica y la flexibilidad de los mercados de trabajo, los procesos laborales y los mercados de consumo, todo esto acompañado por fuertes dosis de innovación institucional, productiva y tecnológica (HARVEY, 2008, p.182).

De esta forma, el mercado de trabajo vivió una reestructuración radical, en donde los empleadores aprovecharon la debilidad del poder sindical y de los recursos de trabajadores/as subcontratados/as y desempleados/as, para impulsar contratos laborales flexibles, “[...] reduciendo el número de trabajadores pertenecientes al “núcleo” y apelando cada vez más a una fuerza de trabajo que puede reclutarse rápidamente así como despedirse con la misma rapidez y sin costos cuando los negocios empeoran.” (HARVEY, 2008, p. 175).

La autora brasilera Paula Pereira (2002), entiende que este padrón de producción aceleró el ritmo de innovación de los productos, como también la explotación de nuevos/más específicos nichos de mercado, como también una forma cada vez más fugaz de mercado, que se basa cada vez más en modas pasajeras y efímeras, y la mercantilización de variadas formas

³ El autor se refiere con subdesarrolladas a regiones en las cuales la industrialización no era fuerte, o se encontraba en proceso. Fue colocada entre comillas ya que este término puede ser problematizado e incluso remitirnos a ideologías etapistas del desarrollo que no compartimos.

culturales. Esta autora sintetiza algunas ideas encontradas en Harvey en los cuales este caracteriza la reestructuración productiva como:

- a. Acesso e controle de informações instantâneas, essenciais para administrar as diferentes unidades produtivas e para o comércio e a movimentação financeira. A informação e o conhecimento técnico se tornaram produtos vendáveis e vantagens competitivas importantes. O saber, que sempre foi importante ao capital, passa a ser uma mercadoria chave, com papel ainda mais significativo no processo de valorização;
- b. Completa organização do sistema financeiro global e emergência de uma coordenação financeira ampliada. O “empreendedorismo com papéis” legitimou-se, para Harvey, como um meio de obter lucros que não se restringe à produção e comercialização de bens e serviços. (PEREIRA, 2002, p. 73).

Para Alves (2000) el Toyotismo puede ser considerado como la más radical e interesante experiencia de organización social de la producción de mercancías sobre la era de la mundialización del capital. Este fenómeno para Alves se adecuó a las necesidades de acumulación del capital en la época de crisis de superproducción, y por otro lado se ajustó a la nueva base técnica de producción capitalista valiéndose de la flexibilidad y de la manipulación de la subjetividad operaria.

Desse modo, uma característica central do toyotismo é a vigência da “manipulação” do consentimento operário, objetivada em um conjunto de inovações organizacionais, institucionais e relacionais no complexo de produção de mercadorias, que permitem “superar” os limites postos pelo taylorismo-fordismo. É um novo tipo de ofensiva do capital na produção que reconstitui as práticas tayloristas e fordistas na perspectiva do que poderíamos denominar uma captura da subjetividade operaria pela produção do capital. É uma via de racionalização do trabalho que instaura, uma solução diferente- que, a rigor, não deixa de ser a mesma, mas que na dimensão subjetiva é outra- da experimentada por Taylor e Ford, para resolver, nas novas condições do capitalismo mundial, um dos problemas estruturais da produção de mercadorias: o consentimento operário ou de como romper a resistência operaria à sanha de valorização do capital, no plano da produção). (ALVES, 2000, p. 38-39).

Sumando, para Giovanni Alves (2000) el toyotismo no es considerado una nueva forma de regulación del capitalismo, y sí una nueva forma y/o lógica en la producción de mercancías, en la administración de la producción capitalista, de la gestión de la fuerza de trabajo entre otras cosas. Igualmente, esta reestructuración productiva exigió un nuevo tipo de participación operaria y por tanto una nueva subordinación formal-intelectual del trabajo al capital; del mismo modo son aspectos esenciales del toyotismo que para este autor son formas en las cuales a través de protocolos institucionales y organizativos se realiza una nueva captura de la subjetividad operaria por la lógica del capital. O como el propio autor apunta:

Tal como o taylorismo e o fordismo, o objetivo supremo do toyotismo - ou da “produção enxuta”- continua sendo incrementar a acumulação do capital, por meio do incremento da produtividade do trabalho, o que o vincula à lógica produtivista da grande indústria, que dominou o século XX. Ele pertence, tal como o taylorismo e o fordismo, ao processo geral de racionalização do trabalho (e, portanto, de sua intensificação) instaurado pela grande indústria. Por outro lado, cabe a ele- o toyotismo- articular, na nova etapa da mundialização do capital, uma operação de

novo tipo de captura de subjetividade operaria, uma nova forma organizacional capaz de aprofundar- e dar uma nova qualidade – a subsunção real do trabalho ao capital inscrita na nova forma material do capitalismo da Terceira Revolução Científica e Tecnológica. (ALVES, 2000, p. 36).

Este fenómeno es constituido por determinados aspectos esenciales “como o “trabalho em equipe” (team), programa de gerenciamento pela qualidade total, just-in-time/kanban, a terceirização e novas formas de pagamentos capazes de promover a emulação do trabalho” Alves (2004, p.1). En definitiva, estos principios y técnicas no son más que estrategias capaces de garantizar cada vez más la captura de la subjetividad operaria por la lógica del capital, para promover una nueva vía de racionalización del trabajo.

Al vivir sobre el régimen capitalista, entendemos que la sociedad se encuentra dividida por clases sociales, constituida por los que dominan y los que son subordinados a esta dominación. Así como la clase dominante no es homogénea, la clase dominada también no lo es, la clase dominada presenta diferentes grados de inserción al sistema productivo, diferentes grados de profesionalización, de escolarización, diferencias en sus remuneraciones lo que posibilita diferentes niveles de consumo, entre otras cosas. Estas especificidades sustanciales diferencian por ejemplo la calidad de vida que podría tener un ingeniero a un agricultor, o de una secretaria a una trabajadora doméstica (SAFFIOTI, 1987). Llegados a este punto, entendiendo al igual que Souza-Lobo (1991) que “la clase operaria tiene dos sexos”, y negar esta dimensión implica poner en cheque realidades vividas por la clase trabajadora en especial las mujeres y su relación con el capital (CISNE, 2014). Por esta razón comenzaremos un análisis considerando características de género, y sus implicaciones actuales, en donde las mujeres viven una explotación particular y más intensa que los hombres en el escenario de la reestructuración productiva y transformaciones del trabajo.

Esto nos hace poner en debate las consecuencias de dichas transformaciones en el mundo del trabajo en esta clase social que no es homogénea y que es sexuada. Para Hirata (2016) el debate sobre modelos productivos pos-tayloristas/fordistas o de reestructuración productiva fueron progresivamente substituidos por análisis de la globalización neoliberal y sus consecuencias en varios niveles:

Entretanto, as consequências das políticas neoliberais, as privatizações, o desenvolvimento da terceirização e a externalização da produção, a diminuição dos serviços públicos em contexto de crise, tem consequências desiguais sobre as condições de trabalho e emprego segundo o sexo do trabalhador. As dinâmicas de classe, de raça e os movimentos migratórios não podem ser compreendidos sem a perspectiva de gênero. O gênero é um elemento chave organizador da globalização neoliberal (HIRATA, 2016, p. 9-10).

Para Hirata (2002) la globalización es entendida por algunos como la liberad de determinado grupo de implantar lo que se desee independientemente del tiempo y la espacialidad, comprando y vendiendo lo que se desee, en donde se desee y teniendo que cumplir en menor cantidad posibles obligaciones que se relacionen a derechos laborales y convenciones sociales. A lo cual complementa:

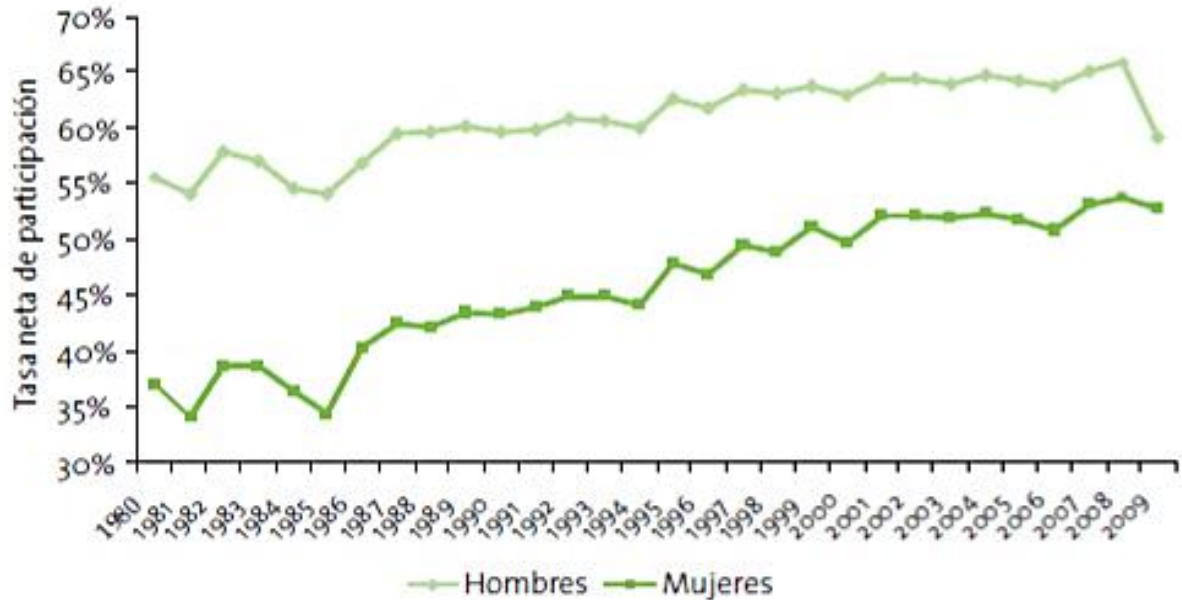
Os economistas críticos têm em comum na sua definição do fenômeno a idéia da ruptura de limites e fronteiras: “interdependência crescente de todos os mercados nacionais em vistas à constituição de um mercado mundial unificado”; “processo que conduz um número sempre maior de agentes econômicos a situar seus projetos e a realizar suas operações numa perspectiva e numa escala mundial”. Trata-se, como afirma este último, de tendências históricas da internacionalização do capital, mas o que é novo neste processo é “a intensidade dos fluxos, a variedade dos produtos, o número de agentes econômicos implicados nesse movimento” (HIRATA, 2002, p. 142).

Globalización neoliberal, ya que la globalización en sí no es radicalmente nueva, como apunta Falquet (2009), la misma está enraizada en la historia larga del capitalismo, a la esclavitud, a la colonización-descolonización y a cambios en los sistemas patriarcales; sin embargo la globalización neoliberal produce profundas transformaciones. Más aun, los 1990's fueron el palco de cambios significativos en el contexto internacional llevando al desarrollo cada vez más creciente de la precarización y de la informalidad tanto en el norte como en el sur global. Estos procesos según Hirata (2002) primeramente son impulsados por políticas estatales neoliberales, abarcando liberaciones comerciales, desreglamentaciones y apertura de mercados con firmas multinacionales, impulsando privatizaciones, el desarrollo de la subcontratación y externalización de la producción.

En segundo lugar Hirata (2002) menciona el desarrollo de tecnologías de información y de comunicación que significaron la circulación casi que inmediata de informaciones y la financierización de la economía. En tercer lugar menciona el papel de los organismos internacionales, cuya relación puede ser paralela e en algunas veces sin armonía con las regulaciones ejercidas por los Estados-Nación. Como también “Este novo quadro econômico e financeiro tem consequências diferenciadas segundo as regiões do globo, e sobre a divisão sexual do emprego, do trabalho – profissional e doméstico – e da atividade dos homens e das mulheres” (HIRATA, 2002, p. 143). Igualmente, en el proceso de globalización para esta autora es que se hacen más visibles las desigualdades sociales ya sean de sexo, de clase, o de raza. Al mismo tiempo los efectos de la globalización para Hirata (2002) son complejos y contradictorios: por un lado “[...] o emprego masculino regrediu ou se estagnou, a liberalização do comércio e a intensificação da concorrência internacional tiveram por consequência um aumento do emprego e do trabalho remunerado das mulheres ao nível

mundial” (HIRATA, 2002, p. 143). Por lo menos el aumento de la tasa de la participación laboral de las mujeres en América Latina lo podemos constatar viendo el siguiente gráfico:

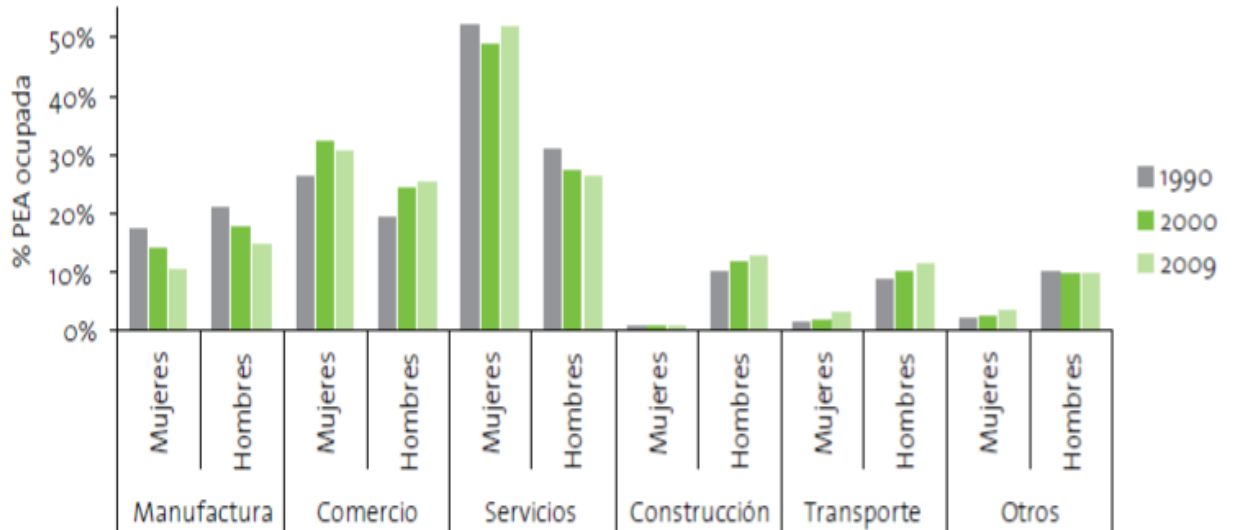
Figura 1. Participación en el mercado laboral.



Fuente: VÁSCONEZ, 2012, p. 63.

Como podemos observar, la tasa de participación femenina en el mercado laboral en América Latina aumentó considerablemente en el proceso de globalización como también apunta Hirata (2002), De Almeida (2013), Abramo (2004), entre otras autoras. Otro punto, como veremos, es el crecimiento en el sector de servicios y comercio, en el cual las mujeres tienen una actuación central, entre 1990 a 2009 en América Latina como podemos examinar:

Figura 2. Empleo por sectores (áreas urbanas)



Fuente: VÁSCONEZ, 2012, p. 68.

En Colombia este panorama no es diferente, como apuntan las estadísticas realizadas por Andrea García y Angélica Morán (2018) con datos ofrecidos por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). Podemos ver que para el 2017 las mujeres colombianas se concentraron en ramas relacionadas con el sector de servicios, ya sea en servicios comunales sociales y personales representando el 66,3%, en lo que concierne a intermediación financiera representando el 55,0%, como también en comercio, hoteles y restaurantes (representando el 52,2%). En total como apunta García y Morán (2018), se emplean el 66,3% de mujeres en el mercado laboral del sector de servicios (en las 3 ramas mencionadas).

Tabla 1. Empleo de hombres y mujeres por ramas de actividad (2017)

Posición en el empleo	Sexo	Número de personas empleadas (miles)	Mujeres por posición en el empleo (%)
Servicios comunales, sociales y personales	Mujeres	2.861	66,3
	Hombres	1.458	
Intermediación financiera	Mujeres	169	55,0
	Hombres	138	
Comercio, hoteles y restaurantes	Mujeres	3.173	52,2
	Hombres	2.905	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Mujeres	894	48,8
	Hombres	937	
Industria manufacturera	Mujeres	1.174	44,5
	Hombres	1.463	
Suministro de electricidad, gas y agua	Mujeres	27	23,1
	Hombres	89	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Mujeres	707	19,0
	Hombres	3.023	
Explotación de minas y canteras	Mujeres	31	16,6
	Hombres	155	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Mujeres	268	14,8
	Hombres	1.539	
Construcción	Mujeres	60	4,4
	Hombres	1.309	
Total	Mujeres	9.364	41,8
	Hombres	13.015	

Fuente: García; Morán (2018, p. 72)

En este orden de cosas, al analizar las estrategias que el propio capital utilizó para salir de la crisis y también los vestigios que el modelo de acumulación flexible trajo en los países imperialistas vemos como esto en América Latina como un todo ya era una realidad mucho antes. Un claro ejemplo ha sido la propia inmersión de los países latinoamericanos en la división internacional del trabajo para finales del siglo XIX; la primarización de la producción/exportación latinoamericana marcó la inserción de la misma en la economía internacional capitalista, hecho que determinará el curso del desarrollo en la región y que como diría Marini (1973), configurará y reproducirá la dependencia de los países latinoamericanos con los centros hegemónicos. Aquí lo que intentamos llamar la atención es a esa relación asimétrica entre América Latina y los países imperialistas desde la propia

inmersión de la región al sistema capitalista, que a raíz de la explotación de materias primas y del trabajo esclavo entre otras cosas, facilitó el crecimiento y la especialización industrial de los países imperialistas. Para la mitad del siglo XX, muchos países latinoamericanos realizaron préstamos a bancos internacionales (FMI, Banco Mundial) para concretar una industrialización soñada en la región. Después de algún tiempo, con las distintas crisis en las que se vio involucrado el capital extranjero en la década de setenta, llevaron a aumentar los intereses afianzando la deuda Latinoamericana y multiplicándola varias veces; así esta fue una de las razones que instauró todavía más profundamente la dependencia Latinoamericana con los países imperialistas, y trajo repercusiones severas para la región, teniendo que refinanciar la deuda externa y por ende verse sometida a las exigencias de los centros hegemónicos que sólo produjeron retrocesos sociales como ya se ha visto.

Paralelamente, con el auge progresivo del neoliberalismo y a raíz de la crisis estructural de los años 1970, como la propia dependencia, América Latina según Castillo y Sotelo (2012) se ha convertido en el destino de la deslocalización productiva y de servicios a manos de empresas extranjeras, emergiendo principalmente como captadora de actividades deslocalizadas, *offshore* o *outsourcing*. Esta deslocalización se da a partir de la delegación a una agencia o elemento externo a la compañía en donde se cubren procesos de la producción o se prestan servicios como la asistencia al consumidor, tareas administrativas entre otras actividades pero manteniendo las funciones directivas en el país de origen de la compañía. De esta manera “[...] la empresa contrata de manera directa los servicios de otra empresa especializada, o adquiere a través de una agencia de empleo los trabajadores requeridos para actividades específicas durante un tiempo determinado” (CASTILLO; SOTELO, 2012, p.2) denotando así el traslado de empresas encargadas de distintas fases productivas a distintos países en la región con el fin de reducir costos e incrementar las tasas de ganancia. Estas estrategias de *outsourcing* estimuladas en la región para Castillo y Sotelo (2012) reconfiguran la división internacional del trabajo, viabilizan nuevas modalidades de subcontratación, fomentando la desregulación, la precarización y la flexibilidad del trabajo.

Un ejemplo claro de esta descentralización de la organización capitalista de la producción, valiéndose de la fragmentación o de esta desterritorialización de la producción, como lo denomina Souza-Lobo (1991), son las denominadas maquilas, por lo menos en México, Brasil, Paraguay, Haití y países del Caribe, el 75% de la fuerza de trabajo empleada en maquilas es femenina, en países como Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras

equivalen a más del 90%⁴ empleadas mayoritariamente en industrias norteamericanas montadoras de piezas electrodomésticas o en la industria del vestuario (SOUZA-LOBO, 1991, p. 166). Esta estrategia del capital busca contratar mujeres jóvenes “dóciles”, dispuestas a trabajar por un salario bajo, sin derechos laborales, sin sindicalización, en pro del sustento de ella y su familia. Según los datos de la OIT⁵, el trabajo informal⁶ en Colombia para el 2018 correspondía al 61,4% en donde las mujeres son las más afectadas por la informalidad. Recuperando a Hirata (2015) es importante recordar que el trabajo precario, sin protección social y sin derechos corresponde al 30% de las mujeres ocupadas en contrapartida con el 8% de los hombres ocupados.

2.2 DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Fue en el interior del movimiento feminista y a partir de la toma de conciencia colectiva de la opresión vivida por las mujeres en un trabajo realizado por las mismas gratuitamente, no solo para sí sino también para otros en nombre de la naturaleza, del amor y del deber maternal (KERGOAT, 2000) que comenzaron (por lo menos en Francia) investigaciones que analizaran el trabajo profesional y el trabajo doméstico como actividades del mismo peso, permitiendo el raciocinio en términos de División Sexual del Trabajo. Los estudios iniciales en términos de división sexual del trabajo primordialmente tenían la intención de articular estas dos esferas, la domestica con la profesional, pero se mostró insuficiente y permitió un segundo nivel de análisis: el análisis de las relaciones sociales entre hombres y mujeres dando origen a lo que conocemos como relaciones sociales de sexo:

E por que falar em relações sociais de sexo no plural e, outras vezes, em relação social de sexo no singular? Na França, no desenvolvimento do pensamento sociológico feminista, a expressão surgiu no plural. Focalizemos, então, a “variabilidade” das relações sociais de sexo, o caráter variável das formas que elas assumem. Tratava-se de designar o fato que essas relações não se limitavam a uma só esfera, à esfera da família, por exemplo, nem às relações homens/mulheres no âmbito do casal conjugal. Tratava-se de falar das formas diversas assumidas por essas relações, das formas materiais na exploração do trabalho das mulheres, por exemplo, e das formas simbólicas de opressão ligadas à definição de imagens negativas da mulher e de suas atividades. Assim apreendidas, as relações sociais de sexo recobrem, então, todos os fenômenos de opressão, de exploração e de

⁴Vease:<https://www.oxfam.org/es/nicaragua-guatemala-el-salvador-honduras/263000-mujeres-explotadas-en-las-maquilas-de-centroamerica> ; <https://books.openedition.org/iheid/6039?lang=es>

⁵ Datos disponibles en: <<https://ilostat.ilo.org/topics/informality/>>

⁶ El empleo informal incluye trabajadores por cuenta propia fuera del sector formal, trabajadores familiares contribuyentes, empleadores y miembros de cooperativas de productores en el sector informal y empleados sin contratos formales. Esta serie armonizada sobre informalidad se deriva del procesamiento de archivos de microdatos de encuestas de hogares nacionales.

subordinação das mulheres aos homens. (DEVREUX, 2011, p. 10, subrayado nuestro).

En cada tiempo o época, cada sociedad fue precedida por una distribución o división sexual del trabajo, en las cuales son delegados trabajos considerados femeninos y trabajos masculinos. Esta división sexual del trabajo determinó, según Vera (1987), la existencia de dos grupos sociales con status y estratificaciones diferentes, así, estos dos grupos sociales estuvieron sometidos a reglas muy estrictas tanto en lo privado, las vocaciones y las predisposiciones individuales económicas, políticas, sociales del momento. Así, la identidad de la mujer así como la de los hombres es constituida por papeles que la sociedad espera ver cumplidos por las diferentes categorías de sexo, en donde la sociedad delimita los campos de operación de las mujeres y de los hombres (SAFFIOTI, 1987). De esta manera, “[...] hombres y mujeres fueron estratificados socialmente y encasillados en lo femenino y masculino” (VERA, 1987, p. 144). Para la aceptación de los roles sexuales laborales las sociedades se valieron de la educación, la presión del medio ambiente y la represión, en otras palabras el castigo de las transgresiones individuales.

Pero esta distribución laboral basada en el sexo no fue homogénea, ya que cada sociedad estableció sus propias disposiciones y por lo tanto difirieron entre sí para cada sexo. En algunas regiones los hombres hilan y tejen y las mujeres cazan, en otras, las mujeres son estibadores y los hombres cosen, lo cual nos resulta chocante porque contraviene nuestras propias nociones convencionales sobre trabajos femeninos y masculinos. (VERA, 1987, p. 144).

Marx y Engels también presentaron lo que para ellos serían elementos que se relacionaban a la división social del trabajo, teorizando e historiando las relaciones sociales y entendiendo a la familia como un fenómeno social, de esta forma la división social del trabajo para estos autores genera una forma de división sexual entre lo que serían las funciones femeninas y masculinas. Por otro lado, estos autores entienden que la primera división del trabajo es la que se realizó entre hombres y mujeres, siendo esta división el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincidiendo con el surgimiento de la familia monogámica o como los autores indican:

En un viejo manuscrito inédito, redactado en 1846 por Marx y por mí, encuentro esta frase: “La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de hijos”. Y hoy puedo añadir: el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la opresión del sexo femenino por el masculino. La monogamia fue un gran progreso histórico, pero al mismo tiempo, juntamente con la esclavitud y las riquezas privadas, inaugura esa época que dura hasta nuestros días y en la cual cada progreso es al mismo tiempo un retroceso relativo, en la cual el bienestar y el desarrollo de unos se alcanzan a expensas del dolor y la frustración de otros. La monogamia es la forma celular de la sociedad civilizada, y en ella ya podemos estudiar la naturaleza de las contradicciones y antagonismos que alcanzan su pleno desarrollo en esta sociedad. (ENGELS, 2006, p.72, subrayado nuestro).

A saber, estos autores comprenden que la familia monogámica es un espacio de conflicto entre hombres y mujeres, en donde se manifiesta predominantemente la opresión masculina, así en la esfera doméstica se encuentra un claro dominio patriarcal (NOGUEIRA, 2006). Aquí, el patriarcado al ser comprendido como un sistema de apropiación del hombre sobre la mujer configurado como una relación social estructural que califica las relaciones sociales de sexo, se muestra como sistemas de dominación, opresión y explotación del hombre sobre la mujer, rigiéndose por el control y el miedo. En este sentido “[...] O predomínio do homem sobre a mulher na família moderna, assim como a necessidade e o modo de estabelecer uma igualdade social efetiva entre ambos, não se manifestarão com a nitidez senão quando homem e mulher tiverem, por lei, direitos absolutamente iguais” (NOGUEIRA, 2006, p. 25).

Con el desarrollo industrial algunas mujeres comenzaron a ocupar el espacio de fábricas como también del hogar, en algunos casos con el matrimonio y la crianza de hijos las mujeres debían dedicarse exclusivamente al hogar o a las dos esferas, subordinada; organizándose de esta forma la familia monogámica patriarcal con “[...] marido proveedor e esposa provedora complementar dona de casa, confirmando a divisão sexual desigual do trabalho que se mantém até o presente” (NOGUEIRA, 2006, p. 26).

Portanto, historicamente as mulheres sempre estiveram em situação de desigualdade. As relações sociais capitalistas legitimaram uma relação de subordinação das mulheres em relação aos homens, imprimindo uma conotação considerada “natural” à mulher, dada pela subordinação (NOGUEIRA, 2006, p. 26, subrayado nuestro).

Con la inserción de las mujeres en el espacio de producción industrial, las tareas domésticas continuaron reservadas exclusivamente a las mujeres, reservando para ellas las responsabilidades domésticas, persistiendo esta desigualdad incluso hasta el siglo XXI; entendiendo así como apunta Saffioti (1987), mismo que las mujeres desempeñen labores remuneradas fuera del hogar terminan siendo las mujeres responsabilizadas en la manutención de las personas que componen el hogar y del propio hogar en sí. Sólo que Saffioti (1987) resalta como en la actualidad se les permite a las mujeres delegar estas funciones ya sea a alguien de la familia, o a la contratación de otra persona para realizar estas labores. Este “permiso” como lo llama la autora, solamente es legitimado socialmente cuando las mujeres necesitan trabajar y ganar el sustento para su familia, aunque en el caso de las clases dominantes sea diferente, ya que el delegar por ejemplo la crianza de los hijos no necesita este tipo de legitimidad. Así la vida de las mujeres varía dependiendo de su clase social o incluso de sus ingresos, y es claro entender por ejemplo la vida de una trabajadora que pierde horas en el camino hacia el trabajo, se agota durante su jornada laboral y regresa a su casa a seguir con

el trabajo doméstico, mientras en contra partida una mujer burguesa posee personal que realiza los trabajos domésticos para la misma. O inclusive una trabajadora que sus diferencias en renta le permitirán contratar alguien para auxiliarla en sus trabajos domésticos de tiempo parcial (SAFFIOTI, 1987). Siendo así como las mujeres pueden presentar también especificidades de clase, de lugar de origen, de raza/etnia, entre otras cosas.

Mientras tanto, Paola Tabet (2005) comprendería la división sexual del trabajo como algo no natural, ni tampoco como una simple complementariedad entre hombres y mujeres y sí como una relación de dominio en donde la división sexual del trabajo no es neutra sino al contrario la misma es orientada y asimétrica. La división sexual del trabajo para esta autora se expresa en las relaciones de clase, antecediendo definiciones ideológicas de las mismas tareas:

Existe por tanto una tendencia a describir la división sexual del trabajo con parámetros bastante homogéneos. En particular, existe cierto acuerdo sobre el carácter “natural”, casi originario y “complementario” de esta división, (...) Quisiera en cambio, en primer lugar poner en discusión justamente este carácter natural de la división del trabajo y en particular la idea de la complementariedad y reciprocidad. La tesis del presente trabajo es que la división del trabajo no es neutra, sino que orientada y asimétrica, aún en las sociedades llamadas “igualitarias”, que no se trata de una relación de reciprocidad o complementariedad sino de dominio; que tal dominio se concretiza a través de elementos objetivos claros y definibles, y que se pueden encontrar constantes generales y si se puede decir, materiales, de la división de las tareas que expresan las relaciones de clase entre los dos sexos, aún antes de las definiciones ideológicas que acompañan las tareas mismas (como por ejemplo la valorización de las actividades masculinas) (TABET, 2005, p. 62-63).

Ahora bien, como Kergoat (2000) entendemos que las condiciones en que viven hombres y mujeres no son producto de un destino biológico, y sí producto de construcciones sociales específicas. Tanto hombres como mujeres hacen parte de dos grupos sociales imbricados en relaciones sociales específicas, lo que para Kergoat (2000) serían las *relaciones sociales de sexo*, estas relaciones poseen una base material (el trabajo) “[...] e se exprimem através da divisão social do trabalho entre os sexos, chamada de maneira concisa: divisão sexual do trabalho” (KERGOAT, 2000, p. 67).

Así mismo, entiéndase por división sexual del trabajo como la división social⁷ que surge de las relaciones sociales entre los sexos, teniendo como características la designación prioritaria de los hombres a la esfera productiva y de las mujeres a la esfera reproductiva; la misma es simultáneamente norteada por dos principios organizadores: separación y jerarquización. Siendo así las funciones con mayor valor social son atribuidas a los hombres, y existiendo trabajos para hombres y trabajos para mujeres (HIRATA, KERGOAT, 2007;

⁷División social del trabajo entendida como la separación o delimitación de actividades de trabajo dentro de una sociedad.

KERGOAT, 2000). Esta división sexual del trabajo es moldeada tanto histórica como socialmente y es legitimada a través de procesos específicos e ideológicos naturalistas. En suma, la división sexual del trabajo es un fenómeno histórico y social, pues se transforma y reestructura a partir de la sociedad en determinado periodo histórico. Pero la división sexual del trabajo es mucho más que encontrar o reconocer desigualdades, o como apuntan las autoras:

Mas, a nosso ver, falar em termos de divisão sexual do trabalho deveria permitir ir bem além da simples constatação de desigualdades. E aqui se chega à segunda acepção, segundo a qual falar em termos de divisão sexual do trabalho é: 1. mostrar que essas desigualdades são sistemáticas e 2. articular essa descrição do real como uma reflexão sobre os processos mediante os quais a sociedade utiliza essa diferenciação para hierarquizar as atividades, e portanto os sexos, em suma, para criar um sistema de gênero. (HIRATA, KERGOAT, 2007, p. 596).

Souza-Lobo (1991) entenderá que la división sexual del trabajo está inserida en la división sexual de la sociedad donde se es presentada como natural y biológica la construcción de lo que sería lo masculino y lo femenino, siendo una relación entre dos espacios/mundos. Esta relación entre géneros trae consigo embutida una jerarquización social entre los mismos, y una subordinación de las mujeres en distintas esferas de la vida social. Incluso para esta autora, la “[...] configuração dessas divisões é construída socialmente a través das relações de gênero, de classe, de raças e das práticas sociais” (SOUZA-LOBO, 1991, p. 151); articulándose y superponiéndose en distintas esferas de la practica social, y no sólo en las que son permeadas por la lógica del capital, al igual que son prácticas reproducidas y reconstruidas por la familia y por el Estado. Para esta autora la división sexual del trabajo es construida como una estrategia de gestión de la fuerza de trabajo por el capital, sin embargo la misma no puede ser entendida como una simple diferenciación entre los trabajos realizados y sí como la base de las asimetrías y jerarquías presentes en la misma división:

Assim a divisão sexual do trabalho não cria a subordinação e a desigualdade das mulheres no mercado de trabalho, mas recria uma subordinação que existe também em outras esferas do social. A divisão sexual do trabalho mostra que a relação de trabalho é uma relação sexuada porque é uma relação social. Isso implica também que a construção do gênero masculino ou feminino não se faz exclusivamente na produção para o gênero masculino e da reprodução para o gênero feminino. Nem a hierarquia de gêneros na sociedade funda a divisão sexual do trabalho, nem a divisão sexual do trabalho funda a hierarquia de gêneros. A divisão sexual do trabalho se constrói como estratégia de gestão da força de trabalho, através de representações e de linguagem do capital, tanto quanto como estratégia de resistência das mulheres e dos homens nas relações como o trabalho e em suas praticas sociais. (SOUZA-LOBO, 1991, p. 61).

A lo que más adelante añade “[...] A divisão sexual do trabalho produz e reproduz a assimetria entre práticas femininas e masculinas, constrói e reconstrói mecanismos de sujeição e disciplinamento das mulheres, produz e reproduz a subordinação de gênero

dominação” (SOUZA-LOBO, 1991, p. 171). Del mismo modo, Souza-Lobo (1991) asimila al igual que Guillaumin (2005) que las mujeres son objeto de una forma de apropiación particular (individual y colectiva), en donde se produce una apropiación directa de su cuerpo y no solamente de su fuerza de trabajo, creando relaciones de subordinación distintas entre hombres y mujeres. Aunque para Souza-Lobo no sería dada solamente esta apropiación del cuerpo a través de sus cualidades “naturales” y sociales sino también sus representaciones y cualidades como máquinas de fuerza de trabajo, atribuyendo incluso una calificación sexuada de diferentes trabajos realizados por hombres y mujeres citando por ejemplo “[...] dedos ágeis, a paciência, a resistência à monotonia são considerados próprios da força de trabalho feminina” (SOUZA-LOBO, 1991, p. 149). Por eso creemos que “[...] es necesario analizar la división sexual del trabajo como una relación política entre los sexos” (TABET, 2005, p. 63). En seguida la autora apunta como se ha instituido una masculinización y feminización de tareas y profesiones, entendiendo la autora que existiría una sexualización de la fuerza de trabajo y de las relaciones y prácticas del trabajo:

As tradições de masculinização e feminização de profissões e tarefas se constitui às vezes por extensão de práticas masculinas e femininas: homens fazem trabalhos que exigem força, mulheres fazem trabalhos que reproduzem tarefas domésticas. Mais mais do que a transferência das tarefas, são as regras da dominação de gênero que se produzem e reproduzem nas várias esferas da atividade social. Não existe forçosamente uma coincidência da divisão sexual do trabalho na esfera da produção e da reprodução, de tal forma que sempre as tarefas masculinas numa e noutra esfera tenham a mesma natureza. O mesmo ocorre com as esferas femininas. A força de trabalho masculina aparece como força livre, a força de trabalho feminina como sexuada. Ou seja, as condições de negociação da força de trabalho não são as mesmas, o que nos permite concluir pela sexualização da força de trabalho e consequentemente das relações e práticas de trabalho. (SOUZA-LOBO, 1991, p. 152).

Kergoat e Hirata (2007) también pensaron conceptualmente además de la división sexual del trabajo (caracterizándola con una increíble plasticidad) y el trabajo doméstico, entendiendo además la relación de los mismos con la vida profesional y pública de las mujeres. Así esta autora analiza la reorganización del mundo del trabajo no sólo en el área de trabajo asalariado, sino también en el trabajo doméstico:

Para resumir, pode-se dizer que os pontos fortes dessas novas modalidades da divisão sexual do trabalho são os seguintes:

- a reorganização simultânea do trabalho no campo assalariado e no campo doméstico. O que remete, no que diz respeito a este último, à externalização do trabalho doméstico, mas também à nova divisão do trabalho doméstico (o maior envolvimento de certos pais é acompanhado de um envolvimento quase exclusivo no trabalho parental);
- duplo movimento de mascaramento, de atenuação das tensões nos casais burgueses, de um lado, e a acentuação das clivagens objetivas entre mulheres, de outro: ao mesmo tempo em que aumenta o número de mulheres em profissões de nível superior, cresce o de mulheres em situação precária (desemprego, flexibilidade, feminização das correntes migratórias). (HIRATA, KERGOAT, 2007, p. 602-603).

Distintos autores estudiaron e investigaron los modelos productivos mencionados anteriormente denominados como toyotismo/acumulación flexible entre otros, pero como apunta Hirata (1998) las investigaciones realizadas no llevaron en consideración las diferencias entre la población femenina y masculina, al igual que las repercusiones e impactos que la acumulación flexible y los distintos modelos a los que se adaptó el mundo del trabajo no fueron ni son los mismos para los hombres que para las mujeres. Asimismo encontrando diversas investigaciones de lo que Hirata (1998, p. 6) denomina de trabajos *gender-blinded*, o en otras palabras, donde no consideran dimensiones de género.

Esta autora enfatiza que con la inserción de nuevas tecnologías en la segunda mitad del siglo XX, investigadores apuntaban que rebasarían oportunidades y consecuencias positivas para la fuerza de trabajo femenina, creando nuevas chances de trabajo calificado, sobre todo en áreas como la informática. No obstante, hoy por hoy vemos que restaron más consecuencias negativas que positivas, como vimos (Figura 1) hubo un crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo tanto en áreas formales como informales⁸, como también en el sector de servicios (Figura 2), sin embargo estos empleos se tradujeron en empleos flexibles, precarios y vulnerables.

Hirata (1998, p. 8) entiende la precarización pos-fordista con una doble transformación, inicialmente en el *contenido de la actividad* por medio de actividades que requieren autonomía, iniciativa, responsabilidad, comunicación o inter-comprensión, como también a las *formas de empleo*, todo esto por medio de procesos de inestabilidad, de instauración de relaciones laborales precarias con el aumento del desempleo prolongado y de las formas de empleo precarias o flexibles en el uso de la fuerza de trabajo. En términos de división internacional del trabajo estas proporciones variaron dependiendo de la región Norte/Sur global. En seguida, Hirata (1998), al analizar estas transformaciones en términos de división sexual del trabajo, enfatiza que actividades, ciertas profesiones y tareas estaban siendo abiertas para las mujeres (ej: ingenieras, analistas de sistemas, programadoras, técnicas, etc.) pero en números limitados, ya que las mismas eran ocupadas mayoritariamente

⁸ “De acuerdo con el concepto de informalidad del DANE (...) Para el caso de las mujeres jefas de hogar, la tasa de informalidad es superior a la tasa de formalidad en 7,8 pp (puntos porcentuales), mientras que en el caso de los hombres la brecha es de 5,5 pp, encontrándose una mayor participación de los hombres en el mercado laboral formal. Las cifras anteriormente mencionadas, evidencian la persistencia de mayores tasas de informalidad de las mujeres, lo cual se explica por la necesidad de conciliar las actividades remuneradas con las actividades de cuidado y trabajo doméstico no remunerado, que las mujeres han adquirido previamente a su inserción al mercado laboral y limita su posibilidad de acceder a mejores condiciones laborales en el marco del trabajo formal.” (GARCÍA; MORÁN, 2018, p.103).

por trabajadores del sexo masculino, o en otros casos, la fuerza de trabajo femenina se multiplicó en sectores como los de la construcción civil, la industria de la transformación, en la industria metalúrgica, entre otros (por lo menos en Brasil, entre 1969-1972) pero este aumento se vio acompañado por salarios bajos y la desvalorización del empleo; como también por la manutención de la jerarquía social y la supremacía de lo masculino. Hirata (1998) ligará los movimientos complejos que sufrirá la fuerza de trabajo femenina a tres factores:

(...) os movimentos complexos da mão-de-obra feminina são ligados a três fatores indissociáveis: a conjuntura do mercado de trabalho (de “boom” econômico ou de crise); as mudanças no processo e na organização do trabalho; e, enfim, à subjetividade das trabalhadoras, ao seu desejo de entrar e se manter no mercado de trabalho. Daí afirmarmos a necessária complementariedade entre uma teoria dos mercados de trabalho, uma teoria correlativa dos processos de trabalho e uma teoria do “sujeito sexuado”. (HIRATA, 1998, p. 12).

La misma comprende que a partir de la reestructuración productiva se desarrollarán y acentuarán las relaciones de trabajo de tipo flexible, de trabajos atípicos e intensificación del trabajo, en donde éstas no significan otra cosa que la utilización de la fuerza de trabajo femenina, contratada en tiempos parciales, y en condiciones precarias. En relación a la precarización, las mujeres se encuentran paradójicamente empobrecidas por la integración o combinación de tareas de baja calificación (HIRATA, 1998). En relación a los trabajos de tipo flexible y atípicos, Hirata (1998) menciona los trabajos de tiempo parcial (subcontratación, trabajo temporario, trabajos por tiempo determinado, trabajos informales, etc.) como regímenes que implican menos horas de trabajo y menor remuneración en comparación a los trabajos de tiempo completo, pero, como también este modelo es por excelencia utilizado para contratar fuerza de trabajo femenina en el contexto de crisis o de desempleo en masa. Todo esto legitimado en la división sexual del trabajo, y fundamentado socialmente por la necesidad de que existiría en las mujeres de “conciliar” la esfera profesional con la familiar. Aumentó la contratación de mujeres, pero también aumentó su vulnerabilidad y la precarización de las mismas:

Notem-se duas especificidades do comportamento do emprego feminino no contexto atual de crise e de reestruturação. Em primeiro lugar a evolução do emprego desmente a tese do “exercito industrial de reserva”, segundo a qual as mulheres são mobilizadas quando o capital necessita delas e voltam para a “reserva” (a esfera domestica) quando se instaura a concorrência entre os sexos pelo emprego assalariado. As taxas de atividade masculina estagnam ou decrescem, enquanto a feminina amplia-se durante o período de expansão e continuam a crescer durante a crise em praticamente todos os países industriais. Em segundo lugar, observa-se, no ultimo período, um crescimento simultâneo da taxa de atividade feminina e da precariedade do emprego, seja pelo aumento do trabalho dito de “tempo parcial”, seja pelo aumento do trabalho informal (HIRATA, 1998, p. 17).

Sumando, Hirata (1998) entenderá que las mujeres son las primeras afectadas de la crisis, con menores salarios, mayor inestabilidad, varias jornadas de trabajo (profesional y

domestico), mayor desempleo e impactos previsibles sobre la salud (consecuencia de la precariedad e intensificación del trabajo):

Com efeito, a saúde das mulheres parece duplamente ameaçada: pela junção da precariedade do emprego, das exigências de flexibilidade que empresas do mundo inteiro, em numero crescente, fazem às assalariadas (estas, no Brasil, sobretudo pelo processo de terceirização, aproximam-se, pelas suas condições de trabalho, das trabalhadoras do setor informal) e pelas formas recentes de intensificação do trabalho impostas pelas novas tecnologias e processos produtivos. A ideia de que os novos modelos produtivos eliminam trabalhos monótonos e repetitivos é parcialmente verdadeira: muitos postos de trabalho desse tipo (ocupados por mulheres) têm sido eliminados pela informatização e pela introdução da automação flexível. Mas o trabalho repetitivo e monótono reaparece sob novas formas (desnecessário dizer que as anteriores continuam a coexistir com as emergentes). As técnicas *just in time*, com a abolição de estoque e a preeminência do cliente puxando o processo produtivo, parecem acarretar consequências similares às da organização taylorista-fordista do trabalho: intensificação crescente, com o desenvolvimento de múltiplas doenças desde as chamadas doenças da “hipersolicitação” ou LER (lesões por esforços repetitivos), uma doença profissional que se dá majoritariamente em mulheres. (HIRATA, 1998, p.19).

En este orden de cosas, Hirata (2007b) e Cattaneo (2000) también enfatizan que la división sexual del trabajo es central, siendo la misma la precondition para la flexibilidad del trabajo, possibilitando la organización flexible del trabajo en la cual las mujeres serían el recurso para la implementación de trabajos flexibles, parciales y menos remunerados en comparación con los hombres; argumentando así que “**A FLEXIBILIDADE É SEXUADA**” (2007b, p.104). La división sexual del trabajo amolda las formas de trabajo y empleo y recíprocamente la flexibilización puede reforzar las formas más estereotipadas de las relaciones sociales de sexo:

A implantação dessa divisão sexual é possível na medida em que há uma legitimação social: é em nome da conciliação da vida familiar com a vida profissional que tais empregos são propostos às mulheres. A diferença salarial também é socialmente legitimada pela representação usual do salário feminino como renda complementar. (CATTANEO; HIRATA, 2000, p. 110).

Hirata (2007a) ilustrará a partir de investigaciones realizadas sobre trabajo y desempleo, algunos indicadores de trabajo precario, entre ellos encontramos la ausencia de protecciones sociales y derechos sindicales, horas reducidas de trabajo que se traducen a salarios bajos sinónimos de precariedad y niveles bajos de calificación, consecuencia en muchos de los casos de la baja renta o incluso del desempleo. Demostrando de esta forma una marcada división sexual de la precariedad, ya que las mujeres hacen parte mayoritariamente, a comparación de los hombres, en trabajos informales y en el empleo parcial, como también de bajos niveles de calificación, o como argumenta la autora:

A partir das pesquisas realizadas sobre o trabalho e o desemprego em âmbito internacional, sugerem-se três indicadores do trabalho precário:
1) ausência de proteção social e de direitos sociais, inclusive de direitos sindicais: o trabalho informal nos países do Sul concerne a atividades realizadas sem proteção

social (previdência social, aposentadoria), férias, etc. O mesmo ocorre com um certo número de empregos do setor de serviços nos países do Norte (trabalhadores domésticos, faxineiras, etc.);

2) horas reduzidas de trabalho, que resultam em salários baixos e que levam frequentemente à precariedade; por exemplo, uma mulher que trabalhe em tempo parcial, mesmo tendo um contrato por tempo indeterminado, pode ser considerada como alguém que exerce um trabalho precário;

3) níveis baixos de qualificação: a ausência de qualificação formal e a conseqüente baixa renda levam, em inúmeros casos, à precariedade e ao desemprego. (HIRATA, 2007a, p.26).

En resumen entendemos, al igual que Cisne (2014), a la división sexual del trabajo como simple propulsora del sistema patriarcal, la misma puede ser considerada como la base estructurante de la explotación y opresión de la mujer. Como también que la precarización del trabajo de la misma manera tiene una composición sexuada, siendo a su vez, la flexibilidad del trabajo pre-condicionada por la división sexual del trabajo, en la cual, lo que les resta a las mujeres es el trabajo flexible, con bajos salarios o incluso mal remunerados, y condiciones cada vez más precarias. En este sentido, resaltamos que la clase trabajadora posee sexo, pero también posee raza/etnia, cuestión que analizaremos y abordaremos en seguida.

3 DIVISIÓN INTERSECCIONAL DEL TRABAJO

“Da minha participação em todos esses grupos, aprendi que opressão e intolerância de diferenças aparecem em todas as formas e sexos e cores e sexualidades — e que entre aqueles de nós que compartilham objetivos de libertação e um futuro viável para nossas crianças, não pode existir hierarquia de opressão. Eu aprendi que sexismo e heterossexismo surgem da mesma fonte do racismo”.
Audre Lorde.

A partir de las discusiones alrededor de la división sexual del trabajo y las diferenciaciones de lo socialmente construido e instituido como femenino y masculino, creo importante revisar y discutir la interseccionalidad como una categoría esencial e indispensable para comprender la división sexual del trabajo de forma más completa, ya que así como la clase operaria tiene sexo, las mujeres también no son iguales, por ende las opresiones vividas también no lo son. De esta manera en el presente capítulo abordaremos teóricamente la interseccionalidad⁹, todo esto para finalmente entender el escenario del trabajo en el contexto latinoamericano atravesado por procesos específicos de colonización y esclavización, procesos que insertaron demarcaciones de raza/etnia en forma de estratificación en tanto en Estados Unidos como en América Latina. Este análisis nos permitirá comprender la instrumentalización de estos procesos para la ampliación de sectores marcados por la precarización y flexibilización del trabajo¹⁰.

3.1 PENSANDO LA INTERSECCIONALIDAD:

La interseccionalidad es un término introducido recientemente, más o menos en los años de 1970-80 en los Estados Unidos. El paradigma interseccional como lo denomina Hirata (2018) tuvo su génesis con distintas elaboraciones teóricas provenientes del *Blackfeminist* en autoras como Kimberlé Crenshaw, Patricia Hill Collins, Ángela Davis, Audre Lorde entre otras teóricas y militantes que cuestionaron el universalismo de la categoría “mujer”, dado que se buscaba comprender la interacción de múltiples identidades y experiencias de subordinación y exclusión “[...] desfazendo a ideia de um feminismo global e

⁹ Es importante aclarar que existe todo un debate dentro del propio concepto como también disputas teóricas que poseen lugar de habla. Con este ejercicio se quiere simplemente mapear algunas concepciones e ideas alrededor de esta terminología.

¹⁰ Este análisis en Colombia específicamente será introducido en el próximo capítulo, aunque partiendo de esta discusión teórica, presente en este capítulo.

hegemônico com voz única” (RIBEIRO, 2019, p. 14). Ochy Curiel (2007) explicará que este *Blackfeminist* nasce en Estados Unidos bajo el concepto de “mujeres de color” principalmente con dos propósitos: reconstruir el feminismo que se encontraba dominado por visiones etnocentristas y racistas invisibilizando a las mujeres no blancas tanto teórica, analítica como en la práctica; en segundo lugar estas mujeres buscaban denunciar el sexismo del movimiento de los derechos civiles de los hombres negros, el cual se desarrollaba desde 1960. El asumirse como mujeres de color, según CURIEL (2007), fue una categoría política más que biológica para cuestionar la supremacía blanca y las prácticas patriarcales presentes tanto en la sociedad estadounidense como dentro de estos movimientos sociales.

Kimberlé Crenshaw, abogada y afroestadounidense, en 1989, acuña el concepto de interseccionalidad. La misma inició su discusión y denuncia alrededor de la interseccionalidad, a partir de experiencias específicas, como también un estudio realizado por la misma en la General Motors, empresa en donde se contrataban empleados negros (en líneas de montaje) y empleadas mujeres blancas (en empleos considerados femeninos), aunque no se contrataban trabajadoras mujeres-negras. Esta situación llevó a Crenshaw a comprender discriminaciones imbricadas/combinadas, en donde la discriminación racial camina de la mano con la discriminación de género, comprendiendo también como se limitaban cada vez más las oportunidades de estas mujeres a partir de discriminaciones interseccionales (CRENSHAW, 2012). De esta manera, la autora nos ilustra:

Assim, tanto as questões de gênero como as raciais tem lidado com a diferença. O desafio é incorporar a questão de gênero à prática dos direitos humanos e a questão racial ao gênero. Isso significa que precisamos compreender que homens e mulheres podem experimentar situações de racismo de maneiras especificamente relacionadas ao seu gênero. As mulheres devem ser protegidas quando são vítimas de discriminação racial, da mesma maneira que os homens, e devem ser protegidas quando sofrem discriminação de gênero/racial de maneiras diferentes. Da mesma forma, quando mulheres negras sofrem discriminação de gênero, igual às sofridas pelas mulheres dominantes, devem ser protegidas, assim quando experimentam discriminações raciais que as brancas frequentemente não experimentam. Esse é o desafio da interseccionalidade. (CRENSHAW, 2012, p. 9).

De igual modo, Crenshaw (2002) entiende a la interseccionalidad como la asociación de múltiples sistemas de opresión, siendo los individuos atingidos no aisladamente por los mismos. De esta forma, el cruzamiento tanto del racismo, del patriarcado y la opresión por la clase social, estructuran la posición social a la cual se pertenece

A associação de sistemas múltiplos de subordinação tem sido descrita de vários modos: discriminação composta, cargas múltiplas, ou como dupla ou tripla discriminação. A interseccionalidade é uma conceituação do problema que busca capturar as consequências estruturais e dinâmicas da interação entre dois ou mais eixos da subordinação. Ela trata especificamente da forma pela qual o racismo, o patriarcalismo, a opressão de classe e outros sistemas discriminatórios criam

desigualdades básicas que estruturam as posições relativas de mulheres, raças, etnias, classes e outras. Além disso, a interseccionalidade trata da forma como ações e políticas específicas geram opressões que fluem ao longo de tais eixos, constituindo aspectos dinâmicos ou ativos do desempoderamento. (CRENSHAW, 2002, p. 177).

Dicho de otro modo, Crenshaw (2002) entiende que la interseccionalidad puede ser entendida como múltiples y grandes avenidas que se cruzan, se sobreponen, y puede que vayan en direcciones diferentes, que al cruzarse crean intersecciones complejas, avenidas que se refieren a las relaciones de clase, de raza/etnia, y de género, entre otras categorías. Conjuntamente Crenshaw al hablar de interseccionalidad, permite vislumbrar como chocan estas estructuras, como también permite vislumbrar la interacción de estas vías identitarias (AKOTIRENE, 2019). Las mujeres racializadas para Crenshaw estarían en el medio de estas avenidas, en las intersecciones, en donde el racismo, y la discriminación de clase y género se encuentran creando múltiples niveles de injusticia social; como consecuencia Crenshaw (2002) apunta como estas mujeres sufren cotidianamente y deben negociar los tráfico presentes en las avenidas cruzadas, donde múltiples opresiones relacionadas, entrelazadas y constitutivas generan identidades y experiencias específicas.

Es importante recalcar aquí que aunque Crenshaw haya sido la primera en acuñar y teorizar el término *Interseccionalidad*, mujeres negras y racializadas en los Estados Unidos y en el mundo ya hablaban de esta interseccionalidad de opresiones. Un ejemplo claro es el discurso improvisado de Sojourner Truth en 1851 en la convención de los derechos de las mujeres en Ohio, en donde la misma denuncia:

Aqueles homens ali dizem que as mulheres precisam de ajuda para subir em carruagens, e devem ser carregadas para atravessar valas, e que merecem o melhor lugar onde quer que estejam. Ninguém jamais me ajudou a subir em carruagens, ou a saltar sobre poças de lama, e nunca me ofereceram melhor lugar algum! E não sou uma mulher? Olhem para mim? Olhem para meus braços! Eu arei e plantei, e juntei a colheita nos celeiros, e homem algum poderia estar à minha frente. E não sou uma mulher? Eu poderia trabalhar tanto e comer tanto quanto qualquer homem – desde que eu tivesse oportunidade para isso – e suportar o açoite também! E não sou uma mulher? Eu pari treze filhos e vi a maioria deles ser vendida para a escravidão, e quando eu clamei com a minha dor de mãe, ninguém a não ser Jesus me ouviu! E não sou uma mulher? (SOJOURNER, 2014, p.1).

Incluso, estas palabras dolorosas también nos recuerdan a Sueli Carneiro (2005), cuando la misma aseveraba cómo el mito de la fragilidad femenina era un reflejo de la realidad única y exclusivamente de las mujeres blancas, ya que las mujeres negras y racializadas nunca fueron tratadas como frágiles, al contrario las mismas tuvieron sus identidades ligadas y relacionadas con el trabajo, fueron esclavizadas, violadas y subyugadas durante un largo periodo colonial:

Cuando hablamos del mito de la fragilidad femenina, que justificó históricamente la protección paternalista de los hombres sobre las mujeres, ¿de qué mujeres se está hablando? Nosotras —las mujeres negras— formamos parte de un contingente de mujeres, probablemente mayoritario, que nunca se reconoció en este mito, porque nunca fuimos tratadas como frágiles. Somos parte de un contingente de mujeres que trabajó durante siglos como esclavas, labrando la tierra o en las calles vendiendo o prostituyéndose. ¡Mujeres que no entendían nada cuando las feministas decían que las mujeres debían ganar las calles y trabajar! Somos parte de un contingente con identidad de objeto. (CARNEIRO, 2005, p. 21).

De igual forma como Curiel (2007) señala cómo el feminismo contemporáneo al entender la división sexual del trabajo, pensó que una de las vías para la instauración de los roles entre hombres y mujeres era el trabajo asalariado, pensándose así que con la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo las mismas lograrían esa tan anhelada independencia financiera y el reconocimiento social que la propia división sexual del trabajo había retirado de las mismas. Curiel (2007) retoma Bell Hooks para señalar que esta era una visión racista y clasista del feminismo de la época ya que el creerse que para liberarse las mujeres del trabajo doméstico las mismas debían profesionalizarse al igual que como hacían los hombres blancos, se olvidaba que las mujeres afrodescendientes siempre trabajaron fuera del hogar inclusive trabajaban para las mismas mujeres blancas, perdiendo de esta forma el sentido absoluto como apunta Ochy Curiel:

Una de las principales reivindicaciones del feminismo contemporáneo con base al análisis de la división sexual del trabajo y a la diferenciación entre roles femeninos y masculinos fue el derecho al trabajo asalariado, fuera del hogar, lo cual permitiese a las mujeres una autonomía financiera a la vez que lograr reconocimiento social. bell hooks, basándose en la obra de Betty Friedan, *La Mística de la Femenidad*, texto que de alguna manera se convirtió en un referente teórico y político para el feminismo contemporáneo en los años 60 en Estados Unidos, criticó la visión racista y clasista del feminismo de la época argumentando que lo que proponía Friedan de que las mujeres se liberaran del trabajo doméstico para profesionalizarse igual como lo hacían los hombres blancos, no consideraba a las mujeres afrodescendientes, que siempre trabajaron fuera del hogar como fuerza de trabajo en las calles y en la casa de los y las blancas, fruto de la herencia de la esclavitud (hooks, 2004). La división de la esfera pública y privada como aquellos espacios donde se evidenciaba la división sexual del trabajo, perdía ese sentido absoluto cuando se trataba de la experiencia de muchas mujeres en la que ambas esferas fueron espacios de explotación económica, de construcción de estereotipos y roles sexualizados y racializados, ubicadas siempre en esferas laborales menos valoradas y remuneradas, como lo fue, entre otros, el trabajo doméstico. (CURIEL, 2007, p. 2).

Igualmente, Audre Lorde (2003) denuncia como el feminismo estadounidense era tan contradictorio, produciendo mujeres blancas que en sus casas contratan mujeres racializadas para limpiar sus casas:

Si la teoría feminista estadounidense no necesita explicar las diferencias que hay entre nosotras, ni de las resultantes diferencias en nuestra opresión, entonces, cómo explicas el hecho de que las mujeres que te limpian la casa y cuidan de tus hijos, mientras asistes a congresos sobre teoría feminista, sean en su mayoría mujeres pobres y mujeres de color?, ¿Qué teoría respalda el feminismo racista? (LORDE, 1984, p.38).

Entendemos que la colonización y la esclavitud sufridas en América Latina y Estados Unidos fueron condiciones esenciales para el surgimiento del capitalismo, permitiendo y viabilizando el desarrollo del capital comercial y bancario en Europa, brindando los recursos para la creación de la industria manufacturera y también la posibilidad de la creación de la gran industria e inclusive la revolución industrial. América Latina obtuvo un papel central para la formación del capitalismo mundial como inicialmente enfatizamos, con el surgimiento de los Estados Nacionales, la articulación con la economía mundial se hizo permanente ya que sólo con el surgimiento de la gran industria que se establecen las bases para la división internacional del trabajo y pensemos, qué hubiera sido de los países imperialistas sin el oro, acero, y demás metales preciosos que brindaron y viabilizaron la revolución industrial o la industria manufacturera inglesa si América Latina no hubiese tenido que verse subordinada y dependiente a Europa (MARINI, 1973). A demás que el sustento para la clase obrera que se veía en aumento de los países centrales no habría sido posible si estos no hubieran contado los medios de subsistencia de origen agropecuario aportados por países Latinoamericanos, todo esto permitió la división internacional del trabajo y por ende la especialización de los países centrales como grandes productores de manufacturas, y en contrapartida, América Latina tendría que importar bienes manufacturados a estos centros hegemónicos. Por estas razones creo importante hablar de la historia de las mujeres trabajadoras, pero comprendiendo y contextualizando por lo menos el papel histórico de las mujeres racializadas de la región ya que se habla mucho de cómo las mujeres fueron recluidas a los muros de sus casas desempeñándose en labores el hogar, sin embargo desde la colonia hubo mujeres esclavizadas racializadas que se desempeñaban en labores agrícolas, labores domésticas y de cuidado, a las labores de tejidos, de comercio, entre muchas otras labores para las y los blancos pudientes.

La división sexual del trabajo se queda corta sin analizar esferas de explotación y dominación instauradas en la época de la colonia y esclavitud, que estratificaron y delegaron trabajos sociales dependiendo de la raza/etnia. De la misma manera, como apunta Lugones (2008), se entiende que la división del trabajo ha sido desde décadas atrás completamente racializada e incluso geográficamente diferenciada viendo la colonialidad del trabajo como un cuidadoso entrecruzamiento de las marcas de dominación/opresión del trabajo y la raza, como también del género, de la sexualidad y de la clase.

Antes de Kimberlé Crenshaw acuñar en 1977 la interseccionalidad como un término o categoría analítica, la Colectiva del Rio Combahee, un colectivo feminista de mujeres negras lésbicas en Boston realiza el manifiesto del *Combahee River Collective* (1988), en donde ya se

reconocía el compromiso de luchar contra la opresión racial, la opresión sexual, la heterosexualidad y la opresión clasista, entendiéndolos como grandes sistemas de opresión articulados e interconectados, siendo la síntesis de estas opresiones la creadora de condiciones específicas para las mujeres de color. En este manifiesto, también se evidencia la imbricación en las relaciones de clase, de raza y de género, como podemos observar:

Nosotras creemos que la política de la sexualidad bajo el sistema patriarcal se adueña de la vida de las mujeres negras tanto como la política de clase y raza. También encontramos difícil separar la opresión racial de la clasista y de la sexual porque en nuestras vidas las tres son una experiencia simultánea. Sabemos que existe una cosa que es una opresión racial-sexual que no es solamente racial, ni solamente sexual, por ejemplo, la historia de la violación de negras por hombres blancos como un arma de opresión política. (COMBAHEE RIVER COLECTIVE, 1998, p. 175-176).

En suma, Davis (2008) explica que al referirse a interseccionalidad se debe entender como la interacción entre raza, clase, género e incluso otras categorías que identifican de alguna manera diferencias vividas por determinados individuos, además de sus prácticas sociales, institucionales, y los resultados de las mismas en términos de poder:

La interseccionalidad parecía ideal para la tarea de explorar cómo las categorías de raza, clase y los géneros están entrelazados y son mutuamente constitutivos, dando centralidad a preguntas como la raza está 'generada' y cómo el género está 'racializado', y cómo ambos están vinculados a las continuidades y transformaciones de la clase social. (DAVIS, 2008, p. 71, traducción nuestra)¹¹.

Como también Carla Akotirene hará énfasis en que la interseccionalidad nos permite avanzar desde avenidas estructuradas por el racismo, el capitalismo y el cisheteropatriarcado para poder reconocer a las personas realmente accidentadas en esta matriz de opresiones. Esta autora brasileña entenderá la interseccionalidad no como una narrativa teórica de excluidos, y sí como la articulación de fracciones identitarias ya sean de género, de sexualidad, de clase, de lugar de origen, entre otras, que buscan defender una identidad política contra la matriz de opresión. Matriz de opresión que sobrevive gracias al racismo cisheteropatriarcal capitalista, para esta autora coexisten los mismos como modeladores de subjetividades desde la colonización hasta la actualidad (AKOTIRENE, 2019) a lo que la misma añade:

a interseccionalidade permite ás feministas criticidade política a fim de compreenderem a fluidez das identidades subalternas impostas a preconceitos, subordinações de gênero, de classe, de raça e ás opressões estruturantes da matriz colonial moderna da qual saem (AKOTIRENE, 2019, p. 37-38).

Por otro lado, Patricial Hill Collins también teorizará alrededor del término “interseccionalidad”. Con respecto a la misma Collins (2015) entenderá que la

¹¹ “Intersectionality seemed ideally suited to the task of exploring how categories of race, class and gender are intertwined and mutually constitutive, giving centrality to questions like how race is ‘gendered’ and how gender is ‘racialized’, and how both are linked to the continuities and transformations of social class.”

interseccionalidad es una manera de comprender la ubicación social de los entrecruzamientos de los sistemas de opresión, la misma autora hará referencia a la raza, la clase, el género, la sexualidad, el origen étnico, la nación, la edad entre otras, como categorías que no operan de forma individual sino que operan como fenómenos de construcción recíproca y no excluyentes entre sí, que a su vez forman complejas desigualdades sociales como reflejo de grandes estructuras sociales. Igualmente Biroli; Miguel (2015), retomando a Patricia Hill Collins entenderán que la preocupación con esta multiplicidad de opresiones no significa dejar de lado las características específicas de cada eje de dominación, como ejemplo vislumbramos:

Por exemplo, a dominação masculina define obstáculos estruturais, institucionais e cotidianos à autonomia das mulheres, restringindo suas alternativas e reservando a elas posições desiguais relativamente aos homens. O ponto é que essas restrições não se definem da mesma forma, como dito anteriormente. Não é “como mulheres”, mas como mulheres negras ou brancas, trabalhadoras assalariadas, profissionais liberais ou proprietárias, heterossexuais ou homossexuais, que sua posição relativa se constitui. Como os mecanismos de opressão que assim se organizam não decorrem do sexismo isoladamente, as mulheres podem estar, como destaca Bell Hooks (1984), na posição de oprimidas e na posição de opressoras. Assim, a escalada de algumas mulheres a posições de maior remuneração e de comando na política ou no mundo empresarial, mantidas as hierarquias de raça e de classe, não corresponde a alterações nas vidas de tantas outras, nem anula a efetividade das relações de dominação masculina que incidem sobre elas. Os padrões específicos da opressão de gênero sofridos cotidianamente por mulheres trabalhadoras, pobres e negras são pouco afetados pelo sucesso – que implica, sim, no enfrentamento de determinadas formas de sexismo – de algumas profissionais de nível superior, economicamente privilegiadas e brancas. (BIROLI; MIGUEL, 2015, p. 46).

Este ejemplo nos recuerda la paradoja de las relaciones sociales de sexo descrita por Kergoat (2010), la misma explicita que aunque la situación de las mujeres haya mejorado en las últimas décadas en el mercado de trabajo aún persiste e incluso se intensificó la división sexual a la cual añadimos la división interseccional del trabajo, así “Tudo muda mas tudo permanece igual” (KERGOAT, 2010, p. 94).

De la misma manera, Viveros (2016), retomando a Collins, entiende que la interseccionalidad para la misma requiere abordar cuestiones tanto microsociológicas como macrosociológicas, así, cuando la articulación de las opresiones se manifiesta en la vida individual acarreando desigualdades sociales individuales (microsociológicas) se denomina *Interseccionalidad*; ya si son fenómenos en donde se articulan grandes sistemas de poder en pro del mantenimiento de las desigualdades (macrosociológicas) las denomina *Interlocking systems of oppression*, o como lo denomina Akoritene (2019, p. 21) “Sistema de opressão interligado”. Esto más adelante, Danièle Kergoat lo diferenciará como relaciones intersubjetivas y relaciones sociales: “As relações intersubjetivas são próprias dos indivíduos

concretos entre os quais se estabelecem. As relações sociais, por sua vez, são abstratas e opõem grupos sociais em torno de uma disputa” (KERGOAT, 2010, p. 95)

En seguida, Patricia Hill Collins también entenderá que la interseccionalidad trabaja dentro de lo que la autora denomina “Matriz de dominación” entendida por la misma como:

La matriz de dominación hace referencia a la organización total de poder en una sociedad. Hay dos características en cualquier matriz: 1) cada matriz de dominación tiene una particular disposición de los sistemas de intersección de la opresión; y 2) la intersección de los sistemas de opresión está específicamente organizada a través de cuatro dominios de poder interrelacionados: estructural / disciplinario / hegemónico / interpersonal. La intersección de vectores de opresión y de privilegio crea variaciones tanto en las formas como en la intensidad en la que las personas experimentan la opresión. (JABARDO, 2012, p.36, apud, COLLINS, 2000).

Recuperando el pensamiento de Ochy Curiel (2007), pensamos en América Latina como un continente que se ha visto marcado por el colonialismo, la esclavitud indígena y africana y la dependencia económica. Al desarrollarse luego del periodo colonial se conforman Estados Nacionales alrededor de elites políticas, quien a su vez “[...] reguló y expropió las riquezas locales e impuso una idea de un nacionalismo que solo ha sido el reflejo de una ideología de las élites: racista, patriarcal, segregacionista y clasista” (CURIEL, 2007, p.11) denotando así un orden jerárquico social étnico-racial que es constitutivo/intrínseco a la estructura social de los países latinoamericanos, siendo esta quien delegó a pueblos indígenas y afrodescendientes a la exclusión económica, política y social; estas marcas permean hasta la actualidad nuestro territorio con características específicas que estampan a una mayoría de la población como la pobreza, desigualdad, entre otras cosas. Este orden jerárquico étnico racial para Urrea (2015) en países como Colombia por ejemplo, se caracteriza por ser pigmentocrático, en donde las personas con pieles claras tienden a poseer mejores posiciones sociales, en contra posición a las pieles oscuras quienes se encuentran en las peores posiciones sociales.

Hasta aquí hemos intentado evidenciar como el género es un organizador clave en la reestructuración productiva y en la globalización neoliberal, pero también lo ha sido la raza/etnia. Las desigualdades presentes en América Latina encuentran permeadas por instituciones coloniales, y relaciones atravesadas por rastros de servidumbre, así encontramos que las poblaciones racializadas se ubican en grupos sociales subordinados y empobrecidos, ahora, no es un secreto que el trabajo precario es mayoritariamente femenino, las mujeres son mayoría en lo que al desempleo concierne¹²; las dinámicas de transformación ocurridas

¹²Según estadísticas del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en Colombia para el trimestre móvil junio - agosto 2019 la tasa de desempleo para las mujeres fue 13,4% y para los hombres 8,0%.

después de 1970 agravaron las desigualdades de raza, de clase y de género. Como también creemos que es importante entender que las relaciones sociales de sexo, de clase y de raza se encuentran asociadas al sistema patriarcal-racista-capitalista (SAFFIOTI, 1987), mostrándose el patriarcado, el racismo y el capitalismo como un sistema imbricado, como un nudo en donde estos tres sistemas se encuentran conectados, en este sentido no podrían ser entendidos como sistemas autónomos o independientes, así el capitalismo desde su existencia se ha visto entrelazado al racismo, o sino qué fue la esclavitud sino una forma primitiva de acumulación del capital o como apunta la autora:

Desta sorte, não foi o capitalismo, sistema de dominaçãoexploração muitíssimo mais jovem que os outros dois, que “inventou” o patriarcado e o racismo. Para não recuar demasiadamente na história, estes já existiam na Grécia e na Roma antigas, sociedades nas quais se fundiram com o sistema escravocrata. Da mesma maneira, também se fundiram com o sistema feudal. Com a emergência do capitalismo, houve a simbiose, a fusão, entre os três sistemas de dominaçãoexploração, acima analisados separadamente. Só mesmo para tentar tornar mais fácil a compreensão deste fenômeno, podem-se separar estes três sistemas. Na realidade concreta, eles são inseparáveis, pois se transformaram, através deste processo simbiótico, em um único sistema de dominação-exploração, aqui denominado patriarcado-racismo-capitalismo. (SAFFIOTI, 1987, p. 60).

Es en este escenario en el que se encuentran las mujeres, las mujeres latinoamericanas, y las mujeres colombianas es necesario analizar este padrón para comprender las violencias a las que son sometidas las mismas desde la época colonial, que se ha venido fortaleciendo, reproducidas y normalizadas.

As relações entre gênero e classe nos permitem constatar que, no universo do mundo produtivo e reprodutivo, vivenciamos também a efetivação de uma construção social sexuada, onde os homens e as mulheres que trabalham são, desde a infância e a escola, diferentemente qualificados e capacitados para o ingresso no mercado de trabalho. E o capitalismo tem sabido apropriar-se desigualmente dessa divisão sexual do trabalho (ANTUNES, 1999, p. 109. Apud CISNE, 2014, p. 31).

Curiel (2007) entenderá que el pensamiento feminista latinoamericano y caribeño (o de Abya Yala¹³) será marcado también por este contexto, siendo las mujeres racializadas (afrodescendientes e indígenas) quienes tuvieron que desvelar sus diferencias y denunciar el racismo existente entre el feminismo que se basaba en premisas elitistas, clasistas, borrando o ignorando los múltiples niveles de opresión que vivenciaban las mujeres racializadas. Según Curiel (2007), fue a partir de encuentros de mujeres feministas en la década de 1970-1980 que en América Latina se colocó en debate algunos temas esenciales de políticas identitarias:

No es casual que de los grandes debates que se suscitaron en los años setenta y ochenta fue la tensión que si las mujeres llamadas “populares”, en su mayoría afrodescendientes e indígenas, eran feministas, sea que se autodenominaran o no

¹³ Utilizado por la autora “Abya Yala fue el nombre que dieron lxs indígenas Kuna a buena parte del continente que se nombró luego como América Latina.” (CURIEL, 2015, p. 13). Significando tierra de sangre, tierra madura o tierra que florece.

colocando serias barreras de clase y raza en la propuesta feminista. Las mujeres “populares” siempre fueron consideradas las pertenecientes a “grupos de base” como si de partidos políticos se tratara colocando jerarquías de estructuras, de conocimientos y de visiones políticas. Así como la clase era un detonador fundamental en las tensiones del movimiento lo fue también la “raza”. A partir de los años setenta y más fundamentalmente en los ochenta se comienza a colocar el dedo en la llaga. Fue en el 1983 cuando sucede el segundo Encuentro Feminista de América Latina y El Caribe donde de manera colectiva y continental se coloca el tema del racismo, como el gran ausente de los debates políticos y aún planteado con timidez y cierta visión identitaria esencialista, las afrodescendientes y posteriormente las indígenas, comienzan a organizar espacios de debate dentro de los encuentros. (CURIEL, 2007, p. 11-12).

El poco tiempo que tiene este debate en las academias e incluso centros educativos ha debilitado según Curiel (2007) la lucha antirracista y sexista latinoamericana “[...] aunque cada vez más mujeres producen publicaciones, sistematizando un pensamiento feminista crítico capaz de articular los diversos niveles de opresiones que atraviesan a las mujeres dentro del contexto latinoamericano y caribeño” (CURIEL, 2007, p. 12).

Es importante recordar el pensamiento de Sueli Carneiro, al hablar de mujeres, de cuales mujeres estamos hablando? Ya que la misma entendiendo distintas contradicciones dentro de algunas luchas colectivas trabadas en la sociedad brasilera, tienden a privilegiar o mujeres blancas y hombres negros, siendo las mujeres negras confinadas socialmente por los resultados que la combinación entre raza y clase produce. De la misma manera, Sueli Carneiro se da a la tarea de evidenciar y denunciar de alguna manera el nivel de exclusión que las mujeres negras sufren en la sociedad, cobrando políticas de inclusión social y pidiendo *Ennegrecer el feminismo* para tornarlo cada vez más representativo en el conjunto de las mujeres en este caso brasileñas.

Incluso para Sueli Carneiro (2005), las jerarquías existentes entre la raza y el género presentes en nuestra sociedad son producto e incluso cimentadas a partir de la violencia sexual colonial. Así, memorias del periodo colonial permanecerían y se reproducirían en el imaginario social permeando el orden social y dejando intactas las relaciones de género y de raza instauradas en el periodo de la esclavitud, aunque con una observación: la experiencia histórica de las mujeres negras fue y es diferenciada al de las mujeres blancas. De la misma manera, para esta autora el origen blanco y de occidente que posee el feminismo, “estableció su hegemonía en la ecuación de las diferencias de género y ha determinado que las mujeres no blancas y pobres, de todas partes del mundo, luchan por integrar en su ideario las especificidades raciales, étnicas, culturales, religiosas y de clase social.” (CARNEIRO, 2005, p 22). Incluso, para Carneiro (2005), dentro del movimiento feminista no deben separarse del

género otros ejes de opresión como lo sería la raza, mucho más en sociedades multirraciales como lo son las sociedades latinoamericanas. Al añadir la discusión de racismo, al discutir opresiones de género y raza se enriquece el interior del movimiento feminista:

Si el feminismo debe liberar a las mujeres, debe enfrentar virtualmente todas las formas de opresión”. Desde este punto de vista se podría decir que un feminismo negro, construido en el contexto de sociedades multirraciales, pluriculturales y racistas —como son las sociedades latinoamericanas— tiene como principal eje articulador al racismo y su impacto sobre las relaciones de género dado que él determina la propia jerarquía de género de nuestras sociedades. (...) El racismo establece la inferioridad social de los segmentos negros de la población en general, y de las mujeres negras en particular; operando además como factor divisionista en la lucha de las féminas por los privilegios que se instituyen para las mujeres blancas. Desde esta perspectiva, la oposición de las mujeres negras contra la opresión de género y raza viene diseñando nuevos contornos para la acción política feminista y antirracista, enriqueciendo tanto la discusión racial, como la de género. (CARNEIRO, 2005, p. 22).

Siguiendo el raciocinio de Curiel (2007), ya después de organizados algunos colectivos de mujeres afrodescendientes, se levantaron tres cuestiones fundamentales: “abordar el racismo en la propuesta feminista y el sexismo en la lucha antirracista que sostenía el movimiento negro mixto” (CURIEL, 2007, p. 12). Como también construir un sujeto político colectivo en el cual se incorporaran perspectivas políticas de varios movimientos pero que rescatara las propuestas y condiciones internas de las afrodescendientes.

María Lugones (2008) entenderá la interseccionalidad como un sistema de opresión que al cruzarse con otras categorías nos permite distinguir relaciones de poder específicas que recaen sobre las mujeres de color, mujeres víctimas de la colonialidad del poder y de la colonialidad de género (que para la misma son inseparables). Colonialidad no solo como un proceso de categorización racial, sino que esta colonialidad:

Es un fenómeno abarcador, ya que se trata de uno de los ejes del sistema de poder y, como tal, permea todo control del acceso sexual, la autoridad colectiva, el trabajo, y la subjetividad/intersubjetividad, y la producción del conocimiento desde el interior mismo de estas relaciones intersubjetivas. Para ponerlo de otro modo, todo control del sexo, la subjetividad, la autoridad, y el trabajo, están expresados en conexión con la colonialidad. Entiendo la lógica de la «estructura axial» en el uso que Quijano hace de ella como expresando una inter-relación, todo elemento que sirve como un eje se mueve constituyendo y siendo constituido por todas las formas que las relaciones de poder toman, con respecto al control, sobre un particular dominio de la existencia humana. (LUGONES, 2008, p. 79).

Aun así, para Lugones (2008) la interseccionalidad revelaría lo que no se ve cuando categorías u opresiones se conceptualizan separadas de las otras, y no como opresiones múltiples. Para esta autora las opresiones múltiples serían esas marcas potentes de dominación como raza, clase, género, sexualidad, entre otras, que actual de forma que “(...) ninguna de

ellas, al estar oprimiendo, moldea y reduce a una persona sin estar tocada por o separada de las otras marcas que, al estar también oprimiendo, moldean y reducen a esa persona” (LUGONES, 2002, p.75) En seguida Lugones (2008), desarrollará el concepto de lo que denomina “Sistema moderno/colonial de género”, esta autora desarrollará esta idea haciéndole una crítica a Aníbal Quijano ya que el mismo entendía el sexo como una categoría meramente biológica y no colocaba en tela de juicio el concepto de género, dando por sentado por el ejemplo el dimorfismo sexual, la heterosexualidad, la distribución patriarcal del poder entre otras cosas:

(...) Quijano reduce el género a la organización del sexo, sus recursos y productos y parece caer en cierta presuposición respecto a quién controla el acceso y quiénes son constituidos como «recurso». Quijano parece dar por sentado que la disputa por el control del sexo es una disputa entre hombres, sostenida alrededor del control, por parte de los hombres, sobre recursos que son pensados como femeninos. Los hombres tampoco parecen ser entendidos como «recursos» en los encuentros sexuales. Y no parece, tampoco, que las mujeres disputen ningún control sobre el acceso sexual. Las diferencias se piensan en los mismos términos con los que la sociedad lee la biología reproductiva. (LUGONES, 2008, p.84).

A lo que la misma añade que la heteronormatividad y el patriarcado serían el lado claro/visible de la organización colonial de género, ejes esenciales olvidados por Quijano en su análisis:

Tanto el dimorfismo biológico, el heterosexualismo, como el patriarcado son característicos de lo que llamo el lado claro/visible de la organización colonial/moderna del género. El dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo, y el patriarcado están inscriptos con mayúsculas, y hegemónicamente en el significado mismo del género. Quijano no ha tomado conciencia de su propia aceptación del significado hegemónico del género. Al incluir estos elementos en el análisis de la colonialidad del poder trato de expandir y complicar el enfoque de Quijano que considero central a lo que llamo el sistema de género moderno/colonial (LUGONES, 2008, p. 78).

Lo que se entiende por sexo biológico es socialmente construido, recordemos a Danièle Kergoat quien apunta a la misma idea. Pero para Lugones (2008) no solamente fue construido, sino interiorizado y reproducido en las sociedades precolombinas durante la colonización como una lógica binaria o bimorfica (macho/hembra), la colonialidad del género. Con el inicio del proceso colonial en América también se comenzó un proceso de racialización en donde se crearon sistemas binarios de identidad (el civilizado-salvaje, el blanco-no blanco), esta ideología binaria clasificó como inferiores y salvajes a los negros e indígenas, cosificándolos, reduciéndolos a objetos comercializables, inclusive se creía que estos no poseían alma; a raíz de estas suposiciones se violentaron y colonizaron cuerpos, imponiendo sistemas religiosos, sistemas de valores, entre otras cosas. En resumidas cuentas estas diferenciaciones (visibles y no visibles) étnico-raciales no son más que construcciones estructurales histórico-sociales en donde relaciones de poder presentes en el proyecto de

colonización europea se entañaron basándose en la sumisión y subalternización de poblaciones:

Es necesario advertir, que la dimensión étnica-racial hace alusión a la construcción socio-histórica de las diferencias visibles (color de piel, rasgos faciales, cabello, textura física) y no visibles (costumbres, procedencia, tradiciones, etc.) entre las personas y las poblaciones, mediante la cual se establecen relaciones asimétricas y de dominación-exclusión entre unas poblaciones y otras (URREA, 2015, p. 34).

Lugones (2008) con algunos ejemplos y retomando autoras como Oyérónké Oyewùmi nos ilustra como en sociedades tribales anteriores a la colonización no se definían en un sistema binario de clasificación sexual, o simplemente no existían clasificaciones. De esta manera vemos como la colonización organizó el sexo/genero bajo un capitalismo global y europeo, en donde por un lado el género es introducido como herramienta de dominación binaria y jerárquica y por otro lado la heterosexualidad es obligatoria, violenta que “ha convertido a la gente «no blanca» en animales y a las mujeres blancas en reproductoras de La Raza (blanca) y de La Clase (burguesa)” (LUGONES, 2008, p. 92). En resumen, para Lugones (2008) el género es una construcción colonial, que fue insertado de diversas maneras permeadas de colonialidad del poder, que violentó e interiorizó a las mujeres colonizadas. Una construcción colonial que tuvo y tiene la facultad de producir relaciones de poder capaces de destruir pueblos y cosmologías y comunidades del mundo no europeo incluso en la actualidad. Retomando la idea de interseccionalidad, Lugones (2008) resaltará que los feminismos hegemónicos durante el siglo XX y parte del por lo menos, no hicieron explícitas las relaciones existentes entre género, clase, raza o incluso no colocaron en discusión la heterosexualidad, ni mucho menos teorizaron alrededor de las mismas, simplemente se colocaron a favor de la reclusión en espacios privados, la fragilidad atribuida al estas mujeres obviamente blancas y burguesas. Al fin y al cabo este carácter hegemónico ocultó relaciones de dominación y se teorizó alrededor de la mujer en el sentido blanco, como si todas las mujeres fueran blancas. Durante la colonización inclusive las únicas a ser consideradas mujeres eran las blancas, las que no se encajaban en estas descripciones no solamente eran subordinadas sino tratadas como animales:

Las hembras no-blancas eran consideradas animales en el sentido profundo de ser seres «sin género», marcadas sexualmente como hembras, pero sin las características de la femineidad. Las hembras racializadas como seres inferiores pasaron de ser concebidas como animales a ser concebidas como símiles de mujer en tantas versiones de «mujer» como fueron necesarias para los procesos del capitalismo eurocentrado global. Por tanto, la violación heterosexual de mujeres indias o de esclavas africanas coexistió con el concubinato como, así también, con la imposición del entendimiento heterosexual de las relaciones de género entre los colonizados –cuando convino y favoreció al capitalismo eurocentrado global y a la dominación heterosexual sobre las mujeres blancas. (LUGONES, 2008, p. 94).

Igualmente esto es un trazo que nos deja la colonización, ya que las mujeres excluidas de la caracterización hegemónica de mujer además de encontrarse subordinadas las mismas eran tratadas como animales, como simplemente hembras sin características femeninas, sin género. Con la división sexual del trabajo en las sociedades fuimos viendo cómo se separó el trabajo productivo del trabajo reproductivo, la esfera privada y la esfera pública, asignando a las mujeres el espacio doméstico de reproducción destinado únicamente para las mismas en planos de subordinación, invisibilización y reclusión en esferas privadas. Lugones enfatizará incluso que el movimiento feminista en 1970 luchaba por la erradicación de los estereotipos, los roles y las subordinaciones impuestas a las mujeres, pero obviamente no se entendieron en términos interseccionales, se pensó en una categoría universal de mujer blanca, hetero y de clase media-alta, asumiendo una hermandad sin pensar en las diferentes marcas de dominación/sujeción de las otras mujeres, las mujeres de color¹⁴. Como ya apuntamos anteriormente con Sojourner Truth (2014), Sueli Carneiro (2005), Audre Lorde (1984) entre otras autoras, a diferencia de las mujeres blancas, las mujeres de color históricamente no han sido caracterizadas por ser frágiles ni mucho menos pasivas, las mismas fueron sujeto de innumerables agresiones sexuales, violencias y capaces de ejercer cualquier tipo de trabajo. Aún en la actualidad se mantiene la violencia como forma de dominación:

Hoy, después de 526 años se mantiene la violencia como la forma más efectiva de dominación, cooptación y sostenimiento de un sistema de modernidad como estilo de vida, sustentada en la erradicación del derecho a la diferencia y el exterminio físico de los grupos humanos que la recrean o representan en la forma de pueblos afrodescendientes e indígenas. (MINA, 2019, p. 7).

Así entendemos a la interseccionalidad como sistemas imbricados que se configuran de manera recíproca, que representan y reproducen la desigualdad de muchas mujeres racializadas y empobrecidas en América Latina y en muchos lugares en el mundo. Así, comprendemos al igual que Ángela Davis donde “É preciso comprender que classe informa a raça. Mas raça, também, informa a classe. E gênero informa a classe. Raça é a maneira como a classe é vivida. Da mesma forma que gênero é a maneira como a raça é vivida.” (DAVIS, 1997, s.p. apud MACHADO, 2017, p. 12). Como hemos intentado mostrar en la discusión anterior, para poder entender la situación de las mujeres en América Latina no se puede dejar

¹⁴ “originado en los Estados Unidos por mujeres víctimas de la dominación racial, como un término coalicional en contra de las opresiones múltiples. No se trata simplemente de un marcador racial, o de una reacción a la dominación racial, sino de un movimiento solidario horizontal. Mujeres de color es una frase que fue adoptada por las mujeres subalternas, víctimas de dominaciones múltiples en los Estados Unidos. «Mujer de Color» no apunta a una identidad que separa, sino a una coalición orgánica entre mujeres indígenas, mestizas, mulatas, negras: cherokees, puertorriqueñas, sioux, chicanas, mexicanas, pueblo, en fin, toda la trama compleja de las víctimas de la colonialidad del género. Pero tramando no como víctimas, sino como protagonistas de un feminismo decolonial. La coalición es una coalición abierta, con una intensa interacción intercultural” LUGONES, 2008, p. 75)

de entender realidades específicas de la región como la colonización y la esclavitud, procesos históricos que marcaron y atravesaron la división sexual del trabajo. Al intentar complejizar la división sexual del trabajo, y entenderla mejor como una división interseccional del trabajo, comprendemos que se estipulan modalidades de subordinación, de dominación, de exploración y jerarquización dependiendo del género, de la raza/etnia y de la clase social. Recuperando a Elizabeth Souza-Lobo (1991) enfatizamos que la clase trabajadora tiene dos sexos, pero también no se pueden negar las dimensiones de clase en las relaciones de sexo, relaciones sociales que también poseen raza/etnia. Estas particularidades al combinarse imprimen repercusiones para la fuerza de trabajo femenina, así vemos como por ejemplo más mujeres blancas ganan salarios más bajos que los hombres blancos, pero sí ganando salarios superiores a los de mujeres racializadas, ya sea negras o indígenas.

3.2 COLOMBIA Y EL MITO DE LA DEMOCRACIA RACIAL:

Ante todo lo mencionado y analizado anteriormente, es importante comprender que la sociedad colombiana se encuentra atravesada por ideologías de mestizaje, las cuales crearon e incluso reproducen una invisibilización de las desigualdades sufridas por poblaciones de color. El orden racial colombiano se encuentra sustentado por ideologías de democracia racial, de discriminación, de blanqueamiento como alternativa para los que no encajen en los estándares socioculturales y fenotípicos de belleza (POSSO, 2006).

La democracia racial, según Azevedo (1975) puede ser entendida como el mito de la ausencia de preconceptos o prejuicios de color dentro de la sociedad; Da Silva (2009) entenderá también que la democracia racial se trata de una ilusión de armonía y tolerancia racial, un mito creado para disfrazar y esconder el racismo al igual que para facilitar ideales político-ideológicos de blanqueamiento. El mito de la democracia racial se transformó en una ideología de blanqueamiento, por lo menos en Colombia podemos ver que se creía que al eliminar elementos raciales, indígenas y negros, se eliminaban con ellos los “atrasos” que se creía condenaban la nueva república, el mestizaje era la forma en la que se “borraría en tres generaciones las diferencias entre la población nativa, los europeos y los africanos” (SOLER; PARDO, 2007, p. 185) con el mestizaje en realidad se buscaba desaparecer paulatinamente las culturas indígenas y de descendencia africana. Así con la ideología de las elites se fue reforzando la idea de que lo blanco asociado a lo positivo, bueno y al progreso, mientras que las poblaciones de color eran frecuentemente asociadas a pereza, atraso y abandono, como se fueran un obstáculo al desarrollo nacional.

En Colombia el mito de la democracia racial ha llevado a la idea de que en este país no existe el racismo ya que a diferencia de algunos, en Colombia se fundieron todas las razas y culturas en una síntesis feliz ya que “Al fin y al cabo, todos bailamos salsa, merengue o champeta e idolatramos a la negra selección Colombia” (RODRÍGUEZ; ALFONSO; CAVELIER, et al, 2009, p. 7). En Colombia se cree que el mito fundacional de la sociedad colombiana y de su identidad se basa en el mito de la nación mestiza, un país mestizo sin conflictos raciales.

Categorías como negro, mestizo, indio o mulato hacen parte de categorías del pasado (producto estructuras de dominación coloniales) pero que aún se mezclan con el presente, como apunta Wade (2013) siendo reproducidos diferentes tipos de denominaciones para comprender las mezclas raciales que como mencionado perduran hasta la actualidad . La ideología del mestizaje involucra elementos contradictorios, ya que es incluyente y excluyente, muchas veces esta idea está asociada a sistemas de pertenencia, de ciudadanía (ideologías nacionalistas de armonía), a la idea de que todos son iguales en términos de raza, como si la raza no fuera una cuestión central, pero como apunta Wade (2013) en realidad la ideología del mestizaje excluye a algunas personas por sus características fenotípicas, el mestizaje estaría constituido por jerarquías racistas que coloca al negro y al indígena en bajos escalones sociales, o incluso invisibilizando, así “la ideología del mestizaje se basa en la negación de las identidades étnicas” (POSSO, 2006, p. 222), en donde se enmascaran relaciones de dominación a través de la idea de la inclusión, en donde realmente se pregona la exclusión. Esta tesis tiene como consecuencia la invisibilización de las poblaciones racializadas, apareciendo en algunos espacios estereotipados a raíz de su estética y corporalidad.

Este es un asunto que Lélia Gonzáles (1984) también se dedicó a estudiar y analizar, para esta autora el mito de la democracia racial ejerce una violencia simbólica diferenciada para las mujeres negras, analizando el mítico carnaval, comprendió que el racismo y el sexismo hacían parte de la sociedad y cultura brasilera, desdoblado y travestido de democracia racial. Durante el carnaval la mujer negra es sexualizada, mientras que en el cotidiano “se transfigura na empregada domestica” (GONZALES, 1984, p. 228).

Djamila Ribeiro (2016) por su parte retomará a Lélia Gonzales para comprender lo que la misma entendería por racismo:

Além de colocar a mulher negra no centro do debate, Lélia vê a hierarquização de saberes como produto da classificação racial da população, uma vez que o modelo valorizado e universal é branco. Segundo a autora, o racismo se constituiu “como a

‘ciência’ da superioridade eurocristã (branca e patriarcal), na medida em que se estruturava o modelo ariano de explicação (RIBEIRO, 2016, p. 101)

El racismo aquí para Lélia Gonzales (1988) podría darse de dos maneras, un racismo abierto y un racismo disfrazado o como la misma autora lo llama *racismo por delegação* este último sería el racismo que prevalece en América Latina, un racismo en donde predominan las teorías de miscegenación, de mestizaje, y de la democracia racial. Estas sociedades se estructuraron en modelos estrictamente jerárquicos con grandes ideologías de clasificación cultural, social, racial y de género, en donde se opone lo blanco y “superior” a la “inferioridad” de las poblaciones no-blancas amefricanas/os, manteniendo de esta manera a las poblaciones racializadas y a las mujeres en espacios subordinados y explotados “graças à sua forma ideológica mais eficaz: a ideologia de branqueamento” (GONZALES, 1988, p. 73). Vemos también un histórico de violencia sexual contra mujeres negras e indígenas, de *estupro colonial*: “O estupro colonial da mulher negra pelo homem branco no passado e a miscigenação daí decorrente, criaram as bases para a fundação do mito da cordialidade e democracia racial brasileira” (CARNEIRO, 1995, p.526).

Cuando hablamos de colorismo, nos referimos a discriminaciones que dependen del tono de piel, del color, del pigmento en la piel. Las personas negras vivencian diferentes tratos y oportunidades dependiendo de qué tan oscura sea su piel, de que tan crespo sea su cabello, dependiendo también del formato de su nariz y boca, entre otras características fenotípicas que determinan como las personas de color son entendidas y encajadas en la sociedad¹⁵. El colorismo hace referencia a las jerarquías sociales y desigualdades que parten del color de la piel, estas jerarquías sociales sitúan en lugares más altos a personas con piel clara “en orden descendente, los mestizos de origen indígena y las restantes mezclas raciales, seguidos por las comunidades indígenas y, en el último escalón de la gradación socio-racial se encuentran los negros que mantienen sus costumbres ancestrales” (POSSO, 2006, p. 222).

De esta manera vemos como diversas ideologías de armonía racial o democracia racial han permeado el escenario colombiano, en donde se disfrazan racismos con teorías de “igualdad”, en donde distintos grupos sociales se ven marcados por pocas oportunidades a raíz de los prejuicios que pesan sobre ellos (SAFIOTTI, 1987). Por esta razón creemos importante ir mostrando con algunos indicadores que nos muestran que la realidad laboral en Colombia se encuentra permeada por diferentes divisiones ya sea sexual como racial del

¹⁵ Vease: <https://revistacult.uol.com.br/home/colorismo-e-o-mito-da-democracia-racial/>

trabajo, con una mirada interseccional comprenderemos así la actualidad las relaciones sociales de mujeres racializadas en Colombia.

3.3 TRABAJO E INTERSECCIONALIDAD

Ahora bien, en este escenario de transformaciones del mundo del trabajo, comprendemos que, al igual que apunta Djamila Ribeiro (2019), las mujeres negras después de la abolición de la esclavitud al no tener acceso a oportunidades, como también debido a las divisiones/jerarquías raciales, salieron de su condición de esclavas para trabajar en servicios domésticos. Esta división racial y social del trabajo confinó a la mujer negra al trabajo informal, al trabajo en el servicio doméstico, contribuyendo para lo que se conoce como “Feminización de la pobreza”, vislumbrando así discriminaciones por el hecho de ser mujeres, por ser empobrecidas y por ser racializadas. Hoy por hoy en Colombia las mujeres negras vivencian más obstáculos y desigualdades que les impiden alcanzar capacidades y potencialidades para su ingreso al mercado de trabajo y ubicación en el mismo, ya que “las personas negras, (...) son excluidas de los procesos de selección debido a preconcepciones estereotipadas acerca de su comportamiento y aptitud” (ALVAREZ, 2014, p. 100), viéndose entonces recluidas en trabajos que son extensiones del trabajo reproductivo generalmente en condiciones de trabajo precarias y en situaciones que reproducen marginalidad.

Las mujeres trabajadoras latinoamericanas, como ya hemos evidenciado, no han gozado de condiciones laborales protegidas con la persistencia de desigualdades que reproducen y permiten un desequilibrio con diferentes impactos en cada ser social; contradicciones que permanecen a partir de procesos históricos vividos en la región que marcaron las “[...] relaciones de género, étnico-raciales y de clase social, que al mismo tiempo, reproducen subordinación y marginalidad de ciertas poblaciones sobre otras” (ÁLVAREZ, 2014, p. 49). Según estudios de CEPAL (2018), vemos como las poblaciones racializadas siguen ocupando puestos con menor prestigio y en condiciones precarias, todo esto como reflejo de la reproducción en el campo laboral de procesos históricos de discriminación provenientes del largo periodo colonial al que nos vimos sometidos en América Latina, ahora, las mujeres racializadas son afectadas con grados mayores por esta herencia colonial-esclavista, ya que las mismas siguen encasilladas en trabajos de cuidado, como niñeras, trabajadoras domésticas, cocineas, entre otras profesiones. Estas profesiones se destacan por las precarias condiciones de trabajo, ya que son poco o mal remuneradas según

datos de la CEPAL (2018) las mujeres racializadas empleadas en trabajo doméstico ganan 50% menos en comparación con las mujeres ocupadas, recibiendo en muchas ocasiones menos que un salario mínimo, muchas veces sin prestaciones sociales o sin ningún registro de la venta de la fuerza de trabajo a no ser de forma verbal; todo esto encasilla a estas mujeres en determinadas clases sociales, empobrecidas. Esto demuestra las desventajas de las mujeres racializadas frente al restante de mujeres, y las posiciones en las que mujeres con diferentes identidades y cruzamientos se encuentra, como también demuestra cual importante es entender los reflejos actuales de desigualdades múltiples e históricas del legado colonial-esclavista impresas en mujeres racializadas en América Latina.

Las mujeres racializadas, como apunta Álvarez (2014), sufren los efectos de las discriminaciones basadas en la raza, como las discriminaciones basadas en el género, efectos de divisiones históricas entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo, el primero reservado a los hombres en esferas públicas y el segundo reservado a las mujeres en la esfera privada con el fin de mantener el hogar y la familia sin remuneración alguna y con invisibilidad social. En estos roles, por efectos de condiciones étnico raciales, las mujeres racializadas enfrentan discriminaciones constantes e incluso exclusión de ciertos espacios, marginalizadas, las mismas enfrentan condiciones de informalidad y precariedad, con salarios bajos, con pocas garantías laborales:

Así mismo, por aspectos étnico-raciales estas mujeres enfrentan discriminación y marginación, que las excluye de condiciones de trabajo decente, asignándolas a una franja de trabajadoras sumergidas, informalizadas y precarizadas, que reciben bajos salarios, tienen pocas garantías laborales y sin oportunidades de organización y movilización en torno a la reivindicación y defensa de sus derechos. En este orden de ideas, vencer la discriminación en el caso de las mujeres negras implica la adopción de acciones para convertir los efectos de la discriminación histórica, por razones de género, étnico-raciales y de clase social, en condiciones de mayor bienestar y reconocimiento de los derechos humanos; condición que debe estar marcada por la adopción temporal de acciones afirmativas, de discriminación positiva o trato diferencial, para superar las condiciones de inequidad y ampliar los niveles de participación de esta población en la sociedad. (ALVAREZ, 2014, p. 50).

Florencia y Gonzales (2009), retomando ideas apuntadas por Quijano, nos hablan un poco sobre como la colonialidad del poder traspasa jerarquías laborales, siendo la raza un principio organizador para la creación de las mismas, como también de roles dentro de una estructura global en las esferas del trabajo, estructurándose una sistemática división racial del trabajo. De esta forma se crean espacios laborales “[...] con determinados accesos restringidos o vedados para personas con un determinado color de piel, nacionalidad, etc.” (FLORENCIA; GONZALEZ, 2009, p. 5), nuevas formas de dominación son creadas en donde la raza y el trabajo se encuentran articuladas o asociadas.

En suma, creemos que las transformaciones en el mundo del trabajo complejizaron las situaciones de mujeres que se encuentran sometidas a diversas matrices de opresión, las transformaciones estructurales del capital explicitan esta división racial del trabajo que se encuentra dentro de la división sexual del trabajo, encontrándose estructuralmente asociados a un capitalismo patriarcal y racista. Todo esto ya que en el mercado de trabajo capitalista, las mujeres han sido relegadas a ocupaciones específicas, en trabajos con menos salarios, con contratos flexibles como mencionado ya anteriormente¹⁶. Creemos también que el racismo crea y determina jerarquías en donde la raza funciona como principio organizador encontrando por ejemplo trabajos fundamentados en diferencias étnico-raciales que producen desigualdades y vulnerabilidades sociales: triples opresiones, de clase, de raza y de género. Aquí es central la reproducción de ideologías como las de democracia racial o mestizaje para reproducir disfrazadamente discursos que mitigan las opresiones provenientes de jerarquías raciales, exportándose la idea de que todos somos iguales, mientras que poblaciones racializadas son encajadas en las clases más bajas de la sociedad, invisibilizando las desigualdades sufridas por poblaciones de color abandonadas y violentadas por el Estado y teniendo que soportar aún tratos diferenciados por su color de piel, por su cultura o sus características fenotípicas. Herencias deplorables del sistema colonial.

¹⁶ Explicitaremos estos apuntamientos a fondo en el próximo capítulo, inclusive con datos estadísticos sobre Colombia.

4 DIVISION INTERSECCIONAL DEL TRABAJO EN COLOMBIA

Es necesario comprender que la división interseccional del trabajo nos puede brindar alternativas para analizar contextos específicos en el que entronques de opresión se sobreponen y caracterizan a mujeres racializadas. La división interseccional del trabajo desvela estas relaciones sociales de sexo, de raza y de clase, así, al articularlas podemos comprender una explotación/apropiación característica y fundamental para un capital que busca ser cada vez más flexible. En este sentido, en el presente capítulo queremos analizar comprender e identificar a las mujeres que sufren a flor de piel opresiones y explotaciones específicas provenientes de prejuicios institucionalizados por su condición de clase, de género y de raza. Así, valiéndonos de datos estadísticos oficiales, explicitaremos el lugar que ocupan y han sido obligadas a ocupar las mujeres colombianas. En seguida, buscamos entender las condiciones en las que estas mujeres se encuentran al vender su fuerza de trabajo analizando indicadores de flexibilización y precarización.

En primer lugar, explicaremos brevemente las principales y más severas reformas laborales llevadas a cabo en Colombia para así comprender como a través de transformaciones en las leyes laborales se fue institucionalizando un escenario de precarización y flexibilidad laboral. En seguida describiremos un poco sobre la configuración del sector laboral en Colombia, para posteriormente visualizar las articulaciones interseccionales de la desigualdad en este sector en Colombia.

4.1 EL CODIGO LABORAL EN COLOMBIA: UNA FLEXIBILIZACIÓN CONSTANTE Y LATENTE:

La mitad del siglo XIX en Colombia fue caracterizada por la lucha incesante de trabajadores y trabajadoras en la búsqueda por sus derechos fundamentales. En este contexto, se destacó el liderazgo de la primera central obrera CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia) quien surgió en 1935 como respuesta del movimiento obrero de la época, quienes buscaban reconocimiento de derechos como los de asociación, contratación, huelga, entre otros. Este sindicato llegó a tener tan grande alcance que consiguió representar una “amenaza” para el gobierno de aquel momento, creando la UTC para debilitar el movimiento. La UTC (Unión de trabajadores de Colombia) surgió en 1946 producto de la alianza del

gobierno de la época y la iglesia pensada para debilitar el esquema federal y gremial de la CTC como apunta la autora:

Este procesos erosional que era visto además con gran simpatía y con urgencia necesidad por el gobierno conservador, culminó su tarea con la formación de la unión de trabajadores de Colombia, UTC, segunda gran central obrera que se formaba en Colombia y que salió a la luz pública con el propósito de enfrentarse a la CTC y de servirle de apoyo político al gobierno conservador. (...) esta organización se pronuncia contra el comunismo y el fascismo... rechaza la defensa de los trabajadores. Haciendo relación directa del comunismo con la Confederación de Trabajadores de Colombia a la cual se sindicaba de ser una organización comunista, sin que esto sea realmente cierto, pero afirmación que se fundaba en tener en sus directivas afiliados a dicho partido. (...) Con la creación de la UTC, se niega el concepto de lucha de clases y la intervención de las organizaciones sindicales en política, en contraprestación, se afirma que el paternalismo empresarial y del Estado y el apoyo clientelista de los trabajadores al partido conservador, bajo la sombra de una supuesta neutralidad de la organización sindical. (CUELLAR, 2009, p. 140).

En este ambiente de tensión entre las dos centrales obreras, el CTC organizaría distintas huelgas en todo el país reclamando garantías para sus derechos fundamentales. En estas huelgas los y las trabajadoras vivieron olas y olas de represión por parte del Estado, y por parte de sus patrones acarreado olas de despidos y situaciones cada vez más precarias para los y las trabajadoras; todo esto llevó al debilitamiento de la organización del movimiento sindical como un todo, al igual que su legitimidad ya que cada vez eran más recurrente el uso incluso de violencia directa. El 9 de abril de 1948 asesinan al líder social y candidato a la presidencia Jorge Eliecer Gaitán, esta tragedia desató una ola de violencia en el país, y una fuerte reacción contra el mismo sindicalismo. A partir del asesinato de Gaitán, el gobierno determina “estado de sitio” estableciendo entre otras cosas que “mientras dure el estado de perturbación del orden publico la reunión de cualquier clase de congreso o asamblea de sindicatos solo se verificara con el permiso del ministro de trabajo” (CUELLAR, 2009, p. 141). Ya para 1949, la persecución y represión a los movimientos laborales, a la CTC y sus miembros continuará, como también se limitaron los derechos de las asambleas, se censuró la prensa y se realizaron detenciones sin fundamentación alguna, mientras que “el movimiento obrero que venía siendo comandado por la CTC, fue sometido a la más dura persecución, excepción hecha, desde luego, de la parte que se ampara bajo las banderas de la UTC” (CUELLAR, 2009, p. 142).

Durante este periodo de tiempo, aprovechándose de la debilidad sindical, algunas reformas se hacen en la “legislación laboral de la época” (entre comillas, ya que las normas que consagraron el Derecho Laboral colombiano son recientes, fue en 1944 que se dictaron algunas normas que aunque dispersas tocaban ciertos asuntos para solucionar conflictos entre otras cosas consagradas en el código Civil): se introducen normativas que reglamentan las

prestaciones sociales adicionales de la clase trabajadora, como escapatoria para no reconocer los aumentos salariales de la misma. A continuación La ley 65 de 1946 extiende el derecho a las cesantías a todos los asalariados, regulando también la reserva del pago pensional y el recibimiento de la misma. Posteriormente la ley 90 de 1946 que se desarrolló de la ley 6 de 1946 crea el Instituto Colombiano de los Seguros Sociales “entidad a la que le asigna la responsabilidad del manejo y la administración de las reservas para la atención de los riesgos de pensiones, salud y accidentes de trabajo de los trabajadores contratados por la empresa privada” (CUELLAR, 2009, p. 143-144). Es interesante destacar el concepto de la época respecto a los derechos de los y las trabajadoras, los cuales no eran concebidos como intrínsecos al derecho al trabajo, sino subordinados a la capacidad de pago del empresario.

A consecuencia de la presión social y los bruscos sucesos históricos, en 1950 por los decretos 2663 y 3743 es creado el Código Sustantivo del Trabajo (CST) promulgados como decretos legislativos por el entonces presidente Mariano Ospina Pérez:

El Código Sustantivo del Trabajo fue expedido mediante los decretos 2663 y 3743 de 1950; el segundo decreto introdujo modificaciones al primero. El Código fue organizado en tres partes, a saber, el «Derecho individual del trabajo», el «Derecho colectivo del trabajo», y la «Vigilancia y control de las leyes sociales». A manera de “Título preliminar”, los redactores reunieron los principios generales de la legislación laboral, como ámbito de aplicación, derechos y garantías, y otros. (AVELLA, 2012, p. 159).

A demás del ambiente político del momento que era bastante complejo, en ambientes de profunda violencia como apunta Cuellar:

Está cerrado el Congreso de la Republica, desatada la violencia, asesinados importantes dirigentes sindicales en la ciudad, con ausencia total de cualquier forma de oposición, salvo la armada y de los campesinos liberales y comunistas, el sindicalismo de la CTC destruido y el de la UTC sin presencia alguna ni para respaldar al gobierno. (CUELLAR, 2009, p.145).

Ahora bien, pueden resaltarse algunas normas que con anterioridad se encargaron de regular algunas áreas de la relación entre empleador-empleado, no obstante, las mismas se encontraban dispersas y poco organizadas. Así la intención de la promulgación y creación del Código Sustantivo del Trabajo (CST) se debió a la falta de la recopilación de leyes que regularan las relaciones de trabajo, los derechos y las garantías de los y las trabajadoras; como también el mismo derivó de luchas y huelgas inalcanzables de los colectivos de trabajadores y trabajadoras Colombianas mencionadas anteriormente. Básicamente el objetivo del Código Sustantivo del Trabajo (CTS) bien como lo dicta su primer artículo es “la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.” (COLOMBIA, 1950, p.1), aunque hayan autores

que consideren que el CTS tenía como objetivo principal darle una estructura jurídica adecuada al gobierno para manejar las relaciones entre trabajadores y empleadores.

En materia colectiva, según Cuellar (2009) el CST entiende que la representación sindical reside en el sindicato de base, y en caso de huelgas, la misma solamente es considerada como válida si agrupa más de la mitad de los trabajadores/as; la prohibición del paralelismo sindical, la atribución de declarar la ilegalidad de alguna huelga al Ministerio de Trabajo en actividades consideradas de servicios públicos lo que permite controlar los movimientos huelguísticos con “eficacia y oportunidad”. A lo que Cuellar añade: “El CST no es bien recibido por la clase trabajadora ni por diversos analistas del mismo, quienes consideran que con ello se le da un golpe mortal al movimiento sindical.” (2009, p. 147). No obstante como apunta Muñiz (2009) entre otros autores, en las últimas décadas, el mundo del trabajo en América Latina se ha visto afectado por profundas transformaciones a raíz de distintas crisis en los regímenes de acumulación anteriores a la década de los 80, produciendo así cambios en el área laboral en cada uno de los países de la región. Para esta autora, los principales ejes en los cuales giraron las nuevas estrategias económicas fueron “la apertura de la economía al comercio internacional, la privatización de las empresas del Estado, un conjunto de medidas tributarias (...) y la desregulación de los mercados” (MUÑIZ, 2009, p. 16). Es más, en lo que a la década del 90’ concierne, América Latina continuó pasando por reformas en el marco del denominado “Consenso de Washington” en donde Colombia se vio obligada a modificar sus leyes laborales. Estas medidas fueron ampliamente conocidas en Colombia como las de “La Apertura Económica”, proponiendo reformas para flexibilizar normas que para aquel entonces se consideraban “obsoletas” o “excesivas” terminando así estructurándose la ley 50 de 1990. Para ilustrar mejor, el Ministro de Trabajo de aquel entonces sostenía:

Creemos que la reforma al régimen laboral vigente es uno de los pasos trascendentales que ha dado el país en la búsqueda de unas condiciones que le permitan a nuestra nación incorporarse en el mercado internacional, acomodar también toda nuestra estructura a la política de apertura económica (JARAMILLO, 2010, p. 63 APUD, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, 1991, p. 17).

Como veníamos diciendo, esta apertura económica impulsó reformas en el Código Sustantivo del Trabajo, surgiendo así la Ley 50 de 1990. Conjuntamente, Betancur (2009) enfatiza que en la década del 90’ se consolidaron en el país las más profundas reformas financieras, laborales y comerciales, destacando la consolidación de variadas privatizaciones de empresas estatales, como también la consolidación de reformas regulatorias en la prestación de servicios y reformas laborales (entre ellos la autora destaca la ley 50 de 1990 y

la ley 789 de 2002); todas estas medidas mencionadas por Betancur (2009) eran basadas en el marco del programa de “La Apertura Económica”, buscando paulatinamente insertar el país en políticas de cuño neoliberal.

4.1.1 Ley 50 de 1990

Cumpliendo con compromisos vinculados al Banco Mundial, y al modelo neoliberal que se comenzaba a implementar en Colombia, la apertura económica estaba determinada a internacionalizar la economía colombiana y segmentar la fuerza trabajadora del país proporcionando profundas modificaciones en la gestión de la fuerza de trabajo. La ley 50 de 1990 según Jaramillo (2010) brindó la posibilidad de establecer reformas que giraron en aspectos como: la eliminación de la estabilidad con la cual prevalecían los y las trabajadoras con más de 10 años trabajados, la creación del régimen de liquidación anual de cesantías, la posibilidad de contratación a término fijo por periodos inferiores a 1 año, la definición conceptual de salario, la introducción de la figura de salario integral, la eliminación de la presunción de laboralidad de la prestación personal de servicios cuando se suscriben contratos civiles o comerciales. La misma se aprobó con dos objetivos principales, la de flexibilizar el mercado de trabajo para que conjuntamente se pudiera reducir el desempleo induciendo prácticas temporales y contratos por prestación de servicios:

Ley 50 de 1990. Reformó el Código Sustantivo del Trabajo. Autorizó contratos a término fijo para períodos inferiores a un año; flexibilizó la jornada laboral; eliminó la retroactividad de las cesantías; creó el salario integral para contratos de más de diez salarios mínimos legales; eliminó el derecho al reintegro por despido injustificado después de diez años de servicio, pero incrementó las indemnizaciones; ratificó cumplimiento de los convenios con OIT; reconoció que la personería jurídica se adquiría al fundarse el sindicato; y se eliminó la prohibición sindical de participar en política. (AVELLA, 2012, p. 165).

A lo que más adelante la autora comprenderá como ajustes que permitieron adecuar y flexibilizar las leyes laborales a las dinámicas internacionales, a los principios y normas que la economía internacional delegaba:

La exposición de motivos de la Ley 50 de 1990 decía así: El proyecto de Ley responde a una necesidad de reajuste estructural que permita adecuar los principios y normas de esta materia a la realidad contemporánea y a la modernización e internacionalización de la economía colombiana [...] esa modernización de la economía hace necesario que se torne más flexible el régimen laboral para darle mayor competitividad a nuestros productos, para promover la inversión e incrementar la generación de empleo. El Código que nos rige fue expedido en el año de 1950 y desde entonces se han realizado profundos cambios en la economía y la sociedad colombiana [...] el contrato de trabajo se ha convertido en una serie interminable de sorpresas, situación que hace inciertos los costos e impone obligaciones de difícil cumplimiento en razón de una reglamentación confusa e imprecisa [...] la legislación actual se ha quedado al margen de lo que ocurre con la economía micro-empresarial, campesina, informal y, en general de la pequeña

producción. Para proteger a los trabajadores contra despidos y asegurarles la estabilidad, se dictaron normas que, en últimas, provocaron lo contrario y actuaron como disuasión para la generación de empleo. (AVELLA, 2012, p. 181-182).

Según la ENS (1990), la flexibilidad laboral y la eliminación de las supuestas rigideces del mercado laboral colombiano se orientaron para sentar las bases de una precarización ya globalizada de la fuerza del trabajo. Al eliminar o “superar” aquellos mecanismos proteccionistas que se encontraban en la legislación laboral, y al incentivar a la movilización de recursos de empresas transnacionales los y las trabajadoras se venían cada vez más inseridos en soluciones organizativas de empleo eventual, de subcontratación y la conversión de costos fijos en variables. Asimismo la flexibilidad laboral presentada inicialmente en la reforma de la ley 50, se encuentra en sintonía con tendencias globales para otorgar facilidades a la inversión extranjera, facilidades a las transnacionales como también pretendiendo la adecuación de las condiciones del mercado laboral colombiano a las tendencias del reacomodo global del capital.

4.1.2 Ley 789 de 2002

Esta reforma buscaba mayor flexibilidad en los contratos laborales, y en las leyes que estipulaban el mismo CST, como las jornadas de trabajo, los costos que los contratantes tenían que pagar al contratado en posibles despidos, y en contratos de aprendizaje. A raíz de que algunos sectores querían incrementar la producción de bienes, según Nuñez (2005) la estrategia encontrada era aumentar el empleo:

En primer lugar, era bien conocido el hecho de que algunos sectores requerían flexibilizar sus jornadas laborales para incrementar su producción de bienes y servicios, y al mismo tiempo el empleo. Por ejemplo, el sector comercio no tiene las jornadas normales de trabajo de oficina, sino que por el contrario debe acoplarse a la estacionalidad de sus ventas, concentradas especialmente durante los fines de semana y las épocas de mayor consumo (ej. fin de año). El sector de servicios (incluyendo los financieros), por su naturaleza, tampoco se rige bajo una jornada normal de trabajo de oficina. Por último, la ampliación de las ventajas arancelarias otorgadas por Estados Unidos a finales de 2002, requería de un aumento de la producción y las horas de trabajo de la industria, donde estaban concentradas las tarifas preferenciales del ATPDEA. Estos tres sectores, que concentran tres cuartas partes del empleo urbano y son los más dinámicos de la economía, requerían flexibilizar sus jornadas para facilitar el incremento del empleo total de la economía. (NUÑEZ, 2005, p. 8).

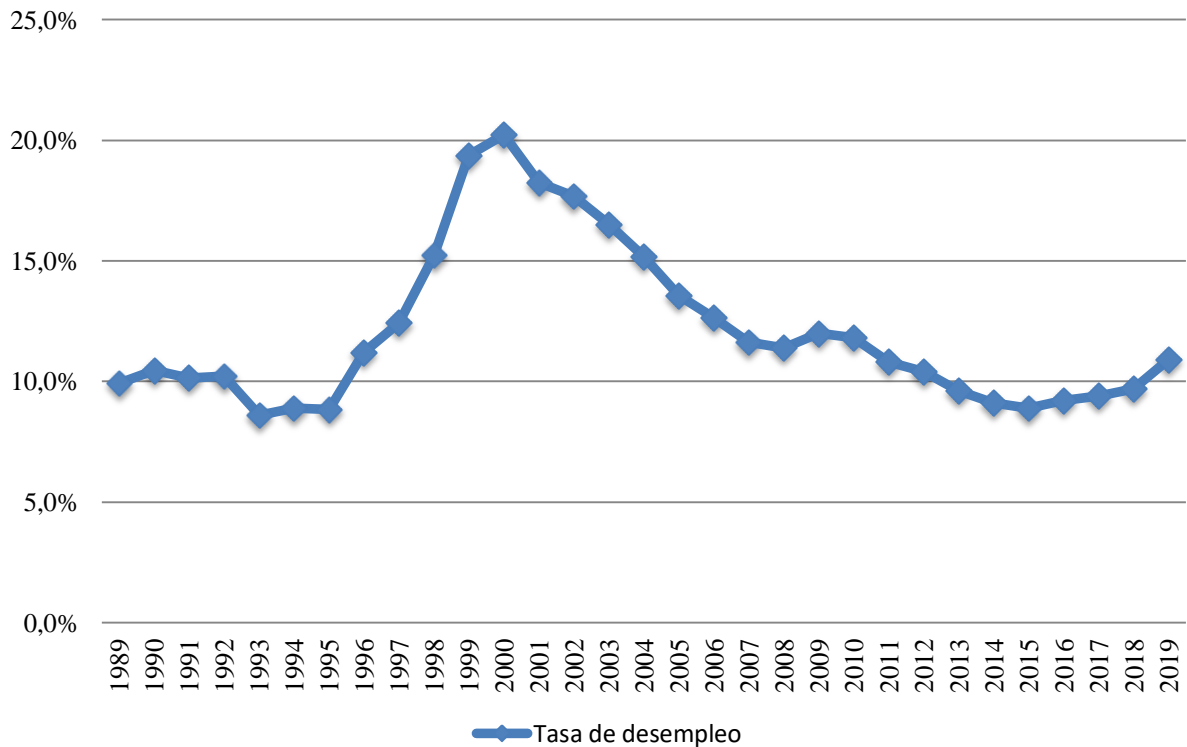
De esta forma, la reforma se encuadraba en un conjunto de políticas que querían ir contra el desempleo buscando la recuperación del crecimiento económico, la actualización de las normas laborales, el fomento de la iniciativa privada, el fortalecimiento del sistema educativo y de capacitación y creación de los mecanismos de protección a la población más

vulnerable. Al final, estas iniciativas tuvieron consecuencias contrarias a las que se esperaba, ya que como apuntan los estudios de BONILLA (2003; 2006) las reformas no cumplieron con las promesas inicialmente planeadas para su implementación, sino por el contrario precarizaron aún más la situación de los y las trabajadoras colombianas, informalizando trabajos que anteriormente se encontraban en la formalidad, aumentando la tasa de desempleo entre otros:

Los estudios de Bonilla de 2003 y 2006, demuestran que no solo los nuevos empleos creados son precarios, sino que muchos de los que estaban clasificados en el sector formal de la economía pasaron a ser informales. Así por ejemplo la contribución de la industria a la generación de empleo entre 1994 y 2000 fue negativo, registrando la pérdida de 119.589 empleos en el total industrial, pero no solo eso sino haciendo una alta contribución al empleo informal, pues en la industria se perdieron en el sector formal 144.796 empleos, esto significa que 25.207 empleos antes formales pasaron a la informalidad (Bonilla, 2003). Adicionalmente entre 2002 y 2004 un 66.7% de los empleos creados corresponden a la posición de los cuenta propia, rubro claramente asociado al empleo informal. (BETANCUR, 2009, p. 104).

Como podemos apreciar en el grafico 1, la tasa de desempleo a raíz de las distintas reformas al Código Sustantivo del Trabajo no disminuyó considerablemente como se esperaba y tuvo diferentes picos de aumento desde la reforma de 1990, luego de este pico fue disminuyendo pero en la actualidad vemos movimientos de crecimiento considerables nuevamente.

Grafico 1. Tasa de desempleo Colombia 1989-2019



Fuente: Autoría propia a partir de DANE, 2019g.

Los resultados de esta reforma son abrumadores, inicialmente se flexibilizaron las relaciones laborales sin embargo el desempleo aumentó, los empresarios se encargaron de reestructurar tanto el mercado laboral como la organización empresarial, se abandonaron varias líneas de producción, se adelgazó el personal de planta y se recurrió con más frecuencia a el “outsourcing” permitiendo trabajos temporales o a tiempo parcial o a la subcontratación, entre otras cosas. Se flexibilizaron (mucho más) las jornadas de trabajo, el salario se vinculó a la producción implementando cada vez más contratos a destajo o comisionales, e impulsando una rotatividad en los y las trabajadoras (BONILLA, 2003), además que además que con la flexibilización de los contratos laborales se proporcionó que grande parte de la población colombiana se viera obligada al “rebusque” o a la informalidad, y los que eran empleados se encontraban en trabajos con condiciones precarias..

Ahora bien, aquí hablamos de algunas reformas principales realizadas a la legislación laboral colombiana, porque como examinaremos en la siguiente tabla fueron muchas más reformas que fueron permitiendo un escenario de flexibilización, que aunque no sean el centro de este trabajo, creemos importante citarlas

Tabla 2. Resumen del marco regulatorio laboral en Colombia

NORMA	ALCANCE
Código Sustantivo del Trabajo (CST)	Artículos 23, 37, 46. 47: Contratos de trabajo y su duración. Artículo 482: Contrato sindical.
Ley 50 de 1990	Reforma al CST. Artículos 71, 74, 77: Contratación a término fijo de servicios temporales con terceros (EST)/ Trabajadores en misión.
Ley 60 de 1990	Reglamentación escala salarial.
Decreto 468 de 1990 (Derogado por Decreto 4588 de 2006)	Creación de cooperativas de trabajo asociado (CTA) como asociaciones sin ánimo de lucro.
Ley 10 de 1991	Creación de las empresas asociativas de trabajo (EAT).
Ley 100 de 1993	Nuevo régimen de seguridad social. Separación de los aportes para salud y pensión. Eliminó el despido de trabajadores con antigüedad.
Ley 789 de 2002	Estímulos a la creación de puestos de trabajo mediante aumento de la jornada de trabajo diurno y reducción de costos.
Ley 797 de 2003	Cotización de seguridad social (salud y pensión) en los contratos de prestación de servicios.

Decreto 4369 de 2006	Artículos 5, 6, 74, 94: Control a las empresas de servicios temporales.
Decreto 4588 de 2006 (modificado por el Decreto 2417 de 2007)	Reglamentación de la organización y funcionamiento de las cooperativas de trabajo asociado.
Ley 1221 de 2008	Promoción y regulación del teletrabajo.
Ley 1429 de 2010	Formalización y generación de empleo. Reducción cargas tributarias. Art. 63: Contratación de personal para actividades no misionales a través de las cooperativas de trabajo asociado.
Ley 1607 de 2012	Eliminación de los impuestos a la nómina (ICBF y Sena).
Ley 1610 de 2013	Inspección sobre conductas abusivas en la tercerización.

Fuente: RODRIGUEZ; LOPEZ, 2015, p. 42-43.

En pleno 2019 también observamos un nuevo movimiento e interés de modificar y flexibilizar cada vez más las relaciones laborales en Colombia en un escenario de nuevas políticas neoliberales, de la mano de la ministra de trabajo Alicia Arango, el actual presidente Iván Duque. El Centro Democrático (partido de gobierno del actual presidente) en los últimos meses ha tramitado una propuesta de ley en el congreso que busca precarizar las condiciones laborales en el país. La misma se plantea una reforma laboral y pensional pretendiendo que se impongan medidas como el pago del 75% del salario mínimo a los jóvenes, salarios mínimos diferenciales por regiones (zonas urbanas y rurales) en donde su nivel de productividad sea un diferencial, contratación de fuerza de trabajo por horas con la eliminación del salario mínimo, el recorte del pago de horas extras y de recargos dominicales y nocturnos; la eliminación de las cajas de compensación, entre otras medidas que lo que buscan es instaurar un escenario de recorte de derechos, de precariedad.

En suma veremos que las reformas iniciales instauradas en Colombia eran el resultado de un proceso que coincide con la apertura económica la cual fomentó políticas de desreglamentación y como apunta Hirata (2015) implicó condiciones desfavorables para las mujeres; con procesos de globalización ampliada implicando mayor utilización de fuerza de trabajo femenina, pero en condiciones precarias e mal remuneradas, y con modelos productivos toyotistas, y con procesos neoliberales que buscan directamente una precarización y una flexibilización laboral.

4.2 INTERSECCIONALIDAD DE LAS DESIGUALDADES COLOMBIANAS

Como mencionado en capítulos anteriores diversas poblaciones racializadas en Colombia viven hoy por hoy las consecuencias de una arraigada cultura racista-patriarcal, aunque dentro de la misma sociedad se crea que no existe el racismo fruto del mito de la democracia racial, constatando así una profunda invisibilidad a las poblaciones tanto negras como indígenas en Colombia como también una evidente negación de esta realidad. El Estado colombiano y distintos gobiernos alegaron por mucho tiempo que no existía discriminación institucional o legal en el país ni por sexo ni por raza, justificando que los procesos de mestizaje de la población “[...] han generado condiciones equivalentes para todas las personas y colectividades” (RODRIGUEZ; ALFONSO; CAVELIER, 2009, p. 14). Y solamente en el 2008 ante un comité de la ONU después de incumplir 10 años en la presentación de reportes al comité de eliminación de todas las formas de discriminación racial en Colombia se admitió que “es necesario reconocer que las comunidades afrocolombiana e indígena aún son víctimas de distintas formas de discriminación racial en el país” (COLOMBIA, 2008, p. 13-14).

Más aún, históricamente las estadísticas oficiales colombianas como apuntan Rodríguez; Alfonso; Cavelier, (2009), se han encargado de invisibilizar las poblaciones racializadas, muchos de estos impulsos se llevaban a cabo por la idea conservadora que permeó Colombia por muchos años, la idea del blanqueamiento y la necesidad de “europeizar” a la población negra colombiana. Como podemos ver en el censo de 1993 los datos arrojaban que solamente el 1,5% de la población se reconocía como negra, gradualmente y con la denuncia de distintas organizaciones se fueron implementando medidas para calcular con precisión las poblaciones negras en Colombia, por lo que fueron saltando a la luz datos más reales de estas poblaciones afrocolombianas. Con todo, en Colombia existe hasta la actualidad un debate tanto académico como social en torno a las terminologías apropiadas para referirse a la población negra colombiana, dejamos explicitadas las contradicciones existentes en el escenario colombiano para la denominación de distintos grupos étnicos que han causado confusión en algunos datos al reproducir mitos de mestizaje. Aunque también es importante dejar expuesto que la terminología NARP (Negros, afrodescendiente, palenquera y raizal) comenzó a ser utilizada en el censo nacional del 2005 como resultado de la presión del movimiento afrocolombiano.

Es importante dejar plasmado las denuncias de distintos grupos y movimientos sociales que acreditan que por racismo y por ideologías de blanqueamiento, se ha realizado un sub-registro e intento de apagamiento de las poblaciones afrocolombianas en el censo realizado en 2018, destacándose la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA) quienes denuncian que el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) publicó datos que no representan en números la realidad en el país, además porque no había publicado los resultados del censo realizado en 2018 sino hasta inicios del mes de noviembre del 2019. El CNOA¹⁷ denunció públicamente basándose en estudios de diferentes universidades, cómo las cifras publicadas en noviembre de 2019 referente al censo del 2018 de la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) pueden ser más del 25% informado en el censo del 2018, y que los datos ofrecidos hasta el momento son totalmente desproporcionales demostrando una invisibilidad estadística. Los mismos denuncian que lo que realmente se está viviendo es un etnocidio estadístico, que ratifica el racismo estructural que afecta la población afrocolombiana, raizal y palenquera colombiana, como también de comunidades indígenas a raíz de un Estado e instituciones que violentan, invisibilizan y vulneran los derechos de estas poblaciones.

Este sub-registro representa un problema serio, tanto para la implementación de políticas públicas diferenciales para los grupos étnicos ya que los datos fornecidos por el DANE son utilizados para la formulación de las mismas, como también los datos del DANE nutren los planes de desarrollo nacionales, regionales y departamentales, así, dependiendo de las cantidades poblacionales es que se destinan recursos económicos para suplir determinadas demandas por región, al no censarse de la manera correcta se encuentran problemas de vulnerabilidad mayores para determinadas comunidades NARP. Hasta los días actuales diferentes líderes sociales, grupos organizados y representantes políticos en el congreso han cuestionado al DANE por este genocidio estadístico¹⁸, fiscal y social solicitando la repetición del censo o la corrección de los datos, pues los mismos no representan la realidad de estas poblaciones. Incluso existen pruebas de que no se realizó a cabalidad el censo como también errores por parte de los encuestadores al momento de preguntar por el auto-reconocimiento étnico, muchos de los entrevistadores no realizaron esta pregunta, colocaban la casilla “otros” o simplemente los mismos entrevistadores determinaban si se era NARP o no y no por auto-

¹⁷ Vease: <<https://www.revistaviveafro.com/index.php/menu/actualidad/censo-2018-la-invisibilidad-estadistica-del-pueblo-afrocolombiano>>

¹⁸ Vease: <<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-error-del-dane-que-borro-del-mapa-a-1-3-millones-de-afros-436936>>

declaración del entrevistado. A la petición de los grupos mencionados anteriormente el DANE respondió que no se realizan repetición de censos y mucho menos para poblaciones étnicas específicas, que habría que esperar el próximo censo o la realización de los GEIH Grandes Encuestas Integradas de Hogares que se realizan anualmente.

Creemos necesario observar que nos basaremos en algunos estudios realizados por diferentes autores y autoras que han utilizado datos oficiales del censo del 2005, ya que los pocos datos publicados hasta el momento del censo del 2018 no contemplan muchas de las categorías que queremos analizar en este capítulo, por ende no quiere decir que dejaremos de usar las ya publicadas.

Actualmente según datos producidos por el DANE, en el 2018 constataremos que cerca de 4.887.841 personas se declararon pertenecientes a algún grupo étnico-racial, equivalentes al 11,8% de la población total colombiana (41.468.384). Estos se encuentran divididos en 4 grupos: afrocolombianos¹⁹ con 2.950.072, Raizales²⁰ con 25.515, Palenqueras²¹ con 6.637 e indígenas con 1.905.617. Aquí encontramos la reducción de casi 31% de las poblaciones NARP teniendo como referencia el censo nacional de 2005, como también el aumento de la población indígena en un 36,8%.

A saber, Colombia por distintos procesos históricos de racismo que permean las relaciones sociales, las mismas estuvieron acompañadas por una separación geográfica que presentaba regiones con presencias elevadas de afrocolombianos por ejemplo las costas del país como el litoral pacífico y atlántico colombiano, ahora, en la última década la presencia geográfica ha sido más diversa a raíz de dos procesos migratorios específicos inicialmente migraciones de centros rurales a centros urbanos por razones económicas; por otro lado vemos que estas poblaciones se han visto forzadas también a salir de sus lugares de residencia por el desplazamiento forzado que décadas del conflicto armado han dejado en el país. Poblaciones como la indígena o negra fueron las víctimas más frecuentes del desplazamiento

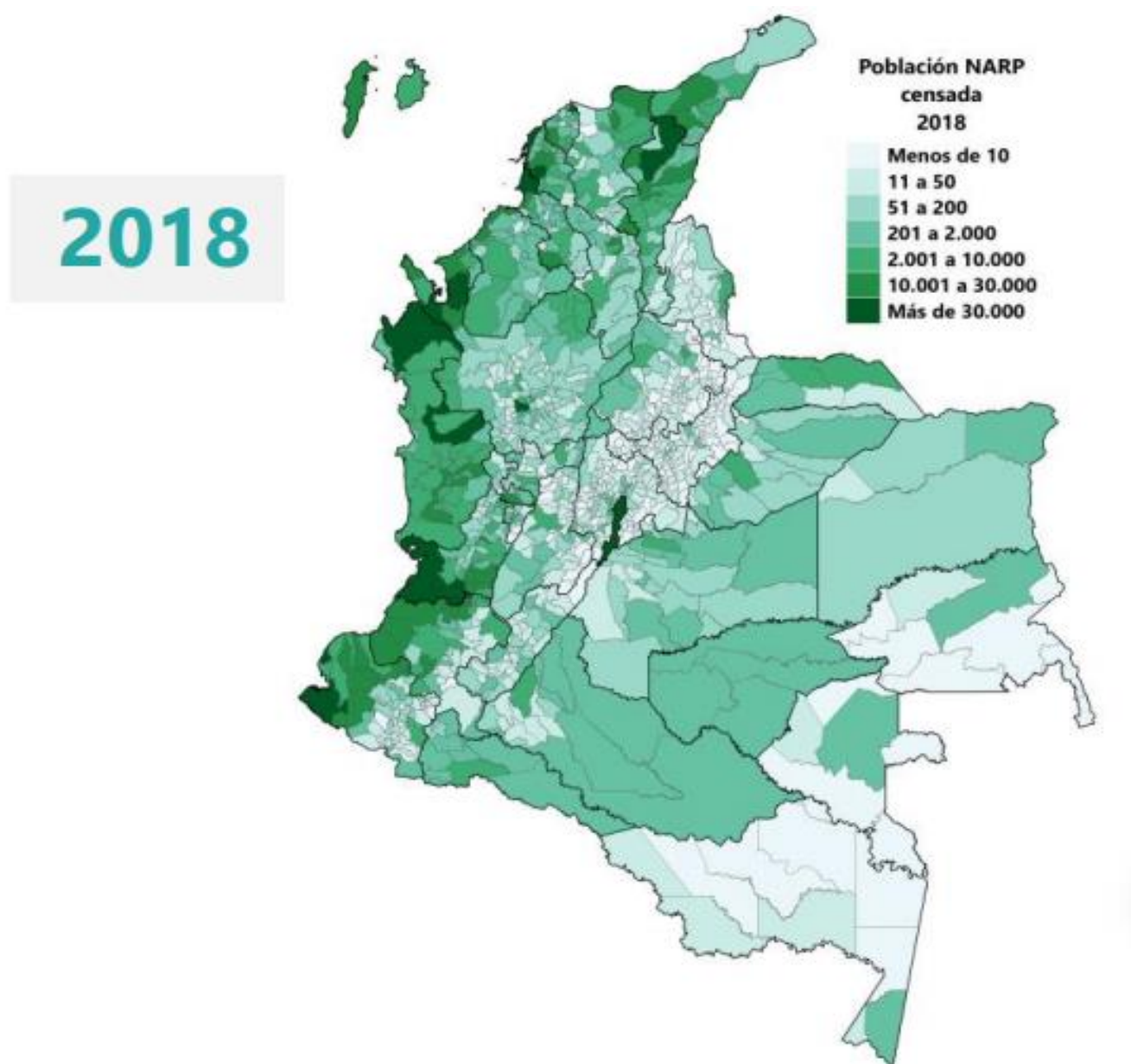
¹⁹ Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (COLOMBIA, 2019)

²⁰ Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano. (COLOMBIA, 2019).

²¹ La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre). (COLOMBIA, 2019).

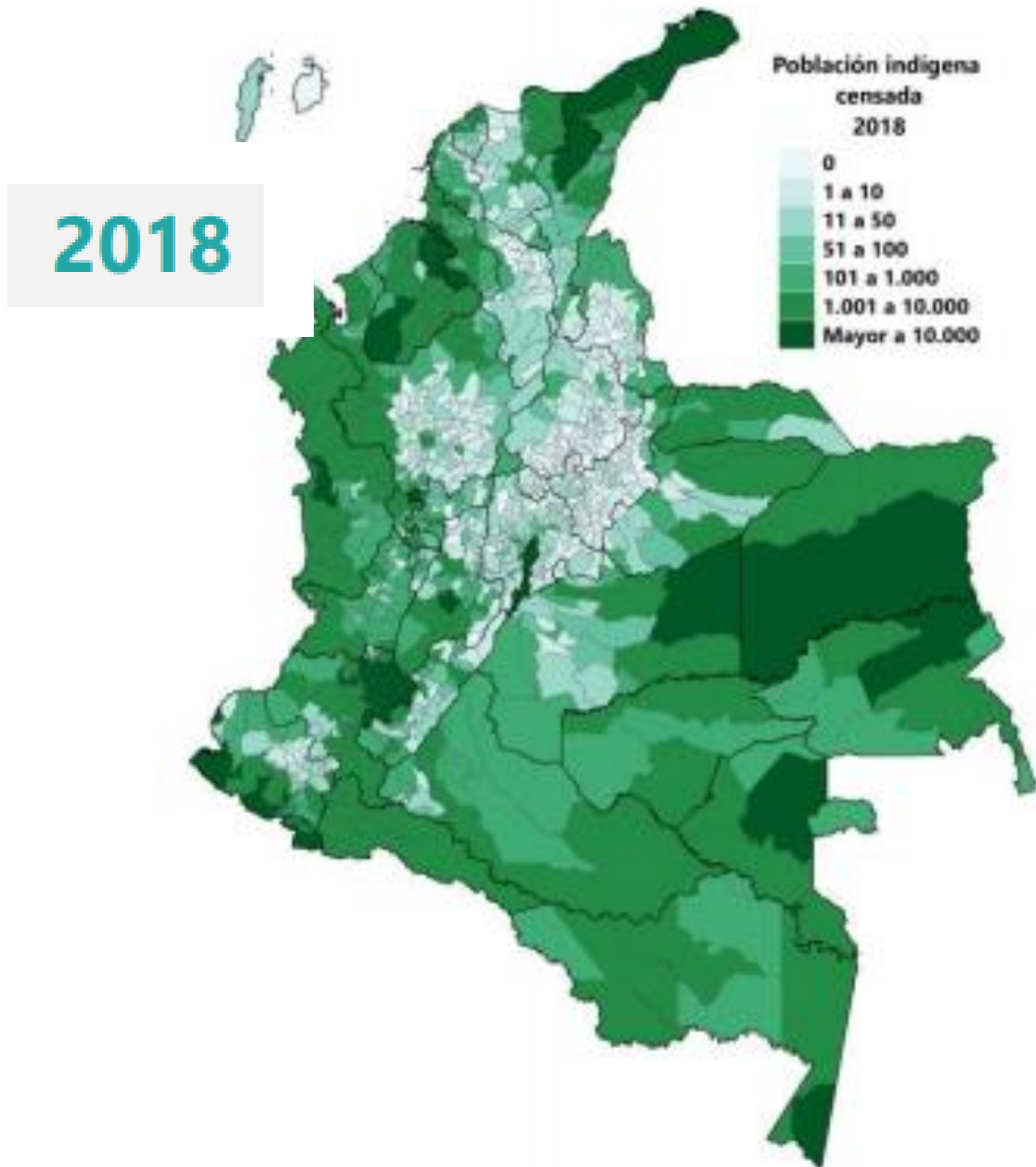
forzado, vestigios de la guerra interna colombiana (RODRIGUEZ; ALFONSO; CAVELIER, 2009, p. 54).

Figura 3. Distribución geográfica del autorreconocimiento censal de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera



Fuente: DANE, 2019a, p. 34

Figura 4. Distribución geográfica del autorreconocimiento censal de población indígena



Fuente: DANE, 2019f, p.24

Antes bien, como apunta Saffioti (1987) tanto en Brasil, añadimos, tanto en Colombia no existe y nunca existió la democracia racial “[...] basta examinar as estatísticas para se verificar que os negros estão nas ocupações menos prestigiadas e mais mal remuneradas, que apresentam graus baixos de escolaridade, que não participam do poder politico” (SAFFIOTI, 1987, p. 51). Podemos dar innúmeros ejemplos del racismo disfrazado que existe en

Colombia, discriminaciones, explotaciones, y mucho más opresiones que vivencian las mujeres racializadas que como ya sabemos viven doble, triple o incluso diversas discriminaciones entroncadas, ya sea por su color de piel, ya sea por ser mujer, ya sea por su situación económica o clase social, ya sea por su orientación sexual, por su nacionalidad, entre otras cosas.

En nuestras sociedades en donde reina esta división social, racial y sexual, por ende interseccional, vemos que a las mujeres racializadas “[...] cabem-lhe fundamentalmente, dois papéis: o de empregada domestica ou de objeto sexual” (SAFFIOTI, 1987, p. 52). Para ejemplificar esta idea rescataremos lo dicho por Carlos Estrada, director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a una joven mujer negra del Chocó creadora de una empresa durante un evento llamado “Festival Detonante en Quibdó” realizada entre el 5 al 8 de noviembre de 2019:

Figura 5. Noticia Editorial Semana



Fuente: SEMANA, 2019.

Esta frase confirma lo que resaltábamos anteriormente, la ideología racista y sexista que recae sobre la mujer negra, que por ser “hermosa” la misma podría haberse dedicado al trabajo sexual o “prepago” como se le denomina en Colombia, pero huyó según el director del Sena y escogió la legalidad siendo empresaria, como si al hacer esto ella estuviera transgrediendo lo estipulado por la misma sociedad para personas con su color de piel, reafirmando lo que ya apuntaba Bell Hooks “[...] el sexismo y el racismo, actuando juntos, perpetúan una iconografía de representación de la negra que imprime en la conciencia cultural colectiva la idea de que ella está en este planeta principalmente para servir a los otros.” (CEPAL 2018, p. 42).

Sin ir más lejos, veamos en el siguiente gráfico como la población NARP posee mayores índices en trabajos informales, bajos logros educativos, mayores índices de retrasos escolares, niveles más altos de analfabetismo, trabajo infantil entre otros. Estos indicadores hacen referencia a la pobreza multidimensional que vivencian este tipo de poblaciones, y como la variable étnico-racial es esencial para comprender las desigualdades vividas por las mismas.

Tabla 2. Pobreza multidimensional de la población NARP vs total nacional

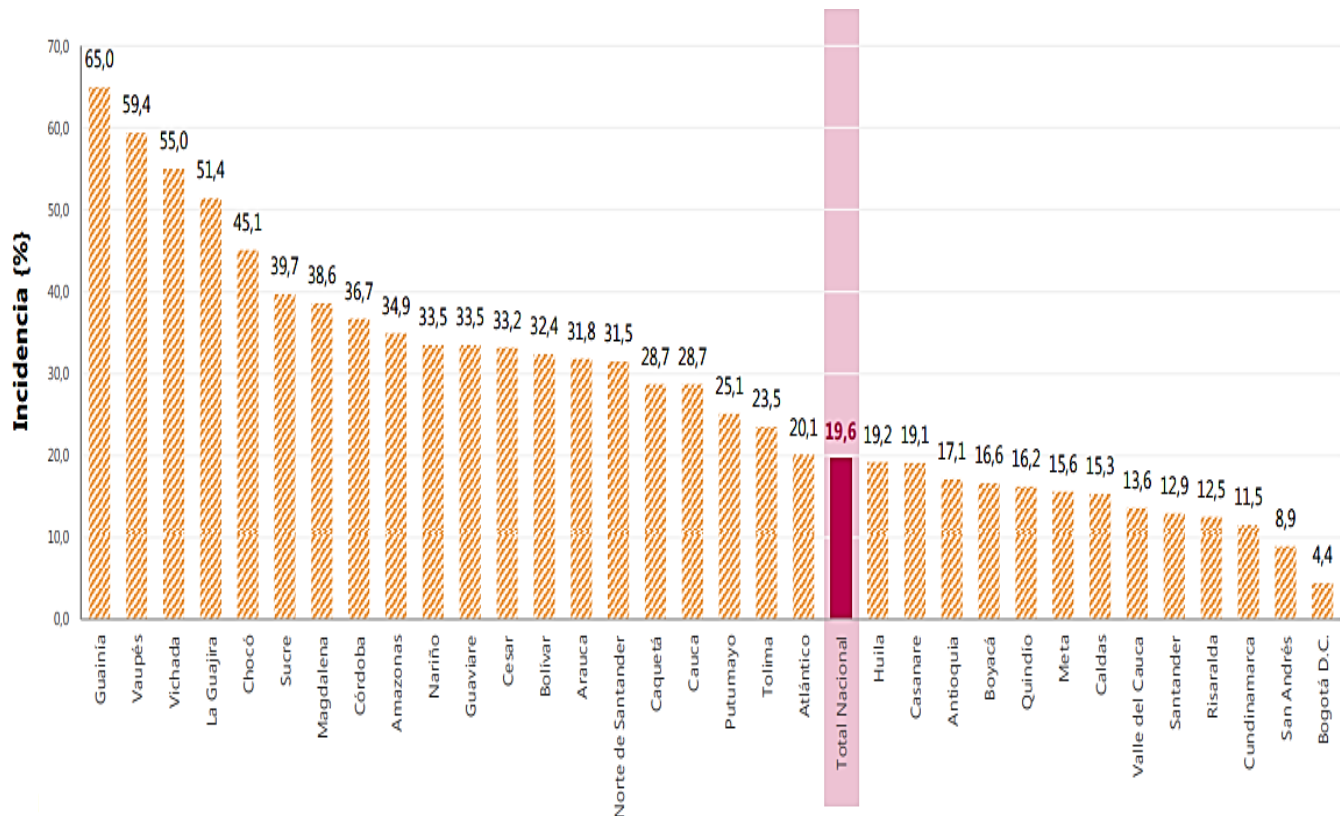
Indicador	Total nacional NARP	TOTAL COLOMBIA
Trabajo informal	81.0	72.3
Bajo logro educativo	51.6	43.8
Rezago escolar	36.3	28.6
Inadecuada eliminación de excretas	28.4	12.0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	20.7	11.7
Analfabetismo	14.3	10.1
Hacinamiento crítico	13.9	9.2
Sin aseguramiento en salud	11.6	11.0
infancia	10.2	9.3
Material inadecuado de paredes exteriores	9.6	2.9
Barreras de acceso a servicios de salud	8.9	6.2
Desempleo de larga duración	8.9	11.8
Material inadecuado de pisos	7.3	6.1
Inasistencia escolar	4.6	3.3
Trabajo infantil	2.9	2.1

Fuente: DANE, 2019a, p. 66

Ahora, también observemos que las regiones geográficas según la Figura.3 que más agruparon en el censo 2018 mayor poblaciones NARP, también tienen los índices más altos del país en lo que a pobreza multidimensional se refiere. Al medir la pobreza multidimensional la misma está compuesta según el DANE (2019b) de 5 dimensiones entre ellas encontramos **trabajo** (indicadores de trabajo informal y desempleo), **salud** (indicadores de falta de seguro a salud, y barreras de acceso a la salud dada una necesidad), **condiciones de vivienda y servicios públicos** (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Material inadecuado de pisos, Material inadecuado de paredes, Hacinamiento Crítico), **condiciones educativas** (Analfabetismo y bajo logro educativo) y **condiciones de niñez y juventud** (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia, Trabajo infantil). Departamentos como Chocó,

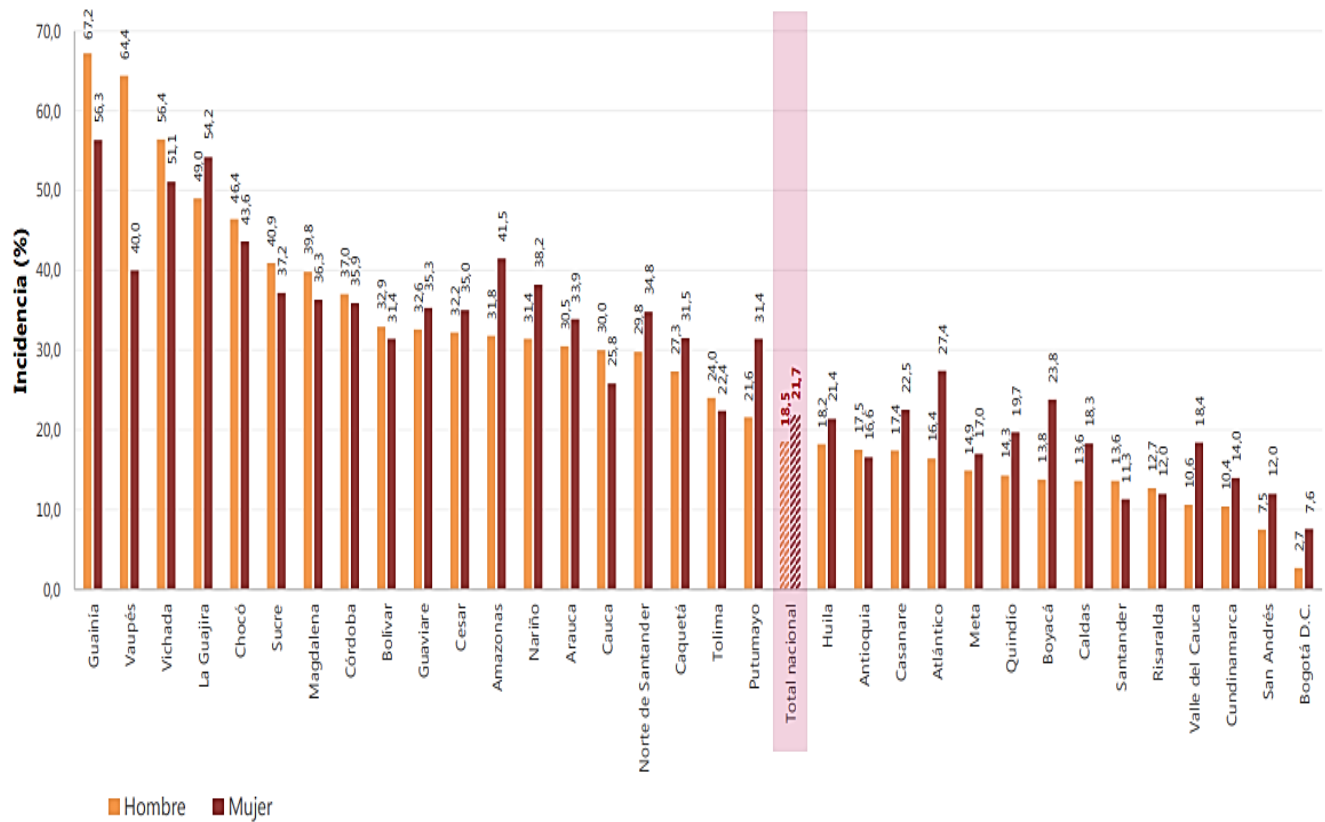
Valle del Cauca, Bolívar, Cauca, Nariño, Cesar, Atlántico, Magdalena, Sucre, Córdoba, Guaviare, La Guajira, entre otros poseen incidencias elevadas como podemos apreciar en el siguiente gráfico:

Figura 6 – Ranking de departamentos según pobreza multidimensional 2018



Fuente: DANE, 2019b, p. 3

Cuando desagregamos estos datos dependiendo del genero del jefe de hogar notamos que en departamentos como Atlantico, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Guajira, Cesar, Nariño, Arauca entre otros tienen mayores incidencias en pobreza multidimensional cuando las jefes de hogar son mujeres, inclusive estas incidencias son mucho mayores al total nacional. Además percibimos como de los 32 departamentos de Colombia, 20 tienen mayores incidencias de pobreza si se es mujer como jefe de hogar, apuntando una considerable feminización de la pobreza, la pobreza afecta considerablemente más a las mujeres, en donde las mujeres por el hecho de ser mujeres tienen mayores índices de pobreza. A partir de estos datos estadísticos constatamos que la pobreza también tiene cara de mujer, ahora bien, en regiones como las mencionadas anteriormente sabemos que indicadores de presencia étnico-racial también son altos observar en el siguiente gráfico:

Figura 7. Incidencia de la pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar 2018

Fuente: DANE, 2019b, p. 3

No es un secreto la existencia en Colombia tanto de la feminización de la pobreza como también la racialización de la misma, obviamente mucho más profundizado por movimientos de globalización y de economías neoliberales. Al ser mayor la incidencia de pobreza si se es mujer cabeza de hogar se han instalado políticas públicas que contrarrestan los impactos de la misma, aunque también puede ser problematizado este asunto²². En Colombia los hogares de afrodescendientes e indígenas hacen parte mayoritariamente de situaciones de pobreza. Estos datos no pueden ser ignorados, ya que los mismos difieren en la calidad de vida que los mismos individuos llevan, los trabajos a los cuales se logran inserir en sus condiciones de mujeres, de racializadas, de pobres con matrices de opresión específicas las cuales también son centrales para un capital que busca ser cada vez más flexible. De los

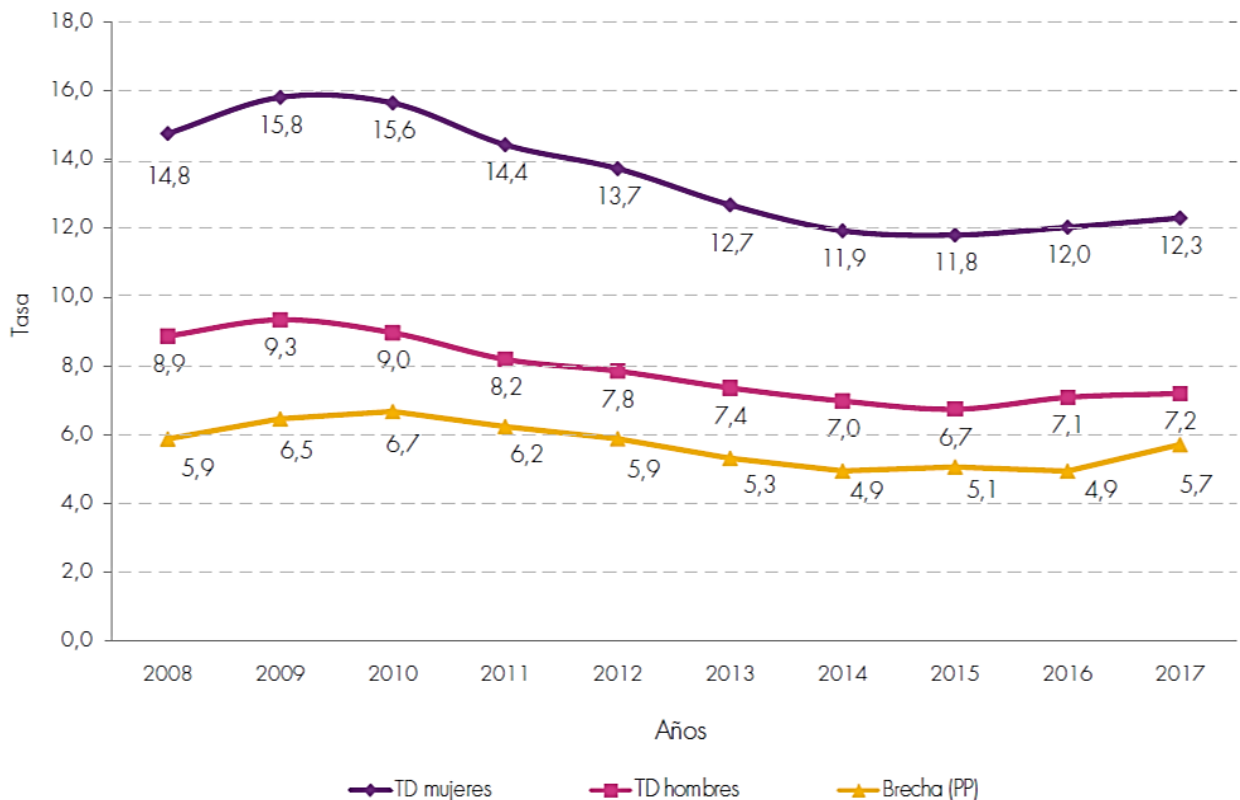
²² “Antes, durante la época de la esclavitud, la mujer negra era reproductora de esclavos que se constituían en un capital para el amo; ahora, en el capitalismo, permanece su imagen de reproductora cuando en realidad su promedio de hijos ha bajado considerablemente. Las políticas de control natal y la pobreza, han logrado domesticar el útero de las mujeres negras. En realidad las mujeres negras nunca han decidido cuantos hijos tener, son otros los que han tomado las decisiones sobre su cuerpo: el amo, el marido, el Estado, la iglesia. Una mujer de estrato 5 que tiene cuatro o cinco hijos es considerada muy guapa, es decir, muy valiente; una mujer negra de estrato 0, 1 o 2, con el mismo número de hijos es calificada como muy bruta” (LOZANO, 2010, p. 16).

pobres en Colombia, los Negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros como también los indígenas son los más pobres de los pobres.

4.3 FLEXIBILIDADES INTERSECCIONALES: COLOMBIA Y EL SECTOR LABORAL

Ahora bien, diversos estudios han demostrado que la tasa de desempleo es mucho mayor para las mujeres afrocolombianas e indígenas y pensando en Colombia como un país atravesado por un orden social jerárquico étnico-racial los datos son reflejo de la estructura de exclusión de la misma. Estos datos son circunstanciales para hacer una estimativa de la autonomía económica de las mujeres al ser mayoritariamente afectadas por el desempleo. Así como también reparamos que en las tasas de desempleo colombianas presente en la publicación de García; Moran (2018) con datos fornecidos por el DANE, las mujeres se ven afectadas con tasas más altas de desempleo, las brechas entre hombres y mujeres en desempleo siguen siendo alarmantes, el año con mayor brecha ente hombres y mujeres fue en 2010 con 6,7 puntos porcentuales, mientras que la menor brecha la encontramos en los años de 2014 y 2016, denotando un leve aumento en 2017 como veremos en el siguiente gráfico:

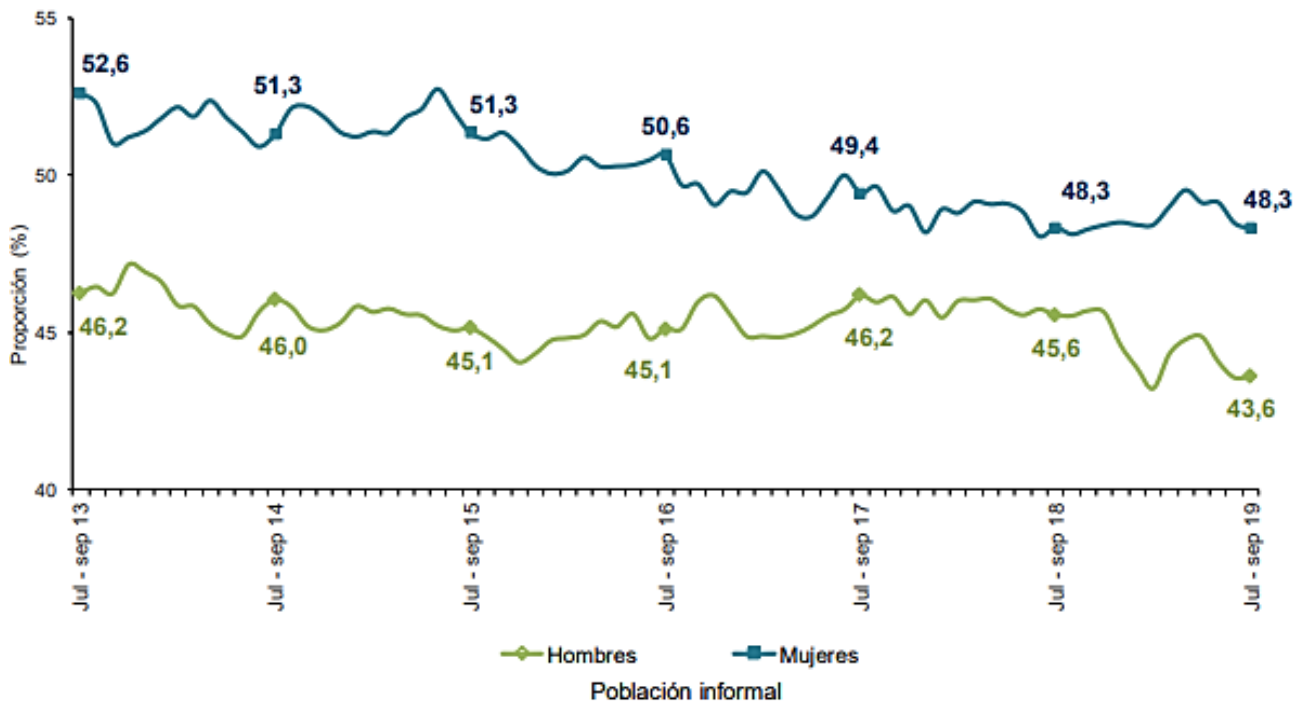
Figura 8 – Tasa de desempleo por genero Colombia 2008-2017



Fuente: GARCIA; MORAN, 2018, p.68

Análogamente también vislumbramos según datos disponibilizados por el DANE (2019c) a través de informaciones recolectadas en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en 2018 del total de los ocupados informales²³ 45,6% correspondía a los hombres y 48,3% correspondía a las mujeres respectivamente. Para nadie es un secreto que el trabajo informal afecta mayoritariamente a las mujeres, y a las mujeres racializadas mucho más, al encontrarse en estas condiciones muchas enfrentan carencia en la protección a sus derechos y prestaciones sociales, enfrentan salarios más bajos y condiciones precarias como apuntan estudios de CEPAL; Arraigada (1997).

Figura 9 – Proporción de población ocupada informal según sexo 2013-2019



Fuente: DANE, 2019c, p. 4.

²³ “Ocupado informal (OI): son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos;
5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta de cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.”

DANE, 2019c.

Sumando, distinguiremos a través de estos datos como también de estudios de Urrea (2015)²⁴ la existencia de diferencias en la fuerza de trabajo colombiana dependiendo de su componente étnico-racial como también de su género. Este autor comenzará analizando la estructura del empleo por ramas de actividad, comenzaremos a entender que personas que se auto-declararon NARP, inicialmente la población masculina declarada NARP se encuentra mayoritariamente en áreas como minería, construcción y educación en contraposición a los no NARP que se encuentra mayoritariamente en la industria manufacturera, electricidad y gas, inmobiliario y financiera. Otras áreas como el sector agropecuario, administración pública, entre otros el porcentaje de hombres es muy similar. Mientras que por otro lado, el empleo femenino NARP tiende a hacer parte de ramas de actividad como el servicio doméstico, servicios sociales y personales, minería y educación. Ya las mujeres declaradas como no NARP tienen mayores participaciones en sectores agropecuarios, industria manufacturera, transporte, almacenamiento y comunicaciones, intermediación financiera e inmobiliaria. En áreas como servicios sociales y de salud, hoteles y restaurantes entre otras la participación de mujeres declaradas NARP y no NARP es muy parecida.

Figura 10. Proporción de personas empleadas por sexo e ingreso laboral 2017



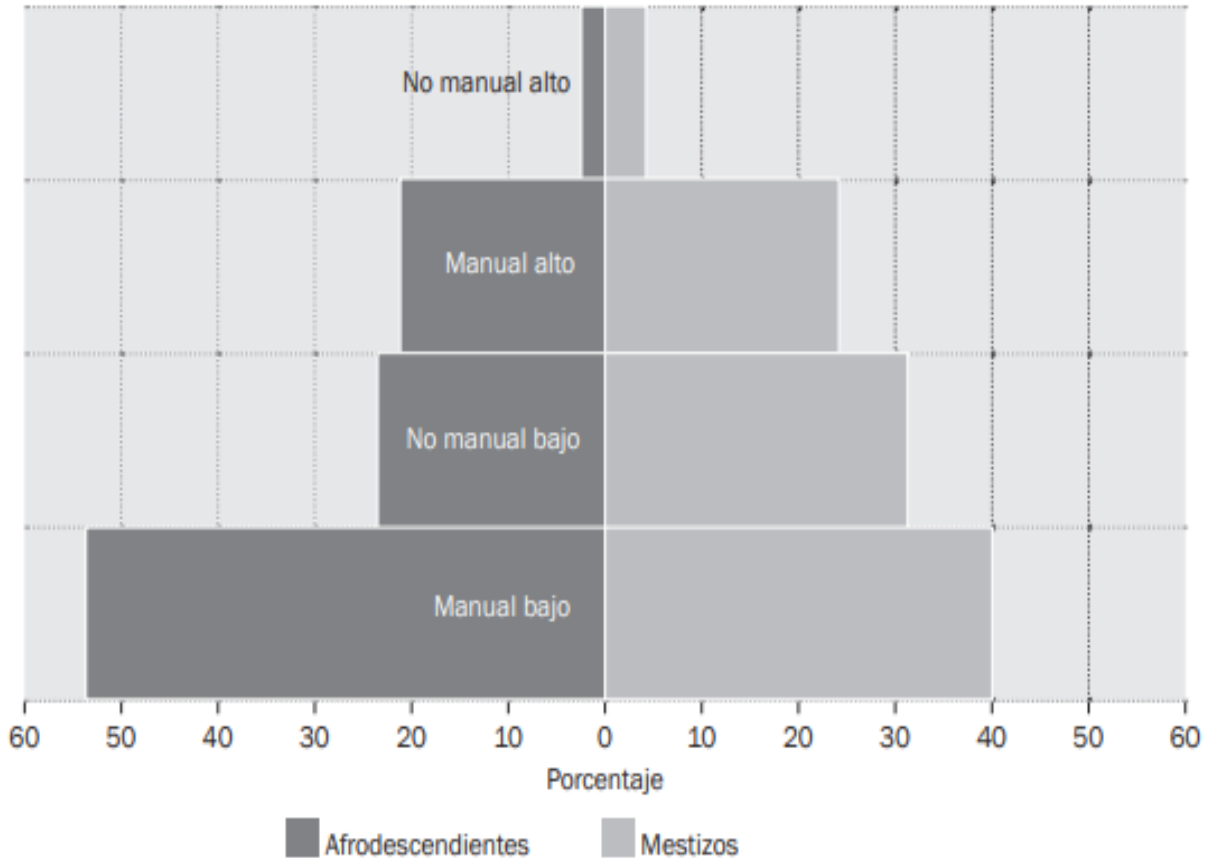
Fuente: GARCÍA; MORÁN, 2018, p. 73

²⁴ Este estudio fue publicado en 2015 en la revista Cultura & Trabajo, basándose en diferentes fuentes estadística como también de categorías empleadas en Censo nacional realizado en 2005; datos disponibles de la Gran Encuesta de Hogares (GEIH) para el VI trimestre del 2007; análisis de la distribución de la población económicamente activa por ocupaciones en Bogotá, con base en la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2011 según grupo étnico-racial; análisis de los principales indicadores de mercado de trabajo de Cali con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida de Cali (EECV de Cali, 2012).

Como podemos evidenciar en la figura 10, los ingresos de las mujeres en el país son mucho más bajos que el de los hombres, del total de mujeres empleadas el 58,5% gana menos de un salario mínimo, frente al 48,8%. Evidenciamos también que en todos los niveles educativos los hombres tienen mayores ingresos que las mujeres, presentándose algunas brechas alarmantes en personas con menores niveles educativos, donde las mujeres reciben el 55,4% del ingreso de los hombres. Las mujeres también trabajan más horas que los hombres, y aun así reciben salarios más bajos.

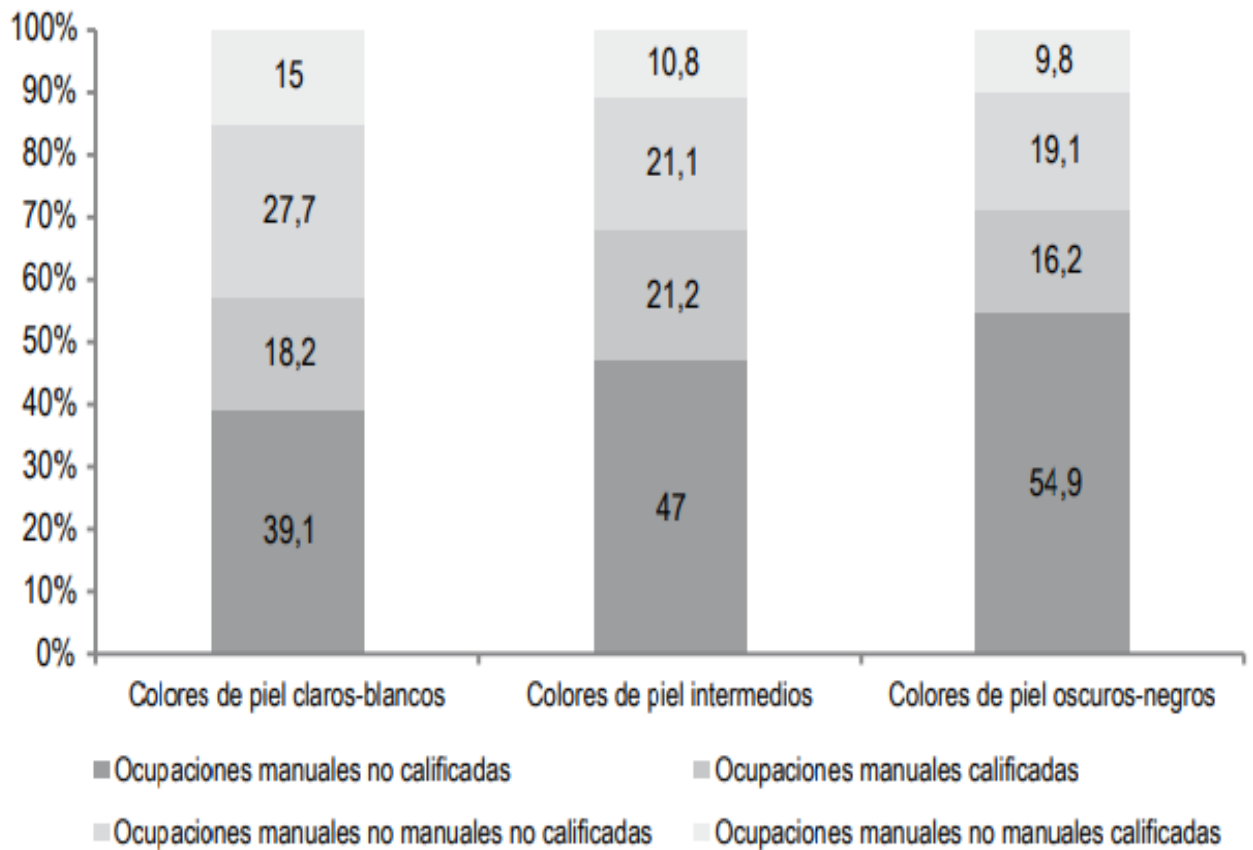
Estudios realizados por Rodríguez, Alfonso y Cavelier (2009) et al, en el observatorio de Discriminación Racial de la Universidad de los Andes, utilizando datos disponibles de la Gran Encuesta de Hogares (GEIH) en 2007 y por los datos disponibles del Censo nacional de 2005, observaron que las poblaciones de color, ya sean indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales o Palanqueros se encuentran en posiciones de desventaja en distintas esferas sociales. En Colombia podemos observar que los afrodescendientes ocupan posiciones más bajas en la pirámide ocupacional:

Figura 11. Pirámide ocupacional por grupo étnico-racial.



De igual manera, Urrea (2015, p. 45) considera que “La posición socio-económica, al igual que otras dimensiones de las desigualdades, están estrechamente relacionadas con los colores de la piel y la clase social, al punto que, lo racial y lo socioeconómico, se asocian”, así vemos por ejemplo como las personas con piel más oscura tiende a estar en determinados trabajos, la tonalidad de la piel en Colombia incrementa la posibilidad de ocupar trabajos de bajas cualificaciones/manuales, por lo menos el 54,9% se encuentra en trabajos con ocupaciones manuales no calificadas como vendedores ambulantes, trabajadores agrícolas o de servicios no calificados como trabajorxs domesticxs:

Figura 12. Escala cromática según color de piel Colombia, 2010



Fuente: URREA, 2015, p. 45.

Ahora, si se es mujer, racializada, la situación es mucho más complicada, las mujeres racializadas presentan mayores probabilidades de tener trabajos con contratos a término definido, o subcontratadas como apuntan estudios de Urrea (2015), las mismas sufren también

menores tasas de formalización y tasas altas de informalidad en comparación con las personas que no se declararon como parte de algún grupo étnico. Así vemos que “La población afrodescendiente femenina y masculina y también la indígena de ambos sexos, se ubican en las actividades asalariadas bajo condiciones de contratación más precarias” (URREA, 2015, p. 48). Revelando así diversas condiciones diferenciadas de segmentación laboral para las mujeres racializadas, segmentaciones en donde la división sexual del trabajo se hace más fuerte. En resumidas cuentas, las oportunidades y espacios a los cuales se pertenece, como también los trabajos a ser realizados dependen del carácter pigmentocrático o del color de piel, la desigualdad social en Colombia no solo hace referencia al género o a la clase social, también hace referencia a estratificaciones raciales que al mezclarse con distintas ideologías permite que personas con piel más clara tengan acceso y oportunidades mayores que las de personas racializadas. El mercado laboral no está lejos de esta realidad.

Diversos autores colombianos se han dedicado en los últimos años a analizar las *discriminaciones pre-mercado* y las *discriminaciones de mercado*. Álvarez (2015) comprende a las discriminaciones pre-mercado como esa desigualdad presente entre hombres y mujeres racializadxs en la adquisición de capacidades para la posterior inserción en el mundo del trabajo. Muchas de estas poblaciones se ven marcadas por bajas coberturas educativas, por bajas coberturas de acceso a la salud, de alimentación entre otras cosas. Podemos ver por ejemplo que las poblaciones NARP en Colombia son las que cuentan con índices más altos de falta de cobertura de servicios básicos como alcantarillado y acueducto, energía eléctrica, sistemas de recolección de basuras entre otros, veamos:

Figura 13. Falta de cobertura de servicios públicos básicos, 2005.

ZONA	CARACTERIZACIÓN ÉTNICA DEL HOGAR	TIPO DE SERVICIO DEL QUE CARECE EL HOGAR				
		Acueducto*	Alcantarillado*	Sanitario**	Energía*	Recolección basuras**
Urbana	Afrodescendiente	16,7	28,0	4,1	3,5	22,7
	Mestizo	4,7	9,5	1,1	1,3	4,9
	Total	6,2	11,7	1,4	1,6	6,7
	Afrodescendientes vs. mestizos	3,6	2,9	3,7	2,7	4,6
Rural	Afrodescendiente	59,5	85,1	52,1	28,6	96,5
	Mestizo	49,6	81,0	24,9	16,7	81,1
	Total	53,8	82,9	27,8	22,8	83,3
	Afrodescendientes vs. mestizos	1,2	1,1	2,1	1,7	1,2
Total	Afrodescendiente	28,4	43,6	18,5	10,3	44,8
	Mestizo	14,3	24,7	6,7	4,6	22,9
	Total	17,6	28,8	7,9	6,7	25,5
	Afrodescendientes vs. mestizos	2,0	1,8	2,8	2,2	2,0

Fuente: RODRÍGUEZ; ALFONSO; CAVELIER, (2009, p.62)

Ya las discriminaciones de mercado se refiere a los tratos diferenciales que poblaciones racializadas vivencian para ocupar diversos espacios en ámbitos laborales ya sea por sus características étnico raciales, ya sea por su género, en otras palabras, afirmase que poblaciones ya sean indígenas o NARP aún especializadas y desarrolladas sus habilidades para ingresar al mercado de trabajo las mismas siguen siendo marginalizadas y excluidas. Podemos dar innúmeros ejemplos de estas situaciones, como a partir de los estudios de Rodríguez; Alfonso; Cavelier, (2009, p.60) en la cual se constata que la población afrodescendiente gana menos que una persona no afrodescendiente, según los datos obtenidos por los mismos a partir del GEIH del 2007, los afrodescendientes reciben solamente el 71% del salario en comparación con los blanco/mestizos. Como también que las poblaciones racializadas ocupan estratos más bajos en comparación con trabajadores blanco/mestizo. Y mismo en los casos en los que alguna persona afrodescendiente llega a ocupar cargos con mayor estatus y remuneración el mismo se encuentra con discriminaciones explícitas o implícitas que producen remuneraciones más bajas que los demás con las mismas atribuciones.

Con indicadores de flexibilidad veremos que tanto las mujeres como las mujeres racializadas son afectadas con más severidad la interseccionalidad de desigualdades fruto de las matrices de opresión específicas de un sistema capitalista, racista, patriarcal. Por ejemplo vemos que las mujeres afrocolombianas según Urrea (2015) tienen menores tasas de formalidad que las mujeres blanco/mestizas, o en otras palabras las mismas poseen mayores tasas de informalidad. Las mujeres racializadas poseen según este autor tasas altas de subcontratación en áreas como servicios, comercio, electricidad y educación. Como también al encontrarse en este entronque de opresiones, las mujeres racializadas cuentan con porcentajes bajos en contratación con contrato de trabajo como tal, en este sentido, se habla de mujeres que trabajan en distintas ramas con acuerdos verbales, o con contratos de prestación de servicios, que a la luz de las leyes laborales no se entiende como contratos de trabajo lo que resulta a empleos que no cubren prestaciones sociales como aportes a pensión, ARL, cajas de compensación, entre otros beneficios que una persona con un contrato laboral cuenta.

También constatamos que gran parte de la fuerza femenina ya sean negras o indígenas se encuentran empleadas en sectores específicos, como por ejemplo trabajadoras independientes, trabajadoras domésticas o trabajadoras en empresas particulares como distinguiremos en la figura 11 de posiciones ocupacionales en Bogotá para el 2011. Ahora, si pensamos en escenario colombiano que al ser marcado por una guerra interna de siglos, que forzó la migración de distintas personas, y como apuntado anteriormente las poblaciones afrocolombianas fueron las más afectadas por todo este proceso. Como apunta Rodríguez; Alfonso; Cavelier, (2009, p. 227) las mujeres inmigrantes afrocolombianas se vieron forzadas a trabajar en el servicio doméstico principalmente por las discriminaciones de género, de clase y de raza al buscar otro tipo de trabajos, en el servicio doméstico se encuentra una salida “en cada ámbito de su vida (laboral, afectivo, social) las mujeres interactúan con estas condiciones de desigualdad para encarar la supervivencia, sacándole ventajas a las desventajas en cada momento” (POSSO, 2008, p.239).

Figura 14. Posición ocupacional de poblaciones económicamente activas, Bogotá

2011

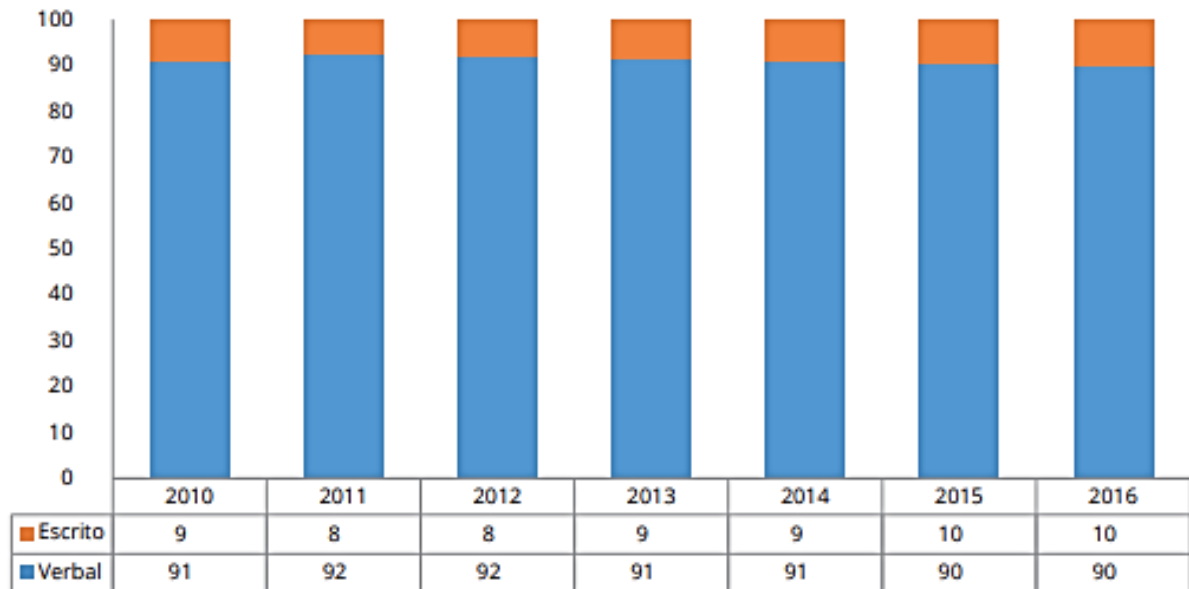
Posición Ocupacional	Indígenas			Negro(a), mulato(a), afro, palenquero(a), raizal			Blanco(a) / Mestizo(a)			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	Obrero(a) o empleado(a) de empresa particular	42,2	29,9	36,8	43,6	40,0	42,1	39,2	40,9	40,0	39,3	40,7
Obrero(a) o empleado(a) supervisor(a) de empresa particular	14,2	8,6	11,7	15,9	8,7	12,8	15,6	14,3	15,0	15,6	14,2	14,9
Obrero(a) o empleado(a) del gobierno	3,2	4,5	3,8	4,8	6,2	5,4	2,7	4,1	3,3	2,8	4,1	3,4
Obrero(a) o empleado(a) supervisor(a) del gobierno	0,8	2,8	1,7	2,3	0,6	1,6	2,2	1,8	2,0	2,1	1,8	2,0
Empleado(a) doméstico(a)	-	17,2	7,6	-	15,4	6,6	0,1	6,8	3,1	0,1	7,0	3,2
Empleado(a) doméstico(a) supervisor(a)	-	0,7	0,3	-	-	-	-	0,1	-	-	0,1	0,1
Profesional independiente	1,2	2,0	1,5	4,5	3,5	4,1	4,3	3,2	3,8	4,2	3,2	3,8
Profesional independiente supervisor(a)	0,5	2,2	1,2	1,5	1,0	1,3	2,4	1,5	2,0	2,4	1,5	2,0
Trabajador(a) por cuenta propia	32,4	27,6	30,2	19,1	18,6	18,9	23,2	21,3	22,3	23,2	21,4	22,4
Trabajador(a) supervisor(a) por cuenta propia	3,4	1,7	2,6	5,0	2,0	3,7	5,9	2,6	4,4	5,9	2,6	4,4
Patrón(a) o empleador(a)	0,6	-	0,3	1,0	0,8	0,9	0,7	0,5	0,6	0,7	0,5	0,6
Patrón(a) o empleador(a) supervisor(a)	0,9	0,4	0,7	1,9	0,8	1,4	2,4	1,2	1,9	2,4	1,2	1,9
Trabajador(a) agrícola	0,6	-	0,3	0,4	0,2	0,3	0,4	0,2	0,3	0,4	0,2	0,3
Trabajador(a) supervisor(a) agrícola	-	-	-	-	-	-	0,1	-	0,1	0,1	-	0,1
Trabajador(a) sin remuneración	-	2,5	1,1	-	2,4	1,0	0,7	1,3	1,0	0,7	1,4	1,0
Trabajador(a) supervisor(a) sin remuneración	0,1	-	-	-	-	-	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: URREA, 2015, p. 40

La informalidad en Colombia es regla para el trabajo doméstico, presenciamos que cerca del 90% de las trabajadoras domésticas en Colombia entre el 2010 y el 2016 manejaban contratos de trabajo verbales, esto se resume a desprotección generalizada, y sin un menor control del Estado de estas prácticas, como también al no tener un contrato escrito las condiciones laborales pueden ser muy cambiantes por ejemplo las horas trabajadas, las funciones ya sea en tipos o en número, el flujo e intensidad de trabajo puede aumentar o

disminuir sin control alguno y los salarios también. Esto genera mayores explotaciones y abusos laborales.

Figura 15 – Porcentaje trabajadoras domésticas según contrato 2010-2016.



Fuente: OSORIO; JIMÉNEZ, 2019, p. 40.

Inclusive si pensamos en trabajos alrededor de algunos sectores, percibimos aunque se pueden utilizar contratos escritos, no quiere decir que ya el mismo pueda ser considerado como un contrato de trabajo, un ejemplo claro es el contrato de prestación de servicios el cual no se encaja como contratos laborales, así, trabajadores que se someten a este tipo de contratos los mismos no poseen derechos laborales garantidos como el pago de horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos, prestaciones sociales, o seguridad social.

Procesos históricos de exclusión como apunta Álvarez (2015), han caracterizado a América Latina y Colombia, desigualdades y desequilibrios en el mercado de trabajo hacen referencia a la permanencia de relaciones desiguales dibujadas en países periféricos, los cuales se han caracterizado por los efectos de múltiples colonizaciones a lo largo y ancho de su historia. Es así como vemos que en estos contextos el mundo laboral también se encuentra marcado por relaciones raciales, de género y de clase social, reproduciendo opresiones, subordinaciones y condiciones desiguales a ciertas poblaciones específicas. Ahora, estudios como el de Correa (2010)²⁵ constatan la precaria situación que perdura en las poblaciones

²⁵ Investigación realizada entre junio del 2009 a junio del 2010, realizada en Medellín, Cali, Buenaventura y Cartagena. Aplicándose una muestra representativa de 755 encuestas sobre indicadores de trabajo decente. De

negras en Colombia, con grandes rasgos de exclusión en términos laborales analizando indicadores como ingresos o trabajo remunerado, seguridad laboral, derechos laborales, oportunidades laborales, entre otras, se demostró cómo estas poblaciones sufrían déficit mucho más pronunciado que el del resto de la población colombiana, inclusive para trabajadores con grados de escolaridad más alta y en trabajos formales, ahora en casos de trabajos informales y con bajos niveles de formación la situación es más que alarmante.

A saber, como ya hemos venido mostrando, la división interseccional del trabajo como la flexibilización y precarización se encuentran conectados en el escenario colombiano, las distintas formas de discriminación racial asociada principalmente al color de piel y de género se encuentran activas en la sociedad colombiana aunque disfrazada en discursos “políticamente correctos”, así, por tener determinado color de piel o por el simple hecho de ser mujer o pobre ya se establecen determinados principios organizadores de estos grupos. Constatamos la existencia de la interseccionalidad de las desigualdades en Colombia como también la existencia de trabajos flexibles que se valen de estas desigualdades y jerarquías sociales. Consideramos también que las poblaciones étnico-raciales en Colombia históricamente han sido relegadas al olvido. Así las mismas han sido colocadas dentro y fuera. Dentro para utilizar su fuerza de trabajo, para a través prejuicios institucionalizados pagarles salarios más bajos, a las mujeres imponerles más horas de trabajo, relegándolas mayoritariamente el trabajo doméstico, teniendo que sufrir con trabajos informales, sin prestaciones sociales, entre otras cosas. Fuera para relegarlas al olvido estatal, troncando el acceso igualitario a oportunidades, como también dejando de suplir las necesidades básicas de estas poblaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

Como reflexiones que han restado durante este trabajo notamos inicialmente como el aumento del empleo femenino fue acompañado también por el crecimiento del empleo vulnerable y precario en donde las transformaciones en el mundo, como también cómo la globalización neoliberal se valió del empleo femenino para instaurar escenarios de trabajo flexibles. Políticas neoliberales y transformaciones como las vividas después de la década del 1970 y en adelante acarrearón con consecuencias diferentes y desiguales de trabajo para las mujeres en comparación a los hombres, jugando aquí un papel central la división sexual del trabajo, la misma se tornó esencial para la instauración de trabajos flexibles mal remunerados y parciales, ya que por medio de discursos como los de la conciliación familiar con la vida profesional se precarizaron las condiciones laborales de las mujeres. Todo esto movido por un sistema patriarcal que estructura opresiones vividas por las mujeres.

Ahora bien, consideramos también que las mujeres no hacen parte de un conjunto homogéneo y totalizante. Las mujeres poseen caras, voces, e historias específicas que las representan y oprimen, por eso fue esencial comenzar a entender la interseccionalidad, enriqueciendo la división sexual del trabajo y tornándola como una división interseccional del trabajo articulando clase, raza y género pensando las mismas como indisociables e interdependientes; así logramos comprender de forma ampliada las opresiones, subordinaciones y discriminaciones específicas que existen y persisten en las mujeres y mucho más las mujeres racializadas. Así encontramos que la división del trabajo desde décadas atrás se instauró de forma racializada y con marcas de dominación/opresión del trabajo articulando raza, como también género y clase. De esta manera desde la época colonial se instauró en la región una marcada organización jerárquica étnico-racial recluyendo a las poblaciones racializadas ya sean negros o indígenas a exclusiones políticas, sociales y económicas. Así, las transformaciones en el mundo del trabajo permitieron que la situación de mujeres racializadas en el mundo del trabajo se viera comprometida, y subyugada a características específicas dentro de matrices de opresión específicas de un sistema patriarcal, racista capitalista con flexibilizaciones interseccionales.

Entendiendo el caso específico de Colombia comprendemos que las desigualdades en este país con distintas vertientes sexuadas y racializadas, por ejemplo la feminización y racialización de la pobreza, las tasas más altas de desempleo para las mujeres siendo las mujeres racializadas las más afectadas, la flexibilización con un notable rostro de mujer, la

informalidad cada vez más alta y latente en las mujeres ahora más en mujeres racializadas y provenientes de lugares periféricos, las diferencias salariales existentes entre hombres y mujeres y la falta de oportunidades claras para la participación de la mujer negra e indígena en esferas de tomas de decisión, en esferas de poder político. Como también la división desigual de las labores domésticas, y la ubicación de las mujeres racializadas en empleos con menores cualificaciones, ubicándose muchas de las mismas en el trabajo doméstico.

Percibimos la división interseccional, género raza y clase social como características que se encuentran íntimamente relacionadas con el trabajo y las mudanzas que se van dando en el mundo del trabajo. Vemos como las desigualdades que vivencian muchas mujeres de color hacen parte de un proceso histórico de exclusión y jerarquización en el que las relaciones de género, de raza y de clase social producen y reproducen discriminaciones y matrices de opresión presente en nuestra sociedad, fruto del poder colonial, de la dominación colonial. Así las mujeres racializadas viven distintas opresiones provenientes de un sistema racista, clasista, patriarcal, que fue normalizándose en el cotidiano, en donde las diferencias identitarias que identifican las mujeres racializadas definen su vida y las posiciones que las mismas obtienen en la sociedad, jerarquías que permiten su inserción en distintas esferas y espacios. En sí las mujeres viven subordinaciones, opresiones, discriminaciones específicas ahora si se es mujer racializada estas subordinaciones, opresiones y discriminaciones se intensifican, mucho más si se es empobrecida.

Vemos como jerarquías sociales intrínsecamente relacionadas a cuestiones raciales, de clase y de género hacen parte de la estructura social colombiana, la condición étnico racial importa y se torna central para comprender mayores tasas de pobreza presente en las poblaciones racializadas en Colombia. Las discriminaciones pre-mercado que viven tanto poblaciones negras como indígenas de olvido estatal bloquea de innumeradas maneras el acceso igual a diferentes derechos que cualquier colombiano debería tener, por ejemplo saneamiento básico decente, calidad de acceso a la salud, disfrutar en las mismas condiciones que el resto de la población colombiana servicios de educación y formación entre otras cosas. A demás de las discriminaciones de mercado representando ingresos diferenciados para poblaciones negras e indígenas en Colombia, como también la sectorización de las áreas como demostrado anteriormente. En Colombia el racismo es estructural y se ha naturalizado en la cotidianidad, permitiendo que haya tratos diferenciados dependiendo del color de la piel. Ahora si se es mujer y racializada se carga aún con el racismo estructural y con el sexismo que las mismas sufren constantemente como acoso y diversos estereotipos sexuales.

En el transcurso de la investigación saltaron diversas cuestiones para investigaciones futuras. En trabajos futuros sería interesante y necesaria historizar la colonización propia en Colombia. Como también intentamos analizar sectores laborales aunque por dificultades de falta de datos como también por falta de tiempo no pudimos realizarlo minuciosamente. Investigaciones futuras podrían girar alrededor de apuntamientos de estrategias de emprendimiento de diversas mujeres que se encuentran dentro y fuera del sistema. Otro tema que esta investigación nos ha mostrado que es esencial de ser estudiada futuramente a profundidad son los cuestionamientos alrededor de la participación política de las mujeres negras e indígenas en Colombia pensando las mismas no como el sujeto “mujer” universal y sí como mujeres con historia y entronques de opresión diversos, que en la actualidad no hacen parte de diversas esferas de tomas de decisión en Colombia. A demás porque es esencial entender que no se tiene un buen debate público si no se tienen todas las voces representadas.

Otra de las cuestiones que son esenciales para analizar futuramente es el conflicto social, político, económico y armado en Colombia pensando en los impactos que décadas de este conflicto dejaron para innumerables poblaciones en este país, y para mujeres que se vieron forzadas a migrar a grandes centros urbanos, pensar en las innumerables victimas que sufrieron esta guerra que poseían género y color de piel. Y que aún después de un proceso de paz específico en Colombia como lo fue el de las FARC, la violencia no cesa en algunas regiones del país, así, vemos como los territorios que antes eran ocupados por las FARC, hoy por hoy son ahora sujeto de disputa para diversas facciones y guerrillas que siguen operando en Colombia como lo son el ELN (Ejército de liberación Nacional) y bandos criminales paramilitares como las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia).

Inicialmente pensamos en realizar una investigación que analizara el sector de servicios pero al final pudimos constatar que era cuestión que sobrepasa la propia constitución de un sector laboral flexibilizado. Así que preferimos trabajar con una dimensión fundante y estructural de los sectores precarizados y flexibilizados laboralmente en Colombia. Una de las dificultades pasadas durante el percurso de este trabajo fue el fornecimiento de datos oficiales publicados por el Estado Colombiano a través de instituciones como el DANE, esta entidad publicó datos incompletos, datos que no hacen referencia a la realidad colombiana y que invisibiliza, oculta y reduce a cantidades mínimas poblaciones que se sabe que en Colombia son numerosas. Las comunidades de negras afrocolombianas, raizales y palenqueras inclusive hasta el día de hoy cuestionan el censo nacional y piden una repetición de dicho censo, afirmando la existencia de un “genocidio estadístico” inclusive esta pauta fue adicionada en la

mesa del comité del paro nacional de Colombia que comenzó el 22 de Noviembre y se extiende hasta los días actuales. Al final no es sólo una ausencia de datos, es mucho más profundo que el sesgo y fallas por parte del Estado, es un racismo institucionalizado que inviabiliza, reprime ya sea el conteo de estas poblaciones para el destino de recursos que incentivan el desarrollo de las regiones y de estas poblaciones como también inviabiliza la creación y mantenimiento de políticas públicas en territorios deprimidos del país; además del olvido de un Estado que sólo los recuerda en calendarios electorales. Como diría Jorge Hernández en la comisión primera de la cámara de representantes el 25 de noviembre del 2019 “ser negro en Colombia es ser heredero de una tradición de sufrimiento, de padecimiento, de marginalización que lleva siglos desde que nuestros ancestros fueron traídos y encadenados para ser utilizados como esclavos y para poblar estas regiones, hoy ser afro en Colombia es ser objeto de marginalización y discriminación”

Pensar en el sistema capitalista, patriarcal y racista actual me da esperanza, esperanza de que las injusticias vividas en el este contexto algún día nos movilicen a cambiar esta situación y a buscar sistemas organizativos económico-sociales diferentes, en donde lo que prime sea la igualdad y no la diferencia jerarquizada. Por el momento solo considero que es indispensable la lucha colectiva, la lucha conjunta de movimientos sociales por condiciones de vida mejores, por sistemas más justos y por la eliminación de barreras creadas en este mundo capitalizado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ABRAMO, L. **¿Inserción laboral de las mujeres en America Latina: una fuerza de trabajo secundaria?**. Estudos feministas, Florianopolis, v. 12 n. 2, 2004.
- AKOTIRENE, C. **Interseccionalidade**. São Paulo: Pólem livros, 2019.
- ALVARES, L. Tres discriminaciones para el acceso al mercado de trabajo de la población femenina afrodescendiente en Medellín. **Revista Cultura & Trabajo** n. 90, 2014.
- ÁLVAREZ, L. **Mujeres pobres y negras: triple discriminación, una mirada a las acciones afirmativas para el acceso al mercado laboral en condiciones de trabajo decente en Medellín (2001-2011)**. Ediciones ENS Escuela Nacional Sindical: Medellín Colombia. 2015.
- ALVES, G. **O Novo (e Precário) Mundo do Trabalho**. São Paulo, Boitempo. 2000.
- ALVES, G. **Toyotismo**. Verbete publicado no Dicionário Crítico da Mundialização, GERM – Group d’etudes et de rechesches sur les mondialisation. 2004. Disponible en: <<http://www.estudosdotrabalho.org/artigo-giovanni-alves-toyotismo.pdf>>.
- ANTUNES, R. **Adeus ao trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho**. São Paulo: Cortez, 2015.
- ANTUNES, R. **Os sentidos do trabalho: ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho**. São Paulo: Boitempo, 2009.
- ANTUNES, R; Dimensões da precarização estrutural do trabalho. In: DRUCK, G; FRANCO, T. (Org). **A perda da razão social do trabalho: terceirização e precarização**. São Paulo: Boitempo, 2012 cap 1.
- AVELLA, M. **Las instituciones laborales en Colombia: contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollo hasta 1990**. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano. 2012. Disponible en <http://avalon.utadeo.edu.co/servicios/ebooks/instituciones_laborales/files/assets/basic-html/index.html#155> Visitado en: 25 oct. 2019.
- AZEVEDO, T. **Democracia racial: ideologia e realidade**. Petrópolis, Ed. Vozes. 1975.
- BETANCUR, M. Nuevas formas de regulación del trabajo en un contexto de globalización económica: el caso de la cadena textil confección en Antioquía-Colombia. In: NEFFA, J; DE LA GARZA, E; MUÑIZ, L. et al. **Trabajo empleo calificaciones profesionales relaciones de trabajo e identidades laborales**. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clasco), Buenos Aires, v. 2, 2009.
- BIROLI, F; MIGUEL, L. **Gênero, raça, classe: opressões cruzadas e convergências na reprodução das desigualdades**. Dossiê-Desigualdades e interseccionalidades. v.20, n.2, 2015.

BONILLA R. **Bien-estar y macroeconomía: informe de coyuntura.** Centro de Investigación y Desarrollo Universidad Nacional de Colombia. Bogotá-Colombia. 2006.

BONILLA, R.; GONZÁLEZ, J. Empleo y Política Sectorial. In: **Coyuntura Económica, Política y Social: Derechos laborales y nuevas formas de regulación del trabajo.** Universidad Nacional de Colombia. Medellín-Colombia, 2003.

CARNEIRO, S. **Ennegrecer al feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género.** Nouvelles Questions Féministes, Lausanne, v. 24, n. 2, 2005.

CARNEIRO, S. Gênero, raça e ascensão social. **Revista Estudos Feministas.** Rio de Janeiro, v. 3, n. 2, 1995.

CASTILLO, Dídimo; SOTELO, Adrián. **América Latina: el outsourcing y la nueva precarización del trabajo** In: Capital, trabajo y nueva organización obrera Edición: Primera Edición Editores: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2012.

CATTANÉO, N; HIRATA, H. Flexibilidad. In: HIRATA, H. et al. **Dicionário crítico do feminismo,** Editora Unesp, 2000.

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. **Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: Deudas de igualdad.** División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 2018. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190_es.pdf> Acceso en: 23 oct 2019.

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; ARRAIGADA, I. **Realidades y Mitos del Trabajo Femenino Urbano en América Latina. Serie Mujer y Desarrollo.** 1997. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5863/S9700709_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Acceso en: 08 nov 2019.

CISNE, M. **Feminismo e consciência de classe no Brasil.** São Paulo: Cortez, 2014.

COLLINS, P. Intersectionality's Definitional Dilemmas, **Annual Review of Sociology.** n. 41, 2015. Disponible en: <<https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev-soc-073014-112142>> Accesado en: 06 sep 2019.

COLOMBIA, Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950. **Diario Oficial de la Republica de Colombia n° 27.407.** No 3518 de 1949. Bogotá, 9 sept. 1950.

COLOMBIA, Decreto Ley 789 de 2002. **Diario Oficial de la Republica de Colombia n° 27.407.** No 45.046 de 2002. Bogotá, 27 dez. 2002.

COLOMBIA. **Decimocuarto informe periódico presentado por el Estado colombiano ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.** 2008.

COLOMBIA. **Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas: Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.** Disponible en <<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/277>> Acceso en: 10 nov 2019.

COMBAHEE RIVER COLECTIVE. **una declaración feminista negra (1977).** In: MORAGA, C; CASTILLO, A. *Esta puente, mi espalda: voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos.* San Francisco: Ism Press, 1988.

CORREA, G. Población trabajadora afrocolombiana un proceso histórico de exclusión y desigualdad vigente. **Revista Cultura & Trabajo,** Escuela Nacional Sindical ENS. Medellín Colombia, n.81, 2010. Disponible en: <http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/02/CT_81.pdf> Acceso en: 20 nov 2019.

CRENSHAW, K. **A interseccionalidade na discriminação de raça e gênero.** Ação Educativa, p. 7-16, 2012.

CRENSHAW, K. **Documento para o Encontro de Especialistas em Aspectos da Discriminação Racial Relativos ao Gênero.** Estudos Feministas, n. 10, p. 171-188, 2002.

CUELLAR, M. **Los sindicatos y la asignación del ingreso en Colombia. Un siglo de historia laboral.** Bogotá, Universidad de los Andes (Facultad de Derecho), Asobancaria. 2009.

CURIEL, O. **La descolonización desde una propuesta feminista crítica.** In: GALINDO, M; CURIEL, O. *Descolonización y despatriarcalización de y desde los feminismos de Abya Yala,* Acsur: Las Segovias, 2015.

CURIEL, O. **Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y práctica feminista; desuniversalizando el sujeto “mujeres”.** Perfiles del Feminismo Iberoamericano, vol. III Catálogos, Buenos Aires, 2007.

DA SILVA, M. **Racismo à Brasileira: um novo nível de reflexão sobre a historia social do Brasil.** 4º edição Revisão ampliada e atualizada. São Paulo: Anita Garibaldi, 2009.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. **Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Septiembre 2019.** Bogotá. 2019d. disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_sep_19.pdf> Acceso en: 12 nov 2019.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. **Medición de empleo informal y seguridad social: Trimestre julio - septiembre 2019.** Bogotá, 2019c. Disponible

en

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_jul19_sep19.pdf> Acceso en: 12 nov 2019.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. **Mercado Laboral según Sexo Trimestre julio - septiembre 2019.** 2019e. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_ejesexo_jul19_sep19.pdf> Acceso en 17 nov 2019.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. **Población Indígena de Colombia Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.** 2019f. Disponible en: <<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>> Acceso en: 12 Nov 2019.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. **Pobreza Multidimensional por departamentos 2018 Colombia.** 2019b. Disponible En: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/presentacion_pobreza_multidimensional_18_departamento.pdf> Acceso en: 12 Nov 2019.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. **Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Colombia,** 2019a. Disponible En: <<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>> Acceso en: 12 Nov 2019.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. **Visor de Datos, tasa de desempleo en Colombia 1989-2019.** 2019g. Disponible en: <<https://sitios.dane.gov.co/simulador-geih/#/visor>> Acceso en: 28 nov 2019.

DAVIS, K. **Intersectionality as buzzword, a sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful.** *Feminist Theory*, n. 1 v.9, 2008.

DE ALMEIDA, M. **Anotações sobre trabalho e gênero.** *Cadernos de pesquisa*. v.43 n. 149, 2013.

DEVREUX, A. **A teoria das relações sociais de sexo: um quadro de análise sobre a dominação masculina.** *Cadernos de critica Feminista*. Ano 5, n.4, 2011.

DÍAZ-BRAVO, Laura. Et al. **La Entrevista, Recurso Flexible y Dinámico. Investigación en Educación Médica,** Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México, p. 162-167. v. 2, n.7, julio-septiembre, 2013.

ENGELS, F. **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.** Colección Clásicos del Marxismo. Fundación Federico Engels. 2006. Disponible en: <https://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/engels_origen_familia_interior_alta.pdf>.

ENS, ESCUELA NACIONAL SINDICAL. Diez tesis sobre la apertura económica y la reforma laboral. In: **Revista de la ENS: Apertura económica y reforma laboral lecciones del 14 de noviembre concertación y salario mínimo**. Antioquia, Colombia. n.20, dic 20. 1990. Disponible en: <<http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/02/Revista-de-la-escuela-N%C2%BA-20.pdf>> acceso en 26 oct. 2019.

ESPONDA, M. Tercerización laboral, salario por tiempo y precarización en la industria siderúrgica. El caso de Siderar, Ensenada, Argentina. **Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo**. Misiones, Argentina, v. 1 n. 2, Segundo semestre 2017.

FALQUET, J. **Repensar as relações sociais de sexo, classe "raça" na globalização neoliberal. Brasil: Mediações**, vol. 13, n. 1-2. 2009.

FALQUET, J; HIRATA, H; LAUTIER, B. **Les Nouveaux Paradoxes de la Mondialisation. Cahiers du Genre**, n° 40/2006. Disponible en: <<https://www.cairn.info/revue-cahiers-du-genre-2006-1-page-5.htm#>>.

FLICK, U. **Introdução a Pesquisa Qualitativa**. 3ªEd. Porto Alegre: Artmed, 2009.

FLORENCIA, G; GONZALEZ, M. **Diásporas urbanas y división racial del trabajo. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología**. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. 2009. Disponible en: <<http://cdsa.academica.org/000-062/409.pdf>> Acceso en: 1 nov. 2019.

GARCÍA, A; MORÁN, A. **Nueva estructura de la fuerza de trabajo desde un enfoque de género: aplicación a las estadísticas de trabajo de Colombia**. In: *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá. 2018.

GAVIRIA, A. **La ley 789 de 2002: funcionó o no?**. Documento CEDE, 2004. Disponible en: <https://economia.uniandes.edu.co/components/com_booklibrary/ebooks/D2004-45.pdf> Visitado en: 31.oct. 2019.

GOMEZ, M. Sobre la flexibilidad laboral en Colombia y la precarización del empleo. **Revista Diversitas**, Perspectivas em psicología. v.10 n. 1, 2014.

GONZALES, L. **A categoria político-cultural de amefricanidade**. In: *Tempo Brasileiro*. Rio de Janeiro, n. 92/93, 1988.

GONZALES, L. Racismo e Sexismo na Cultura Brasileira. In: **Revista Ciências Sociais Hoje**, Anpocs, pp. 223-244.1984.

GUATAQUÍ, J. **Efectos de la Reforma Laboral: más trabajo y menos empleos?**. Universidad del Rosario, Facultad de Economía. Serie Documentos de Trabajo, n° 63, 2009.

GUBER, Rosana. **La Etnografía, Método, Campo y Reflexividad**. Bogotá: Editorial Normal, 2001.

GUILLAUMIN, C. **Práctica del poder e idea de Naturaleza**. In: CURIEL, O; FALQUET, J. El Patriarcado Al Desnudo: Tres feministas materialistas Colette Guillaumin - Paola Tabet - Nicole Claude Mathieu. Brecha Lésbica, 2005.

HARVEY, D. **La condición de la posmodernidad, Investigación sobre los orígenes del cambio cultural**. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1998.

HIRATA H; KERGOAT, D. **A classe operaria tem dois sexos**. Estudos feministas n.1, 1994.

HIRATA, H. A precarização e a divisão internacional e sexual do trabalho. In: **XI Journées Internationales de Sociologie du Travail (JIST)** “Restructurations, précarisation et valeurs”, Londres, 2007a.

HIRATA, H. **Flexibilidade, trabalho e gênero**. In: HIRATA, H; SEGNINI, L (Org.). Organização, trabalho e gênero. São Paulo: SENAC, 2007b.

HIRATA, H. **Gênero, patriarcado, trabalho e classe**. Universidade Federal Fluminense: Revista trabalho necessário, ano 16, n.19. 2018.

HIRATA, H. **Globalização e divisão sexual do trabalho**. Unicamp- Cadernos pagu, n. 17/18 p. 139- 156, 2002.

HIRATA, H. **Mudanças e permanências nas desigualdades de gênero: divisão sexual do trabalho numa perspectiva comparada**. Friedrich Ebert Stiftung Brasil: análise, n.7, 2015.

HIRATA, H. **Nova divisão sexual do trabalho? Um olhar voltado para a empresa e a sociedade**. São Paulo: Boitempo, 2002.

HIRATA, H. Reestruturação produtiva, trabalho e relações de gênero. In: **Revista Latinoamericana de Estudos do trabalho: Gênero, Tecnologia e Trabalho**. São Paulo; Rio de Janeiro: ALAST, ano 4, n. 7. 1998. Disponible en: <http://alast.info/relet_ojs/index.php/relet/issue/view/relet7/RELET%207%20-%20ALAST> acesso 10 jun 2019.

HIRATA, H. **Tendências recentes da precarização social e do trabalho**: Brasil, França, Japão. Caderno CRH, Salvador, v.24 n. spe 1. P. 15-22, 2011.

HIRATA, H. Trabalho, gênero e dinâmicas internacionais. **Revista da ABET**, v.15 n.1. 2016.

HIRATA, H; KERGOAT, D. **Novas configurações da divisão sexual do trabalho**. Cadernos de pesquisa v.37 n.132. set/dez, 2007.

JABARDO, M. **Introducción. Construyendo puentes: en diálogo desde/con el feminismo negro**. In: JABARDO, M, et al. Feminismos negros. Una antología. Madrid: Traficantes de Sueños, 2012.

JARAMILLO, I.. De la consolidación al cuestionamiento del régimen laboral, 1950-1990. In: Presente y futuro del derecho del trabajo: breve historia jurídica del derecho del trabajo en Colombia. **Revista opinión pública**, Universidad de Medellín. Medellín Colombia. v. 9, n. 18, 2010.

KERGOAT, D. Dinâmica e Consustancialidade das relações sociais. **Revista Novos estudos** n. 86, 2010.

KERGOAT, D. **Divisão sexual do trabalho e relações sociais de sexo**, In: HIRATA, H. et al. Dicionário crítico do feminismo, Editora Unesp, 2000.

LABOUR, Observatorio Laboral. **Perfil actual de la informalidad laboral en Colombia: estructura y retos**, Universidad del Rosario, Informe 6, 2018.

LORDE, A. **Las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo**. La hermana, la extranjera, artículos y conferencias. 1984. Traducción por GLEFAS. Disponible en: <<https://glefas.org/download/biblioteca/feminismo-antirracismo/Audre-Lorde.-La-hermana-la-extranjera.pdf>>. Acceso en: 04 sep 2019.

LORDE, A. **Não existe hierarquia de opressão**. Tradução e comentários de Renata. Disponible en: <<http://www.geledes.org.br/nao-existe-hierarquia-de-opressao/>>. Acceso en: 01 sep 2019.

LOZANO, B. **Mujeres negras (sirvientas, putas, matronas): una aproximación a la mujer negra de Colombia**. Gran Polo Patriótico, 2010. Disponible en: <<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/3720/3569>> Acceso en: 21 nov 2019.

LUGONES, M. **Colonialidad y género**. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.9: 73-101, 2008.

MACHADO, B. **Interseccionalidade, consustancialidade e marxismo: debates teóricos e políticos**. IN: Núcleo Interdisciplinar de Estudos e Pesquisas sobre Marx e o Marxismo (NIEP-Marx) (org). Anais do Colóquio Internacional Marx e o Marxismo 2017. Disponible en: <<http://www.niepmarx.blog.br/MM2017/anais2017/MC18/mc181.pdf>> Acessado en: 03 sep 2019.

MARINI, Ruy Mauro. **Dialéctica de la dependencia**. México: Era, 1973.

MARQUES, C. **A divisão sexual do trabalho no capitalismo globalizado: reflexões sobre as relações de gênero no programa de ensino integral em são paulo/sp**. Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women's Worlds Congress (Anais Eletrônicos), Florianópolis, 2017. Disponible en <http://www.en.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/1503876776_ARQUIVO_ArtigoFG_Caroline_Gorski_Marques_Araujo_versao_final.pdf>.

MINA, Ch. **Combatiendo a las Mujeres Negras como si fueran un enemigo bélico: La violencia de género en mujeres negras del Norte del Cauca, Tumaco, Buenaventura, Atlántico, Bolívar y Guajira.** Iniciativas comunitarias afro-colombiana para la paz sostenible e inclusiva en Colombia, PCN. 2019. Disponible en: <<https://renacientes.net/wp-content/uploads/2019/03/combatiendo-a-las-mujeres-negras-1.pdf>> Acceso en 01 oct 2019.

MINISTERIO DE CULTURA COLOMBIANO, **Afrocolombianos, población con huellas de africanía, 2010.** Disponible en: <<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-paleneras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidades%20negras%20y%20afrocolombianas.pdf>> accesado en: 29 sep 2019.

MUÑOZ, L. **Nuevos y viejos escenarios en el mundo laboral Latinoamericano: distintas miradas para su estudio.** In: NEFFA, J. et al. Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales. Clacso. Buenos Aires. 2009. P. 15-21.

NOBRE, F. Et al. A Amostragem na Pesquisa de Natureza Científica em um Campo Multiparadigmático: Peculiaridades do Método Qualitativo. **Revista espacios**, v. 38, n. 22, 2017. Disponible en: <<http://www.revistaespacios.com/a17v38n22/a17v38n21p13.pdf>>. Acceso en: 13 Nov. 2018.

NOGUEIRA, C. **O trabalho duplicado: a divisão sexual no trabalho e na reprodução: um estudo das trabalhadoras de telemarketing.** São Paulo: Expressão Popular, 2006.

NUÑEZ, J. **Éxitos y fracasos de la reforma laboral en Colombia.** Universidad de los Andes. Centro de Estudios sobre desarrollo económico (CEDE), Bogotá, Colombia. 2005. Disponible en: <<https://core.ac.uk/download/pdf/6617787.pdf>> Visitado en : 24 oct. 2019.

OSORIO, V; JIMÉNEZ, C. **HISTORIAS TRAS LAS CORTINAS El trabajo doméstico en Colombia: Entre transacciones, incertidumbres y resistencias.** Universidad de Cartagena, Unión de Trabajadoras del Servicio Doméstico. Escuela Nacional Sindical: Medellín Colombia, 2019. Disponible en: <http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2019/03/TRA_DOM_2019.pdf> Acceso en: 28 nov 2019.

PEREIRA, P. **A Logística Da Precarização: Terceirização Do Trabalho Na Honda Do Brasil.** 2002. 247 p. Dissertação De Mestrado (Departamento De Ciências Sociais Do Instituto De Filosofia E Ciências Humanas)- Universidade Estadual De Campinas, Campinas, 2002.

PEREIRA, P. **Terceirização E Ação Sindical A singularidade da reestruturação do capital no Brasil.** Dissertação De Doutorado (Departamento De Ciências Sociais Do Instituto De Filosofia E Ciências Humanas)- Universidade Estadual De Campinas, Campinas, 2008.

POSSO, J. **Mecanismos de discriminación étnico-racial, clase social y género: la inserción laboral de mujeres negras en el servicio doméstico de cali.** Ponencia presentada en el

Seminario Internacional “Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe”. Cali, Colombia, 2008. Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120610030026/11posso.pdf>>. Acceso en: 1 nov. 2019.

PUIG, J. Los riesgos de la subcontratación laboral y la contratación laboral atípica. In: Escuela Nacional Sindical (ENS). **Revista Cultura & Trabajo: El sujeto Trabajador**, Revista de la ENS, n. 81, 2010.

RIBEIRO, D. **Divisão social, racial e de gênero confinou negra no mercado informal**. Folha de São Paulo. 08 oct. 2019. Disponible en: <<https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2019/10/divisao-social-racial-e-de-genero-confinou-negra-no-mercado-informal.shtml>> Acceso en: 09 oct. 2019.

RIBEIRO, D. Feminismo Negro para um Novo Marco Civilizatório. **Revista Internacional de Direitos Humanos SUR**, v.13 n.24, 2016.

RIBEIRO, D. Introdução. In: AKOTIRENE, C. **Interseccionalidade**. São Paulo: Pólem livros, 2019.

RODRÍGUEZ, C; ALFONSO, T; CAVELIER, I. et al. **Raza y derechos humanos en Colombia Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana**. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Centro de Investigaciones Sociojurídicas, CIJUS, Ediciones Uniandes, 2009. Disponible en: <http://www.odracial.org/files/r2_actividades_recursos/276.pdf> Acceso en: 16 nov 2019.

SAFFIOTI, H. **O poder do Macho**. São Paulo: Moderna, 1987.

SEMANA. **La frase por la que el director del Sena tuvo que pedirle disculpas a una emprendedora chocona**. 2019. Disponible en:<<https://www.semana.com/nacion/articulo/la-frase-por-la-que-el-director-del-sena-tuvo-que-pedir-disculpas-a-una-emprendedora-chocona/640108>> Acceso en: 17 nov 2019.

SOJOUERNER T. **E não sou uma mulher?**. Tradução de Osmundo Pinho del original “*Ain’t I A woman?*”, Geledes, 2014. Disponible en: <<https://www.geledes.org.br/e-nao-sou-uma-mulher-sojourner-truth/>>, Acceso en: 06 sep 2019.

SOLER, S; PARDO, N. **Discurso y racismo en Colombia: cinco siglos de invisibilidad y exclusión**. In: VAN DIJK, T (Cord). Racismo y discurso en América Latina. Gedisa Editorial, Barcelona España, 2007.

SOUZA-LOBO, E. **A classe operaria tem dois sexos: trabalho, dominação e resistência**. São Paulo: editora brasiliense. 1991.

TABET, P. Las manos, los instrumentos y las armas. In: CURIEL, O; FALQUET, J. **El Patriarcado Al Desnudo: Tres feministas materialistas Colette Guillaumin - Paola Tabet - Nicole Claude Mathieu**. Brecha Lésbica, 2005.

THÉBAUD-MONY, A; DRUCK, G. **Tercerização: a erosão dos direitos dos trabalhadores na França e no Brasil**. In: DRUCK, G; FRANCO, T. (Org). A perda da razão social do trabalho: terceirização e precarização. São Paulo: Boitempo, 2012 cap 1.

URREA, F. La articulación raza, género y fuerza de trabajo en la sociedad colombiana: un análisis empírico. **Revista Cultura & Trabajo, Escuela Nacional Sindical ENS**, n. 91. 2015.

VÁSCONEZ, A. **Mujeres, hombres y las economías latinoamericanas: un análisis de dimensiones y políticas**. In: ESQUIVEL, V. et al. La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. Santo Domingo: ONU Mujeres, 2012.

VERA, S. **Los roles femenino y masculino ¿condicionamiento o biología?**. Buenos Aires: Grupo editor latino-americano, 1987.

VIVEROS, M. **La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación**. Universidad Nacional de Colombia, Debate Feminista, n. 52, 2016. Disponible en: <<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>> Acceso en: 08 sep 2019.

WADE, P. Racismo, democracia racial, mestizaje y relaciones de sexo/genero. **Revista Tabula Rasa**, Bogotá Colombia. n.18. 2013.